



TÍTULO

**ESCASEZ HÍDRICA EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD
AGROINDUSTRIAL EN LA COSTA PERUANA**
APUNTES DESDE LA TEORÍA CRÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

AUTORA

Thanya Guadalupe Huallipe Menez

	Esta edición electrónica ha sido realizada en 2024
Tutora	Dra. D ^a . Victoria Veguilla del Moral
Instituciones	Universidad Internacional de Andalucía ; Universidad Pablo de Olavide
Curso	<i>Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo (2022/23)</i>
©	Thanya Guadalupe Huallipe Menez
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2023



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>



**UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD
Y DESARROLLO**

**ESCASEZ HÍDRICA EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD
AGROINDUSTRIAL EN LA COSTA PERUANA: Apuntes desde la teoría
crítica de los derechos humanos**

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Thanya Guadalupe Huallipe Menez

Sevilla, España

2023

**ESCASEZ HÍDRICA EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD
AGROINDUSTRIAL EN LA COSTA PERUANA: Apuntes desde la teoría
crítica de los derechos humanos**

Autora:

Thanya Guadalupe Huallipe Menez

Trabajo de Fin de Máster presentado en el Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo, programa de carácter oficial coorganizado por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, como requisito parcial para la obtención del **Título de Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo**

Tutora:

Dra. Victoria Veguilla del Moral

Sevilla, España

2023

Universidad Pablo de Olavide
Universidad Internacional de Andalucía
Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo

La Tutora Dra. Victoria Veguilla del Moral, abajo firmante, aprueba el Trabajo de Fin de Máster

Escasez hídrica en el marco de la actividad agroindustrial en la costa peruana: Apuntes desde la teoría crítica de los derechos humanos

Elaborado por

Thanya Guadalupe Huallipe Menez

Como requisito parcial para la obtención del Título de Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo

1 de octubre, 2023

Sevilla, España

A mi mami, quien ha dedicado su vida, todo su amor y ha estado siempre con mi hermano y conmigo apoyando cada uno de nuestros propósitos.

A Carlito, el mejor hermano que la vida me pudo ofrecer, quien siempre ha hecho más felices mis días y me ayuda en todo lo que lo necesito.

A Darío, mi novio, quien de cerca y de lejos geográficamente, está siempre cerca para motivarme, apoyarme y expresarme su amor.

A todas las personas con quienes comparto el amor por bailar, porque cada una de ellas ha sido parte de mi felicidad.

Agradecimientos

A la Universidad Internacional de Andalucía y a la Universidad Pablo de Olavide, por los amplios conocimientos que obtuve en estas casas de estudios, así como por la concesión de la beca que me permitió estudiar este Máster.

A la Dra. Victoria Veguilla del Moral, mi tutora, por su amplia disposición a apoyar el presente trabajo, brindándome recomendaciones y motivándome hasta su culminación.

A todos los y las docentes y a mis compañeros y compañeras del Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo, en quienes encontré un maravilloso grupo humano, en el que nos unían los ideales de luchar por los derechos humanos.

Al profesor Luis Reyes Escate, mi profesor en la Escuela de Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuya investigación etnográfica en Subtanjalla es parte del presente trabajo, la misma que fue motivo de mi interés desde que nos explicó sobre ella en una de sus clases.

A la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mi alma máter, donde estudié Derecho y me encuentro estudiando Antropología.

Al Taller de Ciencias Penales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, uno de los primeros espacios que me motivó a reflexionar y esforzarme por la construcción de un derecho más justo e igualitario, y a todos los amigos y amigas que este Taller me permitió conocer, en especial a Claudia Félix Pacheco, José Eduardo Prado Soriano y Marcos Galván.

RESUMEN

Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo

Universidad Pablo de Olavide

Universidad Internacional de Andalucía

Autoría: Thanya Guadalupe Huallipe Menez

Tutora: Profesora Dra. Victoria Veguilla del Moral

Resumen: El presente trabajo, titulado *Escasez hídrica en el marco de la actividad agroindustrial en la costa peruana: Apuntes desde la teoría crítica de los derechos humanos*, analiza las diferentes concepciones que construyen los actores sociales sobre el agua y la escasez hídrica, así como el acceso al agua en situaciones de escasez de este recurso, en contextos en que la escasez hídrica se ha visto intensificada por la actividad de la agroindustria en la costa de Perú, actividad que se ha desarrollado bajo los enfoques del capitalismo contemporáneo y la globalización, alcanzando grandes dimensiones durante las tres últimas décadas, proceso en que el aparato estatal ha ocupado un rol protagónico, al privilegiar la agroindustria mediante normas, políticas públicas y discursos. A dicho análisis se ha aplicado el enfoque de la teoría crítica de los derechos humanos; asimismo, se ha empleado una metodología consistente en la revisión bibliográfica y el análisis de estudios de caso realizados por otros investigadores, ahondando en dos casos. El primer caso permite sostener que la llegada de las corporaciones agroindustriales para la producción de caña de azúcar para el etanol, un biocombustible, ha derivado en la intensificación de la escasez de agua en el valle del Chira (Piura-Perú), ante lo que las poblaciones locales han adoptado estrategias para la gestión del agua, como las de la Comisión de Usuarios Miguel Checa. Asimismo, se evidenciaron contradicciones en los discursos sobre el tema: i) se hablaba del biocombustible como energía sostenible y al mismo tiempo se daba escasa atención a los impactos ambientales de su producción; y, ii) se afirmaba un discurso de abundancia del agua hasta que se otorgaron derechos de agua a ciertas empresas agroindustriales, para entonces cambiar hacia discursos de escasez, perjudicando a comunidades y pequeños agricultores que tenían solicitudes pendientes de derechos de acceso al agua. El segundo caso aborda la intensificación de la escasez hídrica de las aguas superficiales y subterráneas en el distrito costero afroandino de Subtanjalla (Ica-Perú), una comunidad de pequeños agricultores, proceso producido paralelamente al *boom* económico de la agroindustria, actividad que ha generado situaciones como el aumento muy significativo en el número de pozos para la obtención de agua del subsuelo, pasando de ser 3 en la década de 1980 a ser 50 en el 2014, para uso casi exclusivo de la agroindustria. En Subtanjalla, los pobladores expresan conocimientos como los siguientes: i) es preferible emplear aguas superficiales para las actividades agrícolas y aguas del subsuelo para el consumo humano; ii) emplear técnicas de riego por inundación permite usar dos veces el agua; iii) es necesario dosificar el agua para el riego; iv) el agua hace posible relaciones circulares espacio-temporales entre la costa y la sierra; v) el desierto es un reservorio de agua y de tierra fértil; y, vi) las tecnologías deben emplearse respetando las restricciones impuestas por la naturaleza. A partir de ello se afirma que el agua y la escasez hídrica son nociones ambientales, culturales, político-jurídico-económico-sociales y mentales, pues podemos definirlas desde cada una de estas esferas. Ahora bien, desde el enfoque de la teoría crítica de los derechos humanos tanto el acceso al agua como los múltiples sistemas de valores y concepciones sobre el agua y la escasez hídrica son derechos humanos; esto es, son procesos de lucha por el acceso a bienes materiales e inmateriales que hacen posible que la vida sea digna de ser vivida. Por último, implementar este enfoque sobre el agua y la escasez hídrica en Perú requiere múltiples acciones en las esferas política, jurídica, social, económica, ambiental, cultural, mental y otras de las múltiples esferas de lo humano que se vinculen con el agua y la escasez hídrica.

PALABRAS CLAVE: Capitalismo contemporáneo — agroindustria — Perú — agua — escasez hídrica — teoría crítica de los derechos humanos.

ABSTRAC

Master's Degree in Human Rights, Interculturality and Development

Pablo de Olavide University
International University of Andalusia

Authorship: Thanya Guadalupe Huallipe Menez
Tutor: Professor Dr. Victoria Veguilla del Moral

Abstrac: The present work, entitled *Water scarcity in the framework of agroindustrial activity on the Peruvian coast: Notes from the critical theory of human rights*, analyzes the different conceptions that social actors construct about water and water scarcity, as well as access to water in situations of scarcity of this resource, in contexts in which water scarcity has been intensified by the activity of agroindustry on the coast of Peru, an activity that has been developed under the approaches of contemporary capitalism and globalization, reaching great dimensions during the last three decades, a process in which the state apparatus has played a leading role, privileging agroindustry through regulations, public policies and speeches. The critical theory of human rights approach has been applied to this analysis; likewise, a methodology consisting of bibliographic review and analysis of case studies carried out by other researchers has been used, delving into two cases. The first case allows us to maintain that the arrival of agroindustrial corporations for the production of sugar cane for ethanol, a biofuel, has led to the intensification of water scarcity in the Chira valley (Piura-Peru), which Local populations have adopted strategies for water management, such as those of the Miguel Checa Users Commission. Likewise, contradictions were evident in the discourses on the topic: i) biofuel was talked about as sustainable energy and at the same time little attention was given to the environmental impacts of its production; and, ii) a discourse of water abundance was affirmed until water rights were granted to certain agro-industrial companies, and then it changed towards discourses of scarcity, harming communities and small farmers who had pending applications for water access rights. The second case addresses the intensification of water scarcity of surface and groundwater in the Afro-Andean coastal district of Subtanjalla (Ica-Peru), a community of small farmers, a process produced in parallel to the economic boom of agroindustry, an activity that has generated situations such as the very significant increase in the number of wells to obtain subsoil water, going from 3 in the 1980s to 50 in 2014, for almost exclusive use by agribusiness. In Subtanjalla, residents express knowledge such as the following: i) it is preferable to use surface water for agricultural activities and subsoil water for human consumption; ii) using flood irrigation techniques allows you to use water twice; iii) it is necessary to dose the water for irrigation; iv) water makes possible circular space-time relationships between the coast and the mountains; v) the desert is a reservoir of water and fertile land; and, vi) technologies must be used respecting the restrictions imposed by nature. From this it is stated that water and water scarcity are environmental, cultural, political-legal-economic-social and mental notions, since we can define them from each of these spheres. Now, from the perspective of the critical theory of human rights, both access to water and the multiple value systems and conceptions about water and water scarcity are human rights; that is, they are processes of struggle for access to material and immaterial goods that make it possible for life to be worth living. Finally, implementing this approach to water and water scarcity in Peru requires multiple actions in the political, legal, social, economic, environmental, cultural, mental and other spheres of the multiple human spheres that are linked to water and water scarcity.

KEYWORDS: Contemporary capitalism — agroindustry — Peru — water — water scarcity — critical theory of human rights.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO 1. PRESUPUESTOS TEÓRICOS Y MARCO CONTEXTUAL	12
1.1. Presupuestos teóricos	13
1.1.1. Teoría crítica de los derechos humanos.....	13
1.1.1.1. Los derechos humanos como procesos	14
1.1.1.2. La noción material de la dignidad	17
1.1.1.3. La concepción integral de lo humano	17
1.1.1.4. La necesidad de accesos igualitarios y generalizados a los bienes materiales e inmateriales	19
1.1.1.5. La comprensión de los derechos situada en contextos.....	20
1.1.1.6. La constante revisión que debe guiar la teorización de los derechos humanos	21
1.1.2. Desarrollo	21
1.1.2.1. Orígenes y consolidación del término	21
1.1.2.2. Notas distintivas sobre el desarrollo.....	22
1.1.3. Agua y escasez hídrica	25
1.1.4. Agroindustria y empresas transnacionales en el contexto del capitalismo contemporáneo.....	27
1.2. Marco contextual: Agroindustria en el Perú	28

1.3. Conceptos pertinentes.....	29
1.3.1. Ecología política.....	29
1.3.2. Globalización.....	30
1.3.3. Capitalismo contemporáneo	32
1.3.4. Actores sociales	33
1.3.5. Riego por aspersión	33
1.3.6. Riego por goteo	33
1.3.7. Riego por inundación	33
CAPÍTULO 2. LA ESCASEZ HÍDRICA EN LA COSTA PERUANA: MÁS ALLÁ DE UN MERO ASUNTO AMBIENTAL.....	35
2.1. El cultivo de caña de azúcar para la producción de etanol en el valle del Chira (Piura).....	38
2.1.1. Intensificación de la escasez hídrica: Agua para los biocombustibles	39
2.1.2. Discursos que aseguran los derechos de agua para la agroindustria en perjuicio de comunidades campesinas y pequeños agricultores.....	41
2.1.3. El caso de la Comisión de Usuarios Miguel Checa.....	42
2.2. La comunidad de pequeños agricultores del distrito costero afroandino de Subtanjalla (Ica)	43
2.2.1. La intensificación de la escasez hídrica no es un mero asunto ambiental	44
2.2.2. <i>Agua nueva y agua del pozo</i> : El agua de los andes es mejor para las chacras y el agua de pozo para el consumo humano	46
2.2.3. El arte de la dosificación del <i>agua nueva</i>	49
2.2.4. La circularidad espacial y temporal de las relaciones: El agua como puente entre la costa y la sierra y entre los <i>tiempos de antes</i> y los <i>tiempos de ahora</i>	50
2.2.5. El desierto como una entidad activa: Reservorio de agua y de tierra fértil	52
2.2.6. Tres registros diferentes del <i>agua nueva</i>	54
2.2.7. El <i>progreso</i> desde la lógica capitalista	55
2.3. La intensificación de la escasez hídrica en el marco de la actividad agroindustrial como noción ambiental, cultural, político-jurídico-económico-social y mental.....	56

CAPÍTULO 3. EL AGUA Y LA ESCASEZ HÍDRICA EN EL MARCO DE LA TEORÍA CRÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS	60
3.1. La necesidad de garantizar modos igualitarios del tratamiento de las perspectivas sobre la escasez hídrica y el acceso al agua	60
3.1.1. Expresiones del enfoque neoliberal en los casos de intensificación de escasez hídrica en la costa peruana.....	61
3.1.2. Más de una forma de abordar la escasez hídrica	63
3.1.3. Algunos de los puntos nodales del conflicto	64
3.1.3.1. La lógica neoliberal rechaza a las lógicas más amplias	65
3.1.3.2. Se prioriza la lógica neoliberal y el acceso al agua para la agroindustria ...	66
3.1.3.3. El desarrollo en el marco del conflicto.....	67
3.1.3.4. Lo monetario frente a valores no conmensurables en términos monetarios	68
3.1.3.5. El tema ambiental.....	69
3.1.4. Multiplicidad de modos de entender la escasez hídrica como derecho humano	69
3.1.5. El agua en el marco de la teoría crítica de los derechos humanos.....	72
3.2. Una concepción integral de lo humano en la comprensión del agua y la escasez hídrica	73
3.3. Manejo del agua situado en contextos	75
3.4. Las luchas por el agua en un contexto de escasez como procesos para la vida digna	76
3.5. Algunas notas para incorporar en el Perú nociones sobre el agua y la escasez hídrica desde el enfoque de la teoría crítica de los derechos humanos	78
CONCLUSIONES	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	86

INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XX, Milton Friedman, uno de los precursores más significativos del pensamiento neoliberal, sostenía que la única responsabilidad de la empresa consistía en aumentar sus ganancias para que los accionistas perciban los dividendos más elevados, sin más límite que el cumplimiento de la ley. Sin embargo, hoy en día, en el contexto del capitalismo contemporáneo, si bien se viene conociendo de una progresiva extensión de la responsabilidad empresarial, también es cierto que nos seguimos topando ante sectores empresariales que parecen tener muy presente la valoración económico-dineraria como guía de sus acciones, entre los que podemos identificar a la agroindustria. Esto se expresa porque mientras se acrecientan las ganancias de este sector, escasa atención se presta a los impactos que su actividad ocasiona para las poblaciones y los contextos locales en los que tales empresas agroindustriales se asientan. Situaciones como esas se registran en Perú, un país donde la agroindustria ha tenido tal presencia en las últimas décadas que se ha hablado del «boom del agronegocio» o del «nuevo milagro agroexportador», en referencia al crecimiento económico que dicha actividad estaría generando para este país.

Sin duda, dado que se trata de un recurso esencial para toda actividad agrícola, parte de los impactos más significativos de la actividad agroindustrial es en el agua, derivando en situaciones como la contaminación del agua o la escasez hídrica. Ahora bien, enfocándonos en el agua y la escasez hídrica en el marco de la actividad agroindustrial, se observa en Perú que cuando se producen conflictos sociales por el acceso al agua, el aparato estatal y el sector agroindustrial exponen perspectivas a veces muy contradictorias a las que afirman la población, las comunidades y los pequeños agricultores. Por ello, es propósito del presente trabajo indagar sobre las diferentes concepciones que construyen los actores sociales sobre el agua y la escasez

hídrica, así como sobre el acceso al agua en situaciones de escasez de este recurso, en contextos en que la escasez hídrica se ha visto intensificada por la actividad agroindustrial en una región de Perú, que es la costa peruana, proceso ocurrido en las últimas tres décadas; para luego de ello someter el resultado de este análisis al enfoque de la teoría crítica de los derechos humanos. Para cumplir dichos objetivos, se recurre a una metodología que consiste en la revisión de la literatura disponible sobre el tema, como parte de la cual se presta especial atención a estudios de caso de otros investigadores que registran las dinámicas que ocurren en contextos impactados por la agroindustria.

Para ello, este trabajo está dividido en tres capítulos. En el primer capítulo se reseñan los presupuestos teóricos, el marco contextual y algunas definiciones, todo lo cual será empleado en los capítulos siguientes. Sobre los presupuestos teóricos se describirán los principales puntos de la teoría crítica de los derechos humanos, por tratarse del enfoque del presente estudio, así como las nociones sobre el desarrollo, el agua, la escasez hídrica y la agroindustria, por ser ejes importantes de esta investigación. En cuanto al marco contextual se abordará la agroindustria en el Perú; y, los conceptos que serán definidos son: ecología política, globalización, capitalismo contemporáneo, actores sociales, riego por aspersión, riego por goteo y riego por inundación; ya que estos serán referidos a lo largo del trabajo. Por otro lado, el segundo capítulo se centra en el abordaje de la escasez hídrica en la costa peruana, haciendo énfasis en dos casos: primero, el caso del cultivo de caña azúcar para la producción de etanol en el valle del Chira, ubicado en Piura, costa norte de Perú; y, el segundo, sobre la comunidad de pequeños agricultores del distrito costero afroandino de Subtanjalla, que se encuentra en Ica, en la costa sur peruana. Por último, destinaremos nuestra atención al análisis de los modos de entender el agua y la escasez hídrica en la costa peruana, así como del acceso al agua en estos contextos de escasez, desde el enfoque de la teoría crítica de los derechos humanos.

CAPÍTULO 1

PRESUPUESTOS TEÓRICOS Y MARCO CONTEXTUAL

El tema de la escasez hídrica en la costa peruana evaluado específicamente desde el enfoque de la teoría crítica de los derechos humanos no ha tenido desarrollo en investigaciones precedentes; lo que no significa que varios de los aspectos que en este trabajo se analizan no se hayan estudiado, al contrario, se han elaborado estudios sumamente relacionados con la presente investigación. En efecto, es a raíz de la información bibliográfica disponible que este texto ha podido ver sus luces. En ese sentido, en el presente capítulo nos referiremos a tres puntos: los presupuestos teóricos, el marco contextual y la descripción de algunos de los conceptos empleados.

Como parte de los presupuestos teóricos se comprenden la teoría crítica de los derechos humanos, punto primordial a tratar por ser el enfoque del presente trabajo; asimismo, algunas nociones para comprender el concepto de desarrollo, ya que es recurrente y uno de los principales focos de discusión en el contexto de la agroindustria y la escasez hídrica; así también, el «agua» y la «escasez hídrica», nuestros ámbitos de análisis; y, la agroindustria y las empresas transnacionales, ya que nuestro propósito es el abordaje de la escasez hídrica en el marco de la actividad agroindustrial. Por otro lado, como marco contextual se describen algunos aspectos sobre la agroindustria en el Perú, dado que situamos nuestro estudio en casos que acontecen en la costa peruana. Por último, definimos a la ecología política, por ser el enfoque que empleamos para comprender el agua y la escasez hídrica, además por emplearse como marco teórico en parte de las investigaciones que abordan la escasez hídrica. Sumado a ello, brindamos conceptos sobre la globalización y el capitalismo contemporáneo, por ser los

fenómenos contextuales generales de este trabajo; y, finalmente, definimos las siguientes nociones: actores, riego por aspersión, riego por goteo y riego por inundación, por tratarse de conceptos empleados en el desarrollo de esta investigación.

Cada una de estas nociones teóricas son sumamente amplias, por ello, nos limitamos a desarrollar aquellos de sus contenidos que guardan más estrecha relación con el tema que abordamos.

1.1. Presupuestos teóricos

1.1.1. Teoría crítica de los derechos humanos

La teoría crítica de los derechos humanos será abordada en este trabajo, principalmente, a partir de los planteamientos de Joaquín Herrera Flores (2008). Este autor explica que la realidad que vivimos en la actualidad es muy distinta a aquella que motivó el surgimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Dichos instrumentos internacionales han surgido en un contexto cultural particular —Occidente—; sin embargo, se han difundido por todo el globo como si fuera el mínimo ético necesario para luchar por la dignidad (Herrera Flores, 2008, p. 32).

En efecto, el contexto actual es distinto, hoy vivimos en el marco de un proceso de globalización de la racionalidad capitalista, que ha supuesto la generalización de una ideología basada en el individualismo, la competitividad y la explotación. Asimismo, se trata de una época de exclusión generalizada, un mundo en el que las 4/5 partes de los habitantes que lo componen sobreviven en el umbral de la miseria, en el que se observa la desesperación de miles de millones de personas, abocadas a la pobreza más lacerante y que contemplan la ostentación de los países enriquecidos a su costa (Herrera Flores, 2008). Vivimos en un mundo en el que se producen muertes inocentes a causa de enfermedades evitables o por consumo de agua no potable (Herrera Flores, 2008, p. 64); en el que entre “la rapiña de las élites corruptas y la apropiación de las minas de diamante y las reservas de hidrocarburos por parte de los grandes capitales internacionales, sobrevive una población en absoluto estado de pobreza” (Herrera Flores, 2008, p. 60); en el que las industrias crecen sin cesar mientras excluyen a las poblaciones donde asientan sus actividades, tal como ocurre con la industria pesquera en Sáhara Occidental, que ha marginado a la población indígena saharauí (Veguilla, 2022).

En este mundo se apuesta por el desarrollo pese a que muchas de sus políticas han fracasado (Herrera Flores, 2008, p. 64). Es más, se han separado las ideas de desarrollo y derechos humanos, como si fueran dos momentos temporales distintos (Herrera Flores, 2008,

p. 65): en un primer momento, el cumplimiento de los derechos humanos y, en un segundo momento, la ayuda al desarrollo. Sin embargo, al final “nos chocamos con una realidad terrible: ni se respetan los derechos ni existe desarrollo, ya que una cosa lleva necesariamente a la otra y viceversa” (Herrera Flores, 2008, p. 65). En efecto, no hay desarrollo si no se respetan los derechos humanos *en el proceso mismo* de desarrollo; y, de igual modo, “no habrá derechos humanos si no se potencian políticas de desarrollo integral, comunitario, local y, por supuesto, controlable por los propios afectados, insertos *en el proceso mismo* de respeto y consolidación de los derechos” (Herrera Flores, 2008, p. 65).

En tal sentido, al tratarse de una realidad distinta, se requiere para la actualidad una nueva perspectiva de los derechos, de tal manera que podamos entenderlos como procesos institucionales y sociales que posibiliten la apertura y consolidación de espacios de lucha por la dignidad humana. Así, de acuerdo con este autor (Herrera Flores, 2008), los derechos humanos son procesos de lucha por el acceso a los bienes materiales e inmateriales —los cuales son los que hacen posible que la vida sea digna de ser vivida—, ya que vivimos inmersos en procesos jerárquicos y desiguales que facilitan u obstaculizan su obtención. Es desde tal perspectiva que los derechos humanos harán posible “la puesta en práctica de disposiciones críticas con respecto al conjunto de posiciones desiguales que las personas y grupos ostentan tanto a un nivel local como global” (Herrera Flores, 2008, p. 84). En coherencia con ello, la universalidad de los derechos solo puede ser defendida en función del fortalecimiento de individuos, grupos y organizaciones a la hora de construir un marco de acción que permita a todos y a todas ir creando las condiciones que garanticen de un modo igualitario su acceso a los bienes materiales e inmateriales exigibles para vivir con dignidad (Herrera Flores, 2008).

Dicho ello, a continuación, se ahondará en algunas ideas que interesa destacar para propósitos del presente trabajo.

1.1.1.1. Los derechos humanos como procesos

Para la reflexión teórica dominante el “fundamento que justifica la «universalidad» de los derechos se sustenta en un pretendido conjunto de *premisas empíricas*: los seres humanos *tienen* todos los derechos reconocidos en los textos internacionales por el mero hecho de *haber nacido*” (Herrera Flores, 2008, p. 32). De modo que, los derechos son algo que ya tenemos por el mero hecho de ser seres humanos, absolutamente al margen de cualquier condición o característica social. En otros términos, “los derechos «son» los derechos: es decir, los derechos humanos se satisfacen teniendo derechos” (Herrera Flores, 2008, p. 21). Sin embargo, los

derechos humanos, más que derechos «propiamente dichos» *son* procesos; esto es, “el resultado, siempre provisional, de las luchas que los seres humanos ponen en práctica para poder acceder a los bienes necesarios para la vida” (Herrera Flores, 2008, p. 22). Esta noción contiene dos importantes ideas en las que ahondar: los derechos humanos son procesos para acceder a bienes necesarios para la vida y tales procesos son el resultado de luchas para el acceso a dichos bienes.

En efecto, los derechos humanos se tratan de una convención cultural mediante la que introducimos una “tensión entre los derechos reconocidos y las prácticas sociales que buscan, bien, su reconocimiento positivo, bien otra forma de reconocimiento u otro procedimiento que garantice algo que es a la vez exterior e interior a tales normas” (Herrera Flores, 2008, p. 23). Así, estamos hablando de “dinámicas sociales que tienden a construir las condiciones materiales e inmateriales necesarias para conseguir determinados objetivos genéricos que están fuera del derecho (y que si tenemos la suficiente correlación de fuerzas parlamentarias veremos garantizadas en normas jurídicas)” (Herrera Flores, 2008, p. 24); es decir, los derechos humanos son procesos para acceder a bienes necesarios para la vida. Ahora bien, en este esfuerzo por acceder a los bienes, los actores y actrices sociales ponen en funcionamiento “prácticas sociales dirigidas a dotarnos a todas y a todos de medios e instrumentos –sean políticos, sociales, económicos, culturales o jurídicos– que nos posibiliten construir las condiciones materiales e inmateriales precisas para poder vivir” (Herrera Flores, 2008, p. 24). De modo que, dichos procesos se dirigen a la obtención de bienes tanto materiales como inmateriales (Herrera Flores, 2008, p. 24).

Para conseguir tal propósito lo que hacemos es luchar por los derechos, ya que los consideramos injustos y desiguales. Y para ello, “todas y todos necesitamos gozar de condiciones materiales –e inmateriales– concretas que permitan acceder a los bienes necesarios para la existencia” (Herrera Flores, 2008, p. 25). De este modo, “los derechos «son» procesos de lucha por el acceso a los bienes porque vivimos inmersos en procesos jerárquicos y desiguales que facilitan u obstaculizan su obtención” (Herrera Flores, 2008, p. 25). Así, es importante destacar que el acceso a los bienes es el resultado de luchas.

En ese sentido, las bases para definir a los derechos humanos son las siguientes (Herrera Flores, 2008, pp. 27-28): i) reconocer que nacemos y vivimos necesitando la satisfacción de conjuntos culturalmente determinados de bienes materiales e inmateriales, de modo que, lo primero no son los derechos, sino *los bienes*; ii) tenemos que satisfacer nuestras necesidades *inmersos* en sistemas de valores y procesos que imponen un acceso restringido, desigual y

jerarquizado a los bienes; iii) podemos poner las frases de los derechos, pero admitiendo que la verdad de los mismos radica en luchas raramente recompensadas con el éxito; iv) el objetivo fundamental de dichas luchas no es otro que el de poder vivir con *dignidad*; y, v) en ocasiones —si tenemos el poder político y legislativo necesario— se podrá establecer sistemas de garantías —económicas, políticas, sociales y, sobre todo, jurídicas— que comprometan a las instituciones nacionales e internacionales al cumplimiento de lo conseguido por esas luchas por la dignidad de todas y de todos.

Como se observa, el contenido básico de los derechos humanos no es el derecho a tener derechos —círculo cerrado que no ha cumplido con sus objetivos desde que se *declaró* hace casi seis décadas—. El contenido básico de los derechos humanos es el “conjunto de luchas por la dignidad, cuyos resultados, si es que tenemos el poder necesario para ello, deberán ser garantizados por las normas jurídicas, las políticas públicas y una economía abierta a las exigencias de la dignidad” (Herrera Flores, 2008, p. 28). Esto permite sostener también que los derechos humanos no deben ser entendidos como una utopía, esto es, como un horizonte utópico irrealizable impotente frente a los obstáculos que impiden constantemente su plena satisfacción. En contraste, los derechos, y, el derecho en general,

“siempre es un proceso, nunca el resultado neutral de una decisión arbitraria del poder. Beneficie a quien beneficie, la norma resulta necesariamente de un proceso dinámico de confrontación de intereses que, desde diferentes posiciones de poder, luchan por elevar sus anhelos y valores, o sea, su entendimiento de las relaciones sociales, a ley” (Herrera Flores, 2008, p. 101).

A partir de lo señalado podemos ahondar también en la noción de los deberes para la teoría crítica de los derechos humanos. Al respecto, se ha explicado que cuando hablamos de derechos humanos subrayando el concepto de *derechos* corremos el riesgo de *olvidarnos* de los conflictos y luchas que han conducido a que exista un determinado sistema de garantías. Así, se habla de derechos y parece que tal reconocimiento jurídico ya ha solucionado todo el problema que suponen las situaciones de desigualdad o injusticia que las normas deben regular, parece que solo debemos preocuparnos de las garantías judiciales de los mismos, obviando absolutamente que subyacen sistemas de valores y procesos de división del hacer humano que privilegian a unos grupos y subordinan a otros. No obstante, si en vez de los derechos partimos de la asunción de los compromisos y deberes que surgen de las luchas por la dignidad, los conflictos y las prácticas sociales siempre estarán presentes en el análisis (Herrera Flores, 2008, pp. 15-16). Por tal razón, la teoría crítica de los derechos humanos trabaja con la categoría de

“deberes autoimpuestos en las luchas sociales por la dignidad, y no de derechos abstractos ni de deberes pasivos que se nos imponen desde fuera de nuestras luchas y compromisos” (Herrera Flores, 2008, p. 16).

1.1.1.2. La noción material de la dignidad

Los derechos humanos son los resultados, siempre provisionales, de las luchas sociales por la dignidad. Al respecto, la dignidad se entiende no como el simple acceso a los bienes, sino que dicho acceso sea igualitario y no esté jerarquizado *a priori* por procesos de división del hacer que colocan a unos en ámbitos privilegiados a la hora de acceder a los bienes y a otros en situaciones de opresión y subordinación. No obstante, hablar de dignidad humana no implica hacerlo de un concepto ideal o abstracto, se trata de un fin material, esto es, un objetivo que se concreta en el acceso igualitario y generalizado a los bienes que hacen que la vida sea *digna* de ser vivida (Herrera Flores, 2008, p. 26).

Tal acercamiento material de la dignidad se vincula con dos nociones: primero, con la *actitud* o consecución de disposiciones para hacer; y, segundo, con la *aptitud* o adquisición del suficiente poder y capacidad para realizar lo que estamos dispuestos previamente a hacer. Si los derechos humanos facilitan y generalizan a todas las personas *actitudes* y *aptitudes* para poder hacer, estamos ante la posibilidad de crear *caminos de dignidad* que puedan ser transitados por todos y todas. Sólo así podremos hablar de derechos humanos sin caer en la impotencia que subyace a la generalización de una teoría tradicional que, a pesar de sus proclamas universalistas, lo único que ha universalizado es su incumplimiento *universal* (Herrera Flores, 2008, p. 105).

En ese sentido, la dignidad es el objetivo global por el que se lucha, utilizando, entre otros medios, el derecho; la misma que puede y debe reclamarse por todos los grupos y todas las personas que habitan nuestro mundo (Herrera Flores, 2008, p. 63). Insistiendo en este punto, la dignidad humana debe reclamarse por todos y todas, por quienes son víctimas de violaciones o que son excluidos sistemáticamente de los procesos y los espacios de positivación y reconocimiento de sus anhelos, de sus valores y de sus concepciones acerca de cómo deberían entenderse las relaciones humanas en sociedad, en fin, por todos y todas (Herrera Flores, 2008, pp. 101-102).

1.1.1.3. La concepción integral de lo humano

El sistema de valores hegemónico en la actualidad es mayoritariamente neoliberal, y, por consiguiente, superpone las libertades funcionales al mercado a las políticas públicas de igualdad social, económica y cultural (Herrera Flores, 2008, p. 36), en coherencia con ello se rige por las siguientes pautas: i) la economía como una esfera absolutamente diferenciada de lo social; ii) el individuo egoísta como sujeto; y iii) la ganancia como norma de actuación (Herrera Flores, 2008, p. 47). En este contexto, el dogma de la escasez —que equipara la cantidad existente de recursos materiales a la cantidad de dinero disponible para consumir en el mercado— “convierte en lo «racional» a una acción estratégica de apropiación de los medios necesarios para «jugar» en el mercado, relegando a lo irracional, o a lo antieconómico, cualquier esfuerzo por crear condiciones dignas de vida para todos” (Herrera Flores, 2008, p. 48). A raíz de ello cobra cuerpo la creencia universal de que los recursos son insuficientes para todos; a veces en alusión a la naturaleza limitada de la oferta, otras como un postulado temerario sobre la naturaleza ilimitada de las necesidades y deseos individuales (Herrera Flores, 2008, p. 48). No obstante, “en ambos casos, mientras dicha afirmación proclama ser empírica, no es más que una aserción dogmática que oculta una definición arbitraria y una circunstancia histórica específica” (Herrera Flores, 2008, p. 48).

En contraste con lo sostenido, la concepción integral de lo humano implica no hablar de dos clases de derechos humanos: los individuales —libertades públicas— y los sociales, económicos y culturales; sino que hay una clase de derechos para todas y todos: los derechos humanos; pues la lucha por la dignidad tiene un carácter global, no parcelado, de modo que, si pretendemos identificar un objetivo global, este sería la dignidad. Asimismo, el valor de la libertad no debe garantizarse solo en ese sentido, sino también la igualdad de la libertad, en efecto, todo el mundo importa y la libertad que se garantiza a uno debe garantizarse a todos (Herrera Flores, 2008, p. 62). Así, las condiciones de ejercicio de la libertad se constituyen en un tema tan importante y urgente como la defensa de las libertades individuales (Herrera Flores, 2008, p. 64); al punto que nunca podremos avanzar hacia la dignidad sin la existencia de condiciones sociales, económicas y culturales que puedan ser garantizadas a todas y a todos (Herrera Flores, 2008, p. 71).

Sin embargo, reivindicar la integralidad y la interrelación entre libertad e igualdad parece quedar fuera del razonamiento. Para la lógica neoliberal ello es lo impuro, lo híbrido, lo mezclado. Lo que se nos permite es pensar, rezar y opinar libres de cualquier condicionamiento social y, además, con todas las garantías estatales imaginables; pero disfrutar de condiciones materiales para disfrutar de salud, de un entorno limpio o de tener una vivienda digna, según

tal ideología, atenta contra la pretendida pureza de lo jurídico formal. En definitiva, el sistema de valores dominante apuesta por unos derechos y reniega de los otros (Herrera Flores, 2008, p. 72). Ante ello, resulta más que esencial la concepción integral de lo humano.

1.1.1.4. La necesidad de accesos igualitarios y generalizados a los bienes materiales e inmateriales

La realidad en la que vivimos hoy en día se caracteriza por la instauración del mercado capitalista como ideología, racionalidad y fundamento de nuestra vida en sociedad, y, como parte de ella, del entendimiento de los derechos humanos. Así, desde un punto de vista interno a dicha racionalidad del capital, se ha ido generalizando (Herrera Flores, 2008, p. 47): i) una forma injusta y desigual de ordenar las actividades económicas —los procesos globales de división del hacer humano—; ii) una forma inhumana de control de las propias acciones —la mano invisible del mercado—; y, iii) el predominio de valores competitivos y absolutamente egoístas a la hora de construir la estructura social —los valores impulsados por la ideología liberal y neoliberal del mercado autorregulado—. Asimismo, desde un punto de vista externo, las diferentes formas de colonialismo e imperialismo funcionales a tales relaciones sociales dominadas por el capital han ido generalizando esa manera particular y peculiar de afrontar la vida como si fuera el único modo de ver, entender y actuar en el mundo (Herrera Flores, 2008, p. 47).

En tal contexto, la idea que inunda todo el discurso tradicional sobre los derechos humanos reside en la siguiente fórmula: “el contenido básico de los derechos es el «derecho a tener derechos»” (Herrera Flores, 2008, p. 22). Sin embargo, a pesar de que se nos dicen que tenemos derechos, la inmensa mayoría de la población mundial no puede ejercerlos por falta de condiciones materiales para ello, pues nuestras posiciones con respecto al acceso a los bienes materiales e inmateriales son desiguales (Herrera Flores, 2008, pp. 22, 85). Por ello es que se vienen produciendo tantas luchas desiguales, como las llevadas a cabo cotidianamente por las comunidades campesinas contra las grandes corporaciones transnacionales agroalimentarias (Herrera Flores, 2008, p. 14).

Ante ello, es importante generar concepciones y prácticas que remen política, económica, cultural y jurídicamente para transformar la realidad descrita en aras de un acceso más igualitario y generalizado a los bienes sociales, sean estos materiales o inmateriales (Herrera Flores, 2008, p. 54). En efecto, todos los seres humanos *deberían tener* los medios que les doten del suficiente poder a la hora de ejercer sus prácticas sociales en aras de la dignidad

(Herrera Flores, 2008, p. 37). Como vemos, el acceso igualitario y generalizado a los bienes necesarios o exigibles para vivir dignamente es fundamental (Herrera Flores, 2008, p. 108).

1.1.1.5. La comprensión de los derechos situada en contextos

Contextualizar los derechos como prácticas sociales concretas nos facilitaría ir contra la homogeneización, invisibilización, centralización y jerarquización de las prácticas institucionales tradicionales (Herrera Flores, 2008, p. 65). Por ello, se requiere una atención especial a los contextos en que vivimos (Herrera Flores, 2008, p. 20).

Los derechos humanos, como cualquier producto cultural, son “producciones simbólicas que determinados grupos humanos crean para reaccionar frente al entorno de relaciones en los que viven” (Herrera Flores, 2008, p. 40). En ese sentido, es una grave irresponsabilidad hacer análisis neutrales de los mismos, se está confundiendo la falaz pretensión de *neutralidad* con las exigencias de seriedad científica, y, con ello también, se rechaza todo lo que se considera plural (Herrera Flores, 2008, pp. 40, 73). Los derechos humanos, “si queremos acercarnos a ellos desde su intrínseca complejidad, hay que entenderlos, pues, situados en un marco, en un contexto, en un sistema de valores a partir del cual será más difícil o más fácil su implementación práctica” (Herrera Flores, 2008, p. 40). En efecto, “los derechos humanos no pueden ser comprendidos fuera de los contextos sociales, económicos, políticos y territoriales en los que, y para los que, se dan” (Herrera Flores, 2008, p. 42); pues, “como, por lo general, todo fenómeno jurídico y político, están penetrados por intereses ideológicos y no pueden ser entendidos al margen de su trasfondo cultural y contextual” (Herrera Flores, 2008, p. 45).

Por desgracia, esta contextualización de los derechos no es algo que predomine en los análisis y convenciones internacionales a ellos dirigidas; de hecho, “el contexto, las circunstancias a partir de las cuales se crean y se reproducen los ideales, constituyen para la teoría dominante *distorsiones comunicativas* que hay que eliminar” (Herrera Flores, 2008, p. 73). En tal sentido, es importante denunciar y sacar a luz esos mecanismos que hacen que los derechos humanos queden reducidos a derechos de individuos atomizados y mercantilizados, liberados de sus contextos (Herrera Flores, 2008, pp. 49-50); es necesario asumir un compromiso que consista en resistirnos a esa pretendida fuerza compulsiva de los hechos, en favor de una concepción histórica y contextualizada de la realidad de los derechos humanos (Herrera Flores, 2008, p. 66).

1.1.1.6. La constante revisión que debe guiar la teorización de los derechos humanos

Para el pensamiento crítico la constante revisión que debe guiar la teorización de los derechos humanos permite desmitificar y describir los derechos en los contextos en los que surgen, rompiendo con fundamentaciones de tipo metafísico (Gándara Carballido, 2013). Lo señalado es importante porque la realidad es cambiante, y si nos proponemos abordar los derechos humanos desde una teoría que no se desapegue del contexto es necesario tener muy presente la referida constante revisión.

1.1.2. Desarrollo

1.1.2.1. Orígenes y consolidación del término

La noción de desarrollo surge y se consolida en los albores del período de la Segunda Guerra Mundial; en específico, su origen se sitúa en la doctrina Truman. En efecto, en

su discurso de posesión como presidente de Estados Unidos el 20 de enero de 1949, Harry Truman anunció al mundo entero su concepto de «trato justo». Un componente esencial del concepto era su llamado a Estados Unidos y al mundo para resolver los problemas de las «áreas subdesarrolladas» del globo (Escobar, 2007, p. 19).

De ese modo, la “doctrina Truman inició una nueva era en la comprensión y el manejo de los asuntos mundiales, en particular de aquellos que se referían a los países económicamente menos avanzados” (Escobar, 2007, p. 20). El propósito de dicha doctrina era bastante ambicioso:

crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades avanzadas de la época: altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos (Escobar, 2007, p. 20).

Es así que, hasta “finales de los años setenta, el eje de las discusiones acerca de Asia, África y Latinoamérica era la naturaleza del desarrollo” (Escobar, 2007, p. 21), pues, para este periodo, la realidad “había sido colonizada por el discurso del desarrollo, y quienes estaban insatisfechos con este estado de cosas tenían que luchar dentro del mismo espacio discursivo por porciones de libertad, con la esperanza de que en el camino pudiera construirse una realidad diferente” (Escobar, 2007, p. 22).

Así, el desarrollo surge a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, a partir de lo cual va cobrando mayor presencia a nivel mundial, consolidándose en particular hacia los años setenta. No obstante, esto no significa que posterior a dicho periodo haya perdido presencia, por el contrario, se trata de una noción que sigue bastante vigente en la actualidad.

1.1.2.2. Notas distintivas sobre el desarrollo

A partir de la noción de desarrollo se había dado una reorganización mundial del poder con resultados que seguían siendo poco claros. Se habían dado importantes cambios en la estructura de la producción, la cual tenía que ser ajustada a las necesidades del sistema capitalista en el que los países subdesarrollados ocupaban un lugar cada vez más importante, aunque no completamente definido. Estos países podrían hacer alianzas con cualquier polo de poder. En vista de la expansión del comunismo, del deterioro constante de las condiciones de vida, y del alarmante aumento de su población, el rumbo que estos países tomaron dependía mucho de un tipo de acción de alcances y urgencia nunca vistos. Por otra parte, se creía que los países ricos tenían la capacidad financiera y tecnológica para afianzar el progreso en todo el mundo. Asimismo, se pensaba que tarde o temprano los países pobres se volverían ricos y el mundo subdesarrollado se desarrollaría (Escobar, 2007, p. 77). Esta amplia presencia del desarrollo en la actualidad hace necesario tener en cuenta algunos criterios para comprenderlo.

En primer lugar, se trata de un discurso, lo cual se entiende a partir de los trabajos de Michel Foucault. Ahora bien, pensar el desarrollo en términos del discurso permite concentrarse en la dominación –como lo hacían, por ejemplo, los primeros análisis marxistas– y, a la vez, explorar más productivamente las condiciones de posibilidad y los efectos más penetrantes del desarrollo (Escobar, 2007, p. 23).

En segundo lugar, es un discurso producido históricamente, y no un proceso natural de descubrimiento y tratamiento gradual de los problemas por parte de las ciencias e instituciones modernas. Esto es útil para comprender cómo tantos países comenzaron a considerarse subdesarrollados a comienzos de la segunda posguerra, cómo *desarrollarse* se convirtió para ellos en problema fundamental y cómo, por último, se embarcaron en la tarea de *des-subdesarrollarse*, sometiendo sus sociedades a intervenciones cada vez más sistemáticas, detalladas y extensas (Escobar, 2007, pp. 23, 86).

En tercer lugar, es un concepto estrechamente vinculado a la pobreza. Ocurre que, “uno de los muchos cambios que ocurrió a comienzos de la segunda posguerra fue el «descubrimiento» de la pobreza masiva en Asia, África y América Latina [...]. El discurso

bélico se desplazó al campo social y hacia un nuevo territorio geográfico: el Tercer Mundo” (Escobar, 2007, p. 48). Asimismo, el “tratamiento de la pobreza permitió a la sociedad conquistar nuevos territorios [...], el naciente orden del capitalismo y la modernidad dependían de una política de la pobreza cuya intención era no solo crear consumidores sino transformar la sociedad, convirtiendo a los pobres en objetos de conocimiento y administración” (Escobar, 2007, p. 50). No obstante, “detrás del interés humanitario y de la apariencia positiva de la nueva estrategia comenzaron a operar nuevas formas de control, más sutiles y refinadas” (Escobar, 2007, p. 77). Así, la “capacidad de los pobres para definir y regir sus propias vidas se erosionó más profundamente que antes. Los pobres del mundo se convirtieron en el blanco de prácticas cada vez más sofisticadas y de una multiplicidad de programas aparentemente ineludibles” (Escobar, 2007, p. 77).

En cuarto lugar, la ciencia y la tecnología cobraron mucha importancia, las cuales se “habían convertido en abanderadas por excelencia de la civilización en el siglo XIX, cuando las máquinas se constituyeron en el índice de civilización, en la medida de los hombres” (Escobar, 2007, p. 73). Es más, se “pensaba que atrás había quedado la época en que la ciencia estaba contaminada por el prejuicio y el error. La nueva objetividad garantizaba la precisión y la certeza en la representación” (Escobar, 2007, p. 75).

En quinto lugar, otro criterio importante es el esfuerzo, aunque relativamente pequeño por la deconstrucción del desarrollo. Esto se observa por cuanto “cada vez aumentan más las voces del Tercer Mundo que piden el desmonte del discurso del desarrollo” (Escobar, 2007, p. 39). Asimismo, “cada vez es más evidente, al menos para los que luchan por diversas formas para ser oídos, que el proceso de deconstrucción y desmantelamiento deberá estar acompañado por otro análogo destinado a construir nuevos modos de ver y de actuar” (Escobar, 2007, p. 40).

En sexto lugar, se destaca la profesionalización que se ha desplegado para abordar el desarrollo, la cual

se refiere básicamente al proceso mediante el cual el Tercer Mundo es incorporado a la política del conocimiento especializado y de la ciencia occidental en general. Esto se logra mediante un conjunto de técnicas, estrategias y prácticas disciplinarias que organiza la generación, validación y difusión del conocimiento sobre el desarrollo, incluyendo a las disciplinas académicas, a los métodos de enseñanza e investigación, a los criterios de autoridad y a otras diversas prácticas profesionales. En otras palabras, los mecanismos a través de los cuales se crea y mantiene una política de la verdad y que permiten que ciertas formas de conocimiento reciban el estatus de verdad (Escobar, 2007, p. 86).

Además, como es de presumirse, la universidad cobra una gran importancia, sin embargo, resulta paradójico que esta misma constantemente refuerce lo que Escobar cuestiona al desarrollo. Esto es, la “universidad se esfuerza para que llegue el día en el que, como el capital en general, pueda deshacerse del problema del trabajo. Entonces será capaz de reproducir una fuerza de trabajo que no sólo se considere a sí misma como innecesaria, sino también como peligrosa para el desarrollo del capitalismo” (Harney & Moten, 2017, p. 48).

En séptimo lugar, se identifica un sometimiento *para* el desarrollo, el cual se observa cuando los responsables de su aplicación consideraron aceptable someter a sus gentes a una variedad infinita de intervenciones, a las formas más totalitarias del poder y de control. Tan importante, que las elites del Primer y el Tercer Mundo aceptaron el precio del empobrecimiento masivo, de la venta de los recursos del Tercer Mundo al mejor postor, de la degradación de sus ecologías físicas y humanas, del asesinato y la tortura y de la condena de sus poblaciones indígenas a la casi extinción (Escobar, 2007, p. 99).

En octavo lugar, el desarrollo también presenta vínculos directos con la exclusión. En efecto, el

desarrollo supone una teleología en la medida en que propone que los «nativos» serán reformados tarde o temprano. Sin embargo, al mismo tiempo, reproduce sin cesar la separación entre los reformadores y los reformados, manteniendo viva la premisa del Tercer Mundo como diferente e inferior, y de sus pobladores como poseedores de una humanidad limitada en relación con el europeo culto (Escobar, 2007, p. 100).

Es así que está “en la naturaleza del «desarrollo» poner a disposición de los consumidores una superabundancia de bienes, pero también producir la desigualdad y la exclusión” (Rist, 2002). Los documentos dedicados al “«desarrollo» son unánimes al afirmar que la diferencia entre el Norte y el Sur (y también entre los ricos y los pobres de ambas partes) no hace sino crecer” (Rist, 2002). Tal exclusión hasta los años noventa podía asociarse con “progreso, emancipación, riqueza, confort, lujo y, sobre todo, racionalidad, la ferocidad de la desregulación, la explosión de las desigualdades y el abandono de la solidaridad, en cambio, han hecho de la modernización una decisión arbitraria tomada en favor de unos cuantos” (Latour, 2019).

Por último, Donna Haraway (2016) propone la simpoiesis para el análisis de realidades sociales en contraste con la autopoiesis. En ese sentido, los sistemas autopoieticos son unidades autónomas “autoproducidas”, con límites espaciales o temporales autodefinidos que tienden a ser centralmente controlados, homeostáticos y predecibles. Por su parte, el término simpoiesis

se refiere a los sistemas producidos de manera colectiva que no tienen límites espaciales o temporales autodefinidos, en los cuales la información y el control se distribuyen entre los componentes; asimismo, los sistemas son evolutivos y tienen potencial para cambios sorprendentes (Haraway, 2016, p. 68). Además, esta autora estructura la realidad cercana de acuerdo con tres estadios: Antropoceno, Capitaloceno y Chthuluceno. El Antropoceno postula que las actividades humanas habían sido de tal tipo y magnitud que merecían el uso de un nuevo término geológico para una nueva era en sustitución del Holoceno. Por su parte, el Capitaloceno es desde que el hombre ha venido transformando los ecosistemas biodiversos en desiertos delirantes de esteras viscosas y medusas urticantes. Ahora, contrariamente a los dramas dominantes en el discurso del Antropoceno y el Capitaloceno, los seres humanos no son los únicos actores importantes en el Chthuluceno, sino que todo el resto de seres son capaces de reaccionar y es en este sistema donde rige la simpoiesis (Haraway, 2016, p. 86). En tal sentido, el Chthuluceno del que habla Haraway (2016) es una noción alternativa al concepto hegemónico de desarrollo, donde lo relevante es que los seres humanos no son el centro.

1.1.3. Agua y escasez hídrica

La ecología política —en tanto campo multidisciplinar que ofrece herramientas para el análisis de los conflictos derivados de las formas de acceso y control de los recursos, como el agua, teniendo en cuenta su dimensión política y económica— ofrece nociones importantes para entender a este bien esencial que es el agua. En tal sentido, desde este campo es posible entender el papel de los diferentes actores —Estado, poblaciones locales, empresas, entre otros— en relación con las formas de acceso y control del agua, así como sus características ecológicas. En efecto, desde este enfoque, por ejemplo, es posible sostener que el agua, y la naturaleza en general, es producida socialmente y que se encuentra estrechamente vinculada a las dinámicas socioeconómicas, culturales, políticas e institucionales (Quiroga Manrique & Vallejo Bernal, 2019, pp. 62-63). Dicho ello, procederemos a continuación a enumerar algunos puntos para abordar el agua y la escasez hídrica desde los planteamientos de la ecología política.

En primer lugar, las dinámicas de despojo o acaparamiento de agua son un eje central en investigaciones recientes, que reconocen las relaciones asimétricas de poder y el poder de la naturaleza misma en el manejo, uso y control de los recursos; observándose así una relación clave entre el poder político y la propiedad y el control del agua (Quiroga Manrique & Vallejo Bernal, 2019, p. 59; Strang, 2019, p. 167). Dichas dinámicas de despojo o acaparamiento del agua derivan constantemente en escasez hídrica o en la intensificación de esta.

En segundo lugar, está el tema de la gestión del agua, entre lo que las alternativas de gestión local del agua no ha sido un tema muy recurrente en la academia ni en las políticas estatales, aunque sus ejemplos son abundantes, tales como la captación de agua lluvia o la recolección de agua en pozos comunales (Quiroga Manrique & Vallejo Bernal, 2019, pp. 59-60; Sierra Torres, 2014, p. 121). Ante ello, resulta importante el abordaje de dichas alternativas de gestión local en áreas como la investigación académica.

Un tercer tema importante, que se vincula con el precedente, ha sido el abordaje de las relaciones desiguales de acceso al agua, o incluso la exclusión de la propiedad de este recurso esencial, lo cual representa una forma profunda de exclusión de participación democrática. Por ejemplo, se observa el desigual acceso al agua cuando tenemos fuentes hídricas comunales contaminadas que no reciben ningún tipo de tratamiento, a diferencia del agua que se suministra a través del acueducto (Quiroga Manrique & Vallejo Bernal, 2019, pp. 59-60; Strang, 2019, p. 167).

En cuarto lugar, resultan relevantes las implicancias de los puntos ya señalados en otros espacios, tales como los escenarios de resignificación del territorio asociados al agua y al riego. Ello se observa, por ejemplo, al abordar las maneras en las que se disputan el uso, acceso, control y distribución de los recursos y su relación con dinámicas de desigualdad y violencia; o, las iniciativas locales de ordenamiento ambiental del territorio que resquebrajan las lógicas oficiales sobre la propiedad y el acceso a la naturaleza, particularmente al agua, y que se constituyen en ejercicios de defensa del territorio (Quiroga Manrique & Vallejo Bernal, 2019, p. 61). Así, la resignificación referida ha de entenderse como un “proceso en cual las poblaciones locales construyen nuevos significados sobre la infraestructura a partir de sus prácticas cotidianas, que a su vez entran en tensión con los significados producidos por las instituciones competentes y los empresarios, sin anularse entre ellos” (Quiroga Manrique & Vallejo Bernal, 2019, p. 61).

A partir de todo lo señalado, se observa que tanto el agua como las poblaciones locales, las instituciones —estatales o no— y los conglomerados empresariales tienen el poder de modificar la geografía y el paisaje, no solo en términos materiales, sino también a partir de los significados que se construyen en relación con el agua (Quiroga Manrique & Vallejo Bernal, 2019, p. 83). Esto ocurre en un contexto en que las crisis ambientales se multiplican y los costos ecológicos del capitalismo compiten con sus costos sociales y humanos por atención práctica y teórica (Biersack, 2011, p. 174). Por ello, abordar el agua y la escasez hídrica, no solo es importante, sino que es sumamente necesario.

1.1.4. Agroindustria y empresas transnacionales en el contexto del capitalismo contemporáneo

La agroindustria es el conjunto de actividades económicas que se dedican a la producción, procesamiento, distribución y comercialización de productos agrícolas, forestales y alimentarios a gran escala (Arias Guevara & Pupo Vega, 2022). Incluye tanto la producción agrícola como la transformación industrial de los productos, y abarca una amplia gama de actividades, desde la siembra y cosecha de cultivos hasta la elaboración de alimentos y bebidas, el envasado y etiquetado de productos, y la distribución y venta de los mismos (Ortiz & Gorenstein, 2016).

Se trata de un sector que en estos últimos años se ha desarrollado guiado por el enfoque de un capitalismo extractivista. Este hecho tiene mucho que ver con la aparición de otro actor social, que en estas últimas décadas se ha ido consolidando, que son las empresas transnacionales, las cuales están generando una serie de cambios. Por ejemplo, en el campo del derecho, están creando una especie de nuevo escenario jurídico que antes no conocíamos, pues, no estamos hablando de derecho internacional, que es el derecho de las relaciones entre los estados. Están generando una esfera jurídica nueva, donde podemos encontrar la presencia de tribunales corporativos, tribunales de libre comercio, orientados a tutelar los intereses privados; asimismo, estas empresas vienen promoviendo cambios legislativos internos en los estados. Dichas empresas transnacionales se han convertido en lobbies corporativos, que además están dentro de los gobiernos. Nuestros estados de derecho cada vez son más estados corporativos, lo cual es un cambio fundacional de nuestros sistemas jurídicos. Por supuesto, los cambios van mucho más allá de lo jurídico, han impactado prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas, hemos visto, por ejemplo, cómo determinados países competían entre sí por quién ofrecía la mano de obra más barata.

Puntualizando en la relación de la agroindustria con las empresas transnacionales, estas últimas han intensificado su presencia en los mercados agroalimentarios, en particular, de América Latina y el Caribe, a través de procesos de asociación entre firmas, adquisiciones e inversiones directas. Así, las empresas transnacionales han desplegado diversas estrategias que profundizan la concentración, centralización y extranjerización del capital en las cadenas agroalimentarias. En efecto, la transformación contemporánea de la agricultura y la producción de alimentos en América Latina y el Caribe se vincula ampliamente con la presencia creciente de las transnacionales y con redefiniciones en los marcos que regulan la inversión extranjera directa y que limitan el ejercicio de las funciones de los estados (Ortiz & Gorenstein, 2016).

En ese sentido, resulta pertinente brindar algunas nociones sobre las empresas transnacionales. Hoy en día, estas empresas se han convertido en elementos determinantes que promueven la desigualdad social, tal vez su expresión más saltante sea su orientación a la división internacional del trabajo. Esta situación ha sido favorecida y a su vez ha contribuido al avance del proceso globalizador de la economía, controlado por unas cuantas potencias; en contraste, el impacto de las empresas transnacionales en los países en desarrollo ha sido casi siempre perjudicial, y no solo se observa en lo económico, sino también en lo cultural, político, social, ético e ideológico (Romero & Vera Colina, 2014, pp. 86-87):

- i) en lo económico, las empresas transnacionales han venido estableciendo un modelo de inserción internacional de los países menos desarrollados, de acuerdo con los intereses de aquellas, convirtiéndolos en simples apéndices del capital extranjero, aparte del impacto negativo en el ambiente y del saqueo sistemático de los recursos naturales y la evasión fiscal;
- ii) en lo cultural, su presencia en los países anfitriones menos desarrollados provoca un reemplazo creciente de valores, costumbres, hábitos de consumo, desplazamientos poblacionales, etc., por sus similares en los países dominantes;
- iii) en lo político, han influido en la orientación política de los países, en busca del apoyo de gobiernos títeres a la estrategia expansionista de las potencias;
- iv) en lo social, es bien conocida la explotación de la fuerza de trabajo en condiciones precarias y, consecuentemente, la violación de los derechos humanos;
- v) en lo ético, son un importante factor de corrupción, el cual se manifiesta en la compra de políticos y altos funcionarios públicos; y,
- vi) en lo ideológico se profundiza la dependencia del conocimiento generado en los centros de pensamiento imperial en los países más desarrollados.

Ahora bien, es posible afirmar que todo esto ha sido posible debido al contexto del capitalismo contemporáneo; en el que vemos que las acciones de los estados respaldan las actividades de las empresas transnacionales. En otros términos, ha sido el capitalismo contemporáneo el que ha permitido que las empresas transnacionales se desarrollen como lo hacen hoy en día y que la política de los estados, como el peruano, se adhiera a los mismos cánones.

1.2. Marco contextual: Agroindustria en el Perú

Con las reformas liberalizadoras iniciadas en Perú en la década de los noventa, uno de los sectores que más ha crecido económicamente es el de la agroindustria, principalmente aquella vinculada a la agroexportación (Barrantes & Hopkins, 2015, p. 1). Tales reformas se pueden clasificar en tres áreas, las cuales son: liberalización comercial, privatización de empresas públicas y fomento de la libre competencia; las cuales estaban orientadas a minimizar la presencia del Estado y a atraer la inversión privada; por ello, se dio trato nacional, en la actividad económica, a la inversión extranjera, y llevó adelante un amplio programa de concesiones y privatizaciones (Barrantes et al., 2015, p. 5). Asimismo, estas reformas eliminaron toda la banca estatal de fomento del país, que, hasta entonces, tenía una importante participación en depósitos y colocaciones; en particular, el Banco Agrario, y el Banco Industrial; solo COFIDE —Corporación Financiera de Desarrollo— se mantuvo como banco de desarrollo, aunque con una configuración de banco de segundo piso (Barrantes et al., 2015, p. 5). Desde entonces, sus defensores han sostenido que la agroindustria agrega valor a los productos agropecuarios y que ha venido contribuyendo a la reducción de la pobreza (Barrantes & Hopkins, 2015, p. 1).

Es recién en 2001 que el estado peruano vuelve a asumir un rol en el financiamiento del sector, con la creación del Banco Agropecuario - AGROBANCO (Ley N° 27603), el cual fue relanzado en el 2007. Esta entidad tenía como objetivo el apoyo financiero y técnico a la pequeña agricultura y ganadería mediante fondos transferidos del tesoro público y de otras entidades responsables de programas de apoyo al sector; asimismo, para el apoyo a empresas medianas, el banco debía buscar fuentes externas e internas para su financiamiento. En esencia, su diseño fue concebido de manera que complementara a la banca privada, esto es, —al igual que COFIDE— como un banco de segundo piso; sin embargo, también se le dio facultades para colocar fondos directamente a los agricultores, en particular a cadenas productivas (Barrantes et al., 2015, p. 5). Todo ello facilitó el auge de la agroindustria en el Perú.

1.3. Conceptos pertinentes

1.3.1. Ecología política

El término *ecología política*, en su acepción neo-marxista, fue usado por primera vez en 1972 por el antropólogo Eric R. Wolf, término con el que denotaba el estudio de la manera como las relaciones de poder median las relaciones humano-medio ambiente (Biersack, 2011, p. 136). Sin embargo, en tal época se estaba produciendo una marcada polarización entre los idealistas —quienes atribuían las culturas y las instituciones a la invención humana— y los materialistas —quienes las explicaban en términos de necesidad física—; polarización que

conllevar a la exclusión del examen de la relación entre símbolos y limitaciones físicas, la cual más bien es una relación que ha asumido una posición central en los intereses de la ecología política actual (Biersack, 2011, p. 148).

En efecto, el establecimiento de una dicotomía entre lo simbólico y lo material presupone en un principio diferenciarlos, pero la línea entre los dos hoy en día se desdibuja a la luz de la pretensión revolucionaria del postmodernismo y su cercano aliado, el post-estructuralismo (Biersack, 2011, p. 148). De ese modo, la ecología política de hoy ha abandonado de manera más general los dualismos del pasado y las reducciones que promovió el pensamiento binario, y se centra en cambio en los intercambios entre la naturaleza y la cultura, lo simbólico y lo material, así como lo local y lo global; lo que hace que sea posible unir a la ecología política con los estudios transnacionales (Biersack, 2011, p. 150). Entre estos se pueden enlistar los estudios vinculados con el abordaje del capitalismo contemporáneo marcado por la globalización, así como la agroindustria, ámbitos que son materia de nuestro estudio.

1.3.2. Globalización

El contexto de globalización, del que somos partícipes hoy en día, se ve expreso, en principio, en la agilidad de las comunicaciones, así como las transformaciones geopolíticas y tecnológicas, que han permitido un nivel de internacionalización —que hasta hace poco era desconocido— de la vida económica y financiera, regida por un mercado mundial permanente de capitales y en el que destaca la inmediatez de operaciones, las mismas que aumentan cuantitativamente de un modo vertiginoso; lo cual ha producido cambios muy importantes en la sociedad (De la Cuesta Arzamendi, 2001). Sin embargo, este fenómeno es mucho más profundo de lo que aparenta, lo que se observa en las raíces y las consecuencias sociales del referido proceso globalizador (Bauman, 1999, p. 7). Es más, no es cierto mucho de lo que se dice sobre la globalización; por ejemplo, no es cierto que uniforma a todo el mundo, ni siquiera hemos conseguido que exista una sola definición de lo que significa tal fenómeno, ni nos hemos puesto de acuerdo sobre el momento histórico en que comenzó, ni sobre su capacidad de reorganizar o descomponer el orden social (García Canclini, 1999, p. 45). Por ello, queremos destacar tres características orientadas a una más completa comprensión de la globalización, con las cuales, por supuesto, no se pretende agotar el tema, ni siquiera su definición, sino que son útiles para poner en evidencia la complejidad del referido fenómeno.

En primer lugar, los procesos globalizadores carecen de esa unidad de efectos que generalmente se da por sentada; lo que se expresa en que los usos del tiempo y el espacio son tan diferenciados como diferenciadores. En otros términos, la globalización divide en la misma medida que une, pues las causas de la división son las mismas que promueven la uniformidad del globo. Tal criterio se observa cuando junto con las dimensiones planetarias emergentes de los negocios, las finanzas, el comercio y el flujo de información, se pone en marcha un proceso *localizador*, de fijación del espacio. De modo que, lo que para algunos se trata de globalización, es localización para otros; asimismo, lo que para algunos es la señal de una nueva libertad cae sobre muchos más como un hado cruel e inesperado (Bauman, 1999, p. 8).

En segundo lugar, la globalización ha derivado en prácticamente un proceso de *extinción* de los Estados nacionales. En efecto, en la actualidad el capital no tiene domicilio establecido y los movimientos financieros en gran medida están fuera del control de los gobiernos nacionales, es más, muchas palancas de la política económica ya no funcionan (Bauman, 1999, p. 77). Esto significa que estamos ante la separación de la economía y la política, hecho que trae implicancias sumamente significativas, pues al eximir a la economía de la intervención reguladora de la política, lo cual redundaría en su pérdida de poder como agencia eficaz, se produce algo mucho más profundo que un cambio en la distribución del poder social (Bauman, 1999, p. 92). Tal situación puede llevar incluso a sostener que hoy en día nadie controla el mundo, o, peor aún, que ni siquiera está claro lo que significaría *controlar* (Bauman, 1999, p. 79).

En tercer lugar, muy vinculado con los dos criterios ya sostenidos, se observa una rápida polarización del proceso productivo en el planeta; lo que significa un fenómeno de innovación en la producción. De ese modo, solo se puede hablar de globalización desde el momento en que las tecnologías digitales hacen posible una simulación informática y una virtualización de los procesos de trabajo, es decir, desde que la recombinación del proceso de producción se caracteriza por ser desterritorializada. Es así que, gracias a la simulación informática del producto y a la cooperación virtual en la red, es posible proyectar un producto en Milán, cortar los materiales en Indonesia, montarlos virtualmente en Río de Janeiro y comercializarlos en Birmingham. Ahora bien, esta polarización ha diversificado el trabajo de acuerdo con el país en que nos encontremos, fenómeno conocido como la división internacional del trabajo. Así, el trabajo industrial de transformación mecánica de la materia física se desarrolla en los países carentes de tradición obrera, en las zonas pobres del planeta en las que el coste del trabajo es bajísimo y la explotación no tropieza con barrera alguna. En contraste, en las zonas de alto

desarrollo tecnológico se concentra, por el contrario, el trabajo cognitivo con un alto nivel de cualificación y una baja intercambiabilidad (Berardi Biffo, 2003, pp. 133-134).

En tal sentido, es cierto que la globalización se vincula con una internacionalización en los ámbitos de la distribución, la circulación y el consumo de mercancías; así como con la agilidad de las comunicaciones. Sin embargo, no debe ser considerada como un fenómeno limitado a ello, pues es mucho más profundo de lo que aparenta. Así, encontramos nociones que ponen en evidencia su complejidad cuando se hace referencia a una “sociología plural de la globalización” (Beck, 1998, p. 75).

En definitiva, la globalización “más que un orden social o un único proceso, es resultado de múltiples movimientos, en parte contradictorios, con resultados abiertos, que implican diversas conexiones local-global y local-local” (García Canclini, 1999, p. 47). Tal vez un hilo común en las expresiones del proceso globalizador se halla en los términos que empleó Michael Crozier cuando se refería a la dominación, que consiste en darle el mayor margen y libertad de maniobra al bando dominante a la vez que se imponen las restricciones más estrictas posibles a la libertad de decisión del bando dominado (Bauman, 1999, p. 93); donde el bando dominante estaría en el capital y en las cada vez menos personas que concentran la riqueza, mientras que el bando dominado está en —por lo menos— el 85% de la población mundial, considerada como pobre (Serrano, 2021).

1.3.3. Capitalismo contemporáneo

Siguiendo a Echeverría (1998, p. 158), lo que distingue al modo de reproducción social capitalista contemporáneo es el hecho de que solo en él la organización de las relaciones de convivencia se establece como una fuente autónoma de determinación —o incluso de sobredeterminación— de la figura concreta de la sociedad. Esto quiere decir que las relaciones de producción/consumo aparecen como una entidad realmente exterior al sujeto, dotada de capacidad formadora. Así, enajenándose de la vida, dichas relaciones se vuelven sobre ella y la obligan a deformar su actualización de la estructura del proceso de reproducción social.

Dicha enajenación de la vida hizo que por primera vez en la historia de la humanidad la sociedad se convirtiera en una simple función del sistema económico; así, la tierra y los hombres se vieron fagocitados por el mercado y convertidos en simples mercancías para ser compradas y vendidas (Polanyi, 2007, p. 15). En otros términos, la naturaleza y los hombres, como cualquier otro objeto de compra-venta, fueron sometidos a la ley de la oferta y la demanda, esto

es, quedaron al arbitrio de un sistema caótico que ni tan siquiera conspicuos industriales, hábiles políticos y sagaces financieros acertaban a gobernar (Polanyi, 2007).

1.3.4. Actores sociales

El término *actores sociales* o *actores* hace referencia a personas, grupos o comunidades que se vinculan en el marco de un hecho social. Por ejemplo, al participar en la problematización y búsqueda de soluciones a la crisis ambiental o civilizatoria, así como en la gestión ambiental y la demanda de participación en temas de calidad ambiental o proyectos con alto impacto en el medio ambiente (Nión Celio & Pereyra Ceretta, 2021). En tal sentido, por solo señalar un ejemplo más, aquel conjunto de personas, grupos y comunidades vinculados con la escasez hídrica en una cuenca también pueden ser denominados actores.

1.3.5. Riego por aspersión

El riego por aspersión es un sistema de riego que consiste en aplicar agua en forma de lluvia más o menos intensa y uniforme sobre la parcela, con el objetivo de que se infiltre en el mismo lugar donde cae. Este sistema de riego se viene aplicando desde 1900, pero su uso estaba limitado a huertos y jardines, utilizando fundamentalmente la técnica de tuberías perforadas. No fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial que comenzó su utilización a escala mundial, para diferentes cultivos y grandes áreas (Cisneros Z. et al., 2004).

Los sistemas de riego por aspersión pueden clasificarse en dos grandes familias: los estacionarios, que permanecen fijos mientras riegan, y los de desplazamiento continuo mientras realizan la aplicación del agua. En la primera familia se agrupan los sistemas móviles semifijos, como la tubería móvil (manual o motorizada), y los sistemas fijos, como la tubería fija. Por su parte, en la segunda familia se encuentran los ramadales desplazables, como el pivot o pivote, y los aspersores gigantes, por ejemplo, los enrolladores (Martín-Benito, 2008, p. 58).

1.3.6. Riego por goteo

El riego por goteo es un sistema de riego presurizado que consiste en aplicar agua directamente a la zona de la raíz de las plantas, a través de pequeños emisores, goteros, tubos o mangueras con orificios que gotean agua lentamente (Arbat et al., 2018; Duran et al., 2021).

1.3.7. Riego por inundación

El riego por inundación es un método de riego en el que se aplica agua en grandes cantidades en un campo de cultivo, de manera que el agua cubre el suelo y se mantiene en el

campo durante un período de tiempo determinado. Este método es comúnmente utilizado en el cultivo de arroz, ya que el arroz requiere grandes cantidades de agua para crecer (Arbat et al., 2018).

CAPÍTULO 2

LA ESCASEZ HÍDRICA EN LA COSTA PERUANA: MÁS ALLÁ DE UN MERO ASUNTO AMBIENTAL

La escasez hídrica en la costa peruana intensificada por la actividad de la agroindustria es un asunto que ha ocasionado la preocupación de diversos actores. Por supuesto, el agua no solo es escasa en la costa, tampoco la escasez es el único problema al que se enfrenta, además, son múltiples las nociones con las que el tema se vincula, a lo que se añade una serie de posiciones para abordarlo y en ocasiones bastante contrapuestas. Así, en Ayacucho, una región de la sierra peruana, los pobladores de la comunidad de Unión Potrero expresan la escasez de agua mediante comentarios como: "ahora ha bajado el agua" (Lahud Vega, 2017, p. 63). Por su parte, además de la escasez hídrica, otra situación crítica es la contaminación, en efecto, en el distrito de Pacora, departamento de Lambayeque, el sector agroindustrial representa un importante aporte a la contaminación del agua, aire y suelo debido a que la mayoría de las industrias descargan altos volúmenes de residuos líquidos provenientes de sus procesos productivos y del lavado de equipos considerados como una alta carga orgánica (León Roque et al., 2016).

De otro lado, entre las nociones con las que este tema se vincula destacan la política y el poder, la sociedad y la economía. Lo primero se observa en el estudio de Hayashida (2006), quien explica que el agua y la tierra son fuentes de poder económico y político para los administradores estatales que pueden intervenir en la supervisión y administración de los cultivos. En cuanto al ámbito social el manejo de las cuencas es un tema recurrente, por ejemplo, en un estudio que abordaba la participación social en el manejo del agua en la cuenca Chancay,

Lambayeque, se identificó brechas en la coordinación entre los diferentes actores del agua, así como en la información, la capacidad, la financiación y la responsabilidad (Cano, 2013; Cano Roncagliolo, 2013). Sobre el aspecto económico, un estudio muy apegado a la lógica neoliberal, evaluó la valoración económica del agua de uso agrario en Cañete, una provincia limeña, a partir de lo que recomendaba que los estamentos estatales en sus diferentes niveles (nacional, regional y local) deben asegurarse de que hasta el último usuario de agua para fines de riego cumpla con el pago dinerario por el uso del agua, ya que así estaría cumpliendo con su rol dentro de la responsabilidad social (Sertzen Seminario, 2016), lo cual, por supuesto, es una propuesta que dista tremendamente del enfoque de la presente investigación.

Puntualizando en el tema de la escasez de agua en la costa peruana, se trata de una preocupación que se expresa en las diferentes regiones, por lo que reseñaremos este punto yendo de norte a sur a través de la franja costera. En Lambayeque, los agricultores comunales en el valle de Motupe se encuentran limitados a cultivar menestras o maíz solo en épocas de abundancia de agua debido a la escasez recurrente de agua en la zona (Domínguez Guzmán, 2019). En La Libertad la escasez de agua es una fuente de conflictos entre los agricultores parceleros como regantes en el valle de Virú (I. Muñoz Portugal, 2009). Ancash se enfrenta a problemas de deficiencia de recursos hídricos importantes (Aguado Alejo et al., 2017). En Lima, la disponibilidad escasa del agua genera una gran competencia por el recurso entre los sectores productivos (Geng, 2009), y, en Cañete, una de sus provincias, el índice de escasez de agua es un indicador de crisis (Cruz Machacuay, 2019). En Ica el problema de la escasez del recurso hídrico es sumamente crítico (Bonifacio Moreno, 2014). En Arequipa se han visto conflictos por el agua entre los pueblos en el valle del Colca, como Yanque y Coporaque (Benavides, 1998). En Moquegua la débil gestión del agua y la preocupación colectiva sobre su uso han impactado en los pequeños productores, quienes se han asociado con el propósito de lograr una gestión suficiente y eficiente del recurso para sus cultivos (Bobadilla Díaz et al., 2019). Y, en Tacna el acuífero de La Yarada se encuentra sobreexplotado con relación a su reserva renovable, es decir, la explotación del acuífero supera a la recarga natural de agua; lo que se manifiesta por el constante descenso del nivel del acuífero freático y el progresivo avance de la intrusión marina (Pino, 2019; Pino et al., 2017, 2019).

Si bien son múltiples los factores que se pueden vincular con la escasez de agua en la costa peruana, en este trabajo nos enfocamos en uno de ellos, el cual es la intensificación de la agroindustria en el siglo XXI. Esta situación ha sido indagada en mayor medida en la costa norte y en Ica, probablemente por encontrarse entre las primeras zonas donde se asentaron las

empresas agroexportadoras en el Perú; no obstante, también se identifican investigaciones en otras zonas, tales como la costa central-norteña, conocida como *norte chico*, y en Tacna. En la costa central-norteña, en específico en la provincia de Santa, que pertenece al departamento de Ancash, la agroindustria dedicada a la siembra de caña y palma aceitera viene demandando un gran volumen de agua para su riego, lo que resta disponibilidad de agua a otros cultivos (Lévano Díaz & Luque Arapa, 2020). Por su parte, en Tacna la agroindustria posicionó a la región como el primer productor de aceitunas a nivel nacional al mismo tiempo que intensificó la escasez hídrica; en efecto, en el distrito de La Yarada Los Palos, situado en la costa sur tacneña, la agroindustria de la zona, dedicada en su mayoría a cultivos de alta demanda hídrica como el olivo, ha contribuido a la sobreexplotación de su acuífero para el uso del agua subterránea, lo que ha provocado su escasez (Alvarado Huapaya et al., 2020; Pino, 2021).

Sobre la costa norte, Dunin (2019) explicaba que la agricultura industrial a gran escala ha demandado mano de obra y que algunos miembros de la familia migran durante la época de cosecha para complementar los ingresos familiares; a partir de lo que infiere que la agricultura industrial a gran escala influye en la migración y, por lo tanto, en la disponibilidad de agua en la zona. De modo que, para esta autora, no es solo la propia actividad agrícola lo que conlleva a la escasez hídrica sino también el incremento de la población debido a la demanda de mano de obra.

En cuanto a la escasez hídrica en Ica como consecuencia de la actividad agroindustrial sostiene Rendón (2013) que la agroindustria contribuye a la escasez de agua debido a su alto consumo de agua, respecto a lo que anota Viñarta (2019) que se trata de una situación que se ha producido en las últimas décadas y que ha llevado a un uso insostenible de los recursos hídricos; lo cual de acuerdo con Lynch (2014) es posible gracias a su mejor acceso al capital financiero. Esta escasez hídrica en Ica se produce tanto en las aguas superficiales como las del subsuelo; sin embargo, estas últimas han recibido especial atención. En efecto, el agua subterránea ha estado expuesta a un ritmo de extracción muy intensivo sobre la base del uso de sistemas de riego tecnificado —goteo, aspersión— tal que este recurso se podría comportar como no renovable en el futuro cercano (Gómez & Flores, 2015; Muñoz, 2016; G. G. I. Muñoz Portugal, 2020).

Lo señalado ha llevado a que en Ica también se agudicen las inequidades. Esto se produce porque ciertas empresas agroexportadoras que utilizan agua del subsuelo limitan este recurso para el consumo de la población (Chambi Chamorro & Julca Gámez, 2020, pp. 4, 11), así como de otros productores y centros urbanos (Geng Montoya, 2017); esto es, ocasionan que

se exacerbe la escasez de agua en las áreas marginales (Williams & Murray, 2019). Tal situación se produce porque las agroexportadoras son las que cuentan con el capital necesario para acceder al agua subterránea (G. H. Damonte Valencia, 2015). Sumado a ello, la agroindustria ha priorizado el acceso al agua a quienes puedan pagar por ella, lo que ha generado escenarios de escasez y desposesión entre los productores de menores recursos (G. Damonte Valencia et al., 2016). En general, se observa la agudización de inequidades en la distribución del agua y la generación de escenarios de despojo y escasez hídrica entre los productores agrícolas de menores recursos.

A fin de ahondar en nociones más específicas sobre el tema de la intensificación de la escasez hídrica en la costa peruana debido a la actividad agroindustrial se abordarán dos casos, uno de ellos situado en la costa norte, específicamente en el valle del Chira, departamento de Piura; y, el otro en Ica, en el distrito de Subtanjalla.

2.1. El cultivo de caña de azúcar para la producción de etanol en el valle del Chira (Piura)

Este caso es estudiado por Patricia Urteaga Crovetto (2013, 2016, 2017, 2022) y por Rossi Taboada Hermoza (2017). Ambas investigadoras ofrecen nociones para comprender cómo la producción de caña de azúcar para el etanol, un biocombustible, ha derivado en la intensificación de la escasez de agua en el valle del Chira (Piura-Perú), situación que viene afrontando la región desde el año 2006 y que ha afectado principalmente a comunidades campesinas y pequeños agricultores.

La metodología que emplea Urteaga (2013, 2016, 2017, 2022) en sus cuatro textos consiste en la recopilación de información de fuentes primarias y secundarias. Como parte de las fuentes primarias la autora realizó entrevistas en Piura entre los años 2012 y 2013 a expertos en agua y agricultura, autoridades de los gobiernos regionales y locales, miembros de comunidades campesinas, pequeños agricultores, trabajadores y representantes de empresas vinculadas con el mercado de biocombustibles; asimismo, en Lima entrevistó a autoridades del sector agrícola, académicos y expertos en biocombustibles y agua. Además, tanto en Lima como en Piura revisó archivos y expedientes sobre la siembra de caña de azúcar y el uso del agua. Sumado a ello, en dos de sus trabajos (2013, 2016) recurrió al análisis de discursos a fin de evaluar cómo los discursos y las estrategias utilizadas por los actores involucrados en la gestión del agua pueden tener un impacto significativo en la distribución del agua y en las desigualdades sociales. Por su parte, Taboada (2017) recurre a una metodología que se apoya sobre todo en el

trabajo etnográfico, basado en observaciones y, principalmente, en entrevistas semiestructuradas. Para la organización de la información, esta autora empleó el software de investigación cualitativa Atlas.ti y se diseñaron dos grupos de códigos: un grupo correspondiente a códigos de descripción y otro a códigos temáticos; mientras los primeros permitieron organizar y contextualizar la información, los segundos permitieron enlazar la información brindada con los conceptos claves de esta investigación.

Geográficamente, el departamento de Piura se ubica en la costa norte del Perú, se trata de una región que no solo tiene zonas costeras sino también regiones que alcanzan los 2700 msnm (metros sobre el nivel del mar), cuya población mayoritariamente se encuentra vinculada al sector agrícola. El valle del Chira se ubica en las provincias piuranas de Sullana y Paita, y cuenta con zonas agrícolas y sistemas ecológicos como los bosques secos (Urteaga Crovetto, 2013).

Desde inicios del siglo XXI, con la llegada de las corporaciones agroindustriales a los valles de Piura, como el del Chira, se transformó no solo la propiedad de la tierra, sino también el uso del agua. Esta situación se complejizó aún más con la inserción de los cultivos de caña de azúcar para la producción de etanol desde el año 2006 (Urteaga Crovetto, 2013). Si bien este tema ofrece múltiples aristas para comentar, acto seguido nos referiremos a aquellos puntos más vinculados con la escasez hídrica. Cabe precisar que, si bien este caso tiene mucho que ver con la industria de los biocombustibles, para propósitos del presente trabajo no abordaremos este mercado en general sino específicamente la intensificación de la escasez hídrica a raíz del creciente cultivo de la caña de azúcar para la producción de etanol, un biocombustible.

2.1.1. Intensificación de la escasez hídrica: Agua para los biocombustibles

El marco normativo que permitía la apropiación de tierras fue diseñado durante el régimen político de Fujimori a principios de los años noventa, cuya intención fue desarrollar la agroindustria en las zonas costeras; lo cual se dio en el marco de políticas que promovían la inversión (Urteaga Crovetto, 2013, p. 63, 2017, p. 14). La orientación de estas normas hacia la promoción de la inversión privada era clara: ocasionaba que básicamente sean las empresas agroindustriales quienes se vean beneficiadas (Urteaga Crovetto, 2017, p. 15). Coherente con este régimen, hacia inicios del siglo XXI el estado se propuso favorecer a los negocios de los biocombustibles (Urteaga Crovetto, 2022). La intervención del BID promovió la elaboración del marco normativo e institucional para crear un mercado y constituir una gobernanza de los biocombustibles a través del Estado. Así, en 2007 se aprobó un préstamo del BID por US\$ 900

000 para desarrollar un proyecto denominado «Promoción de Oportunidades de Mercado Energía Limpia y Eficiencia Energética PE-M1038». Luego, en 2008 se destinó otro préstamo por US\$ 1 millón al Ministerio de Energía y Minas, al que se denominó «Plan Estratégico de Energía Sostenible y Biocombustibles para Perú (PEESB) - PE-T1146»²⁰. Este último comprendía básicamente cuatro aspectos: i) la elaboración de un plan estratégico sobre biocombustibles; ii) el fortalecimiento institucional, el diseño de mecanismos de promoción de las energías renovables y biocombustibles, y la diseminación de los resultados; iii) el estudio del marco legal, regulatorio y tributario y propuestas para fomentar las energías renovables y biocombustibles; y, iv) un análisis de la cadena productiva, identificación de zonas con potencial para la producción sostenible y análisis de la demanda de biocombustibles (Urteaga Crovetto, 2017).

Para esta época, la búsqueda global de energía venía impulsando el desarrollo de biocombustibles de primera, segunda y tercera generación. Los biocombustibles líquidos de primera generación empezaron a producirse en Perú en el año 2009, bajo la premisa de que no solo responderían a la creciente alza de combustibles fósiles sino, además, a la necesidad de contar con combustibles sostenibles, cambiar la matriz energética, generar trabajo, etc. Sin embargo, pese a que la generación de biocombustibles se expresaba con la consigna de producción de energía sostenible con el medio ambiente, paradójicamente se dio escasa preocupación al impacto de dichos biocombustibles sobre la tierra, y particularmente sobre el agua. Ahora bien, entre los principales biocombustibles producidos en el Perú se encuentran el etanol y el diésel, para los cuales se cultivaban diversas especies vegetales, entre las cuales se encontraba la caña de azúcar y la palma aceitera (Urteaga Crovetto, 2017). Por ello, otro sector que recibe gran impulso estatal es el agrícola. Así, en el año 2008 uno de los ejes económicos del gobierno de Alan García (2006-2011) fue la promoción de la inversión privada en la agricultura. El mismo año, la política de diversificación de la matriz energética del Perú financiada por el BID convergió con la estrategia de Estado para la adquisición de grandes extensiones de tierra para desarrollar biocombustibles. En este contexto, el valle del Chira se expresaba como propicio para la siembra de caña de azúcar para el etanol, en la medida en que es una zona semiárida con un clima aparente, por lo que hacia el año 2010 en este valle se llegó a contar con 5757,36 hectáreas de caña de azúcar (Urteaga Crovetto, 2017).

Ahora, si bien la historia hidráulica del Chira se ha caracterizado por cambios significativos, la llegada de la agroindustria de la caña de azúcar para el etanol generó transformaciones críticas, que implicaron mayor presión sobre el agua (Urteaga Crovetto,

2017), esto es, la escasez hídrica se intensificó en la región. Este panorama se hace aún más crítica porque en este valle compiten por el agua no solo los usos agrarios, sino también los industriales (mineros e hidrocarbúricos), domésticos, turísticos, etc. (Urteaga Crovetto, 2017, p. 26). Interesa destacar que para llegar a esta situación el aparato estatal tuvo un rol protagónico, tal como se vio reflejado mediante sus normas, que demuestran su abierta inclinación hacia la agroindustria.

2.1.2. Discursos que aseguran los derechos de agua para la agroindustria en perjuicio de comunidades campesinas y pequeños agricultores

Durante el año 2006 se suscitaron posiciones diversas entre los diferentes actores vinculados al valle del Chira sobre la intensificación de la escasez de agua producida por la actividad agroindustrial del cultivo de caña de azúcar para el etanol. Las grandes empresas y gran parte de las autoridades estatales minimizaban dicho problema, mientras que los pequeños agricultores y las organizaciones locales expresaban su gran preocupación. Sin embargo, tal debate fue zanjado por el Gobierno central, que estableció que había suficiente agua para todos los usuarios de la cuenca, aludiendo así a un discurso de abundancia de agua (Urteaga Crovetto, 2013). Pero esto no se queda allí, sino que luego de que se formalizara la reserva de agua para ciertas empresas, la Autoridad Nacional del Agua transformó su discurso de abundancia de agua en la cuenca del Chira en uno de escasez. Por este motivo, en mayo de 2007 el Ministerio de Agricultura emitió una norma que establecía que los recursos hídricos de la cuenca del Chira se habían agotado y, por ello, ya no podría otorgar más derechos de agua. Curiosamente entre quienes tenían pendientes solicitudes de derechos de agua se encontraban pequeños agricultores y comunidades locales que deseaban sembrar nuevos cultivos, aunque también figuraban algunas empresas que deseaban invertir en caña de azúcar para el etanol; todos los cuales quedaron fuera del acceso al agua (Urteaga Crovetto, 2013, pp. 73-74).

Esto permite sostener que los discursos formulados para favorecer los proyectos de cultivos de caña de azúcar para el etanol fueron cuidadosamente diseñados para proyectar la idea de abundancia hídrica en la cuenca del Chira; sin embargo, cuando tal propósito se consigue los discursos se transforman hacia la idea de escasez, perjudicando a comunidades campesinas y pequeños agricultores. En ese sentido, el desarrollo de estos proyectos agroindustriales llevó a que las poblaciones locales fueran despojadas del agua. A ello se suma que la escasez de agua que se genera durante la época seca afecta más a los pequeños agricultores y comunidades locales que a la agroindustria, cuya tecnología y capital le permite almacenar suficiente agua para todo el año (Urteaga Crovetto, 2013). Lo señalado también

expone que estos discursos han reforzado las inequidades sociales y la insostenibilidad hídrica a fin de beneficiar al mercado.

2.1.3. El caso de la Comisión de Usuarios Miguel Checa

La intensificación de la producción agraria en el valle del Chira, como la producida para el cultivo de caña de azúcar para el etanol, ha llevado a que los usuarios agrarios desarrollen diversas estrategias para acceder al agua. Uno de estos casos es el de la Comisión de Usuarios Miguel Checa.

La Comisión de Usuarios Miguel del Subsector Hidráulico Checa, con inicio de actividades en 1984 e inscrita en 1993 en los registros de personas jurídicas como asociación (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2023), es una organización de usuarios de agua que se encarga de la operación de la infraestructura hidráulica menor en el ámbito que comprende parte de los distritos Ignacio Escudero, Marcavelica, Salitral y Querecotillo, así como tierras de la Comunidad Campesina Querecotillo y Salitral y ex cooperativas, como la Golondrina y San Francisco, en el valle del Chira, Perú. Esta comisión, conformada aproximadamente por 8500 usuarios de agua, es una de las más antiguas, grandes y con muchos desafíos para la gestión y acceso al riego. Además de competir con pequeños, medianos y grandes usuarios agrarios dentro de los bloques de riego, un grupo creciente de agricultores sin tierra, procedentes de provincias y regiones aledañas, ha ido instalándose en áreas fuera de los bloques de riego, lo cual incrementa e intensifica las situaciones de vulnerabilidad (Taboada Hermoza, 2017).

Ante ello, esta organización ha desarrollado una serie de estrategias para la gestión del agua, como la construcción de infraestructura hidráulica menor, la implementación de sistemas de riego tecnificado, la organización de los usuarios en comités de riego y la implementación de sistemas de monitoreo y control de la calidad del agua. La construcción de infraestructura hidráulica menor consiste en la creación de obras de ingeniería que permiten la distribución y abastecimiento de agua desde un punto de captación de la infraestructura hidráulica mayor o fuente natural hasta la entrega final al usuario. En el contexto del valle del Chira, los usuarios agrarios han construido obras de infraestructura hidráulica menor, como canales, acequias, tomas de agua, estaciones de bombeo, entre otras, para acceder al agua de uso agrario. Estas obras son ejecutadas por los propios usuarios o por organizaciones de usuarios, como la Comisión de Usuarios Miguel Checa, y les permiten controlar la infraestructura y el agua (Taboada Hermoza, 2017, p. 124). Tal infraestructura hidráulica menor permite implementar

sistemas de riego tecnificado a los usuarios locales. Por su parte, los comités de riesgo son grupos conformados por miembros de la comisión que se encargan de controlar la infraestructura y el agua. En cuanto a los sistemas de monitoreo y control de la calidad del agua, se trata de un asunto que preocupa a la comisión; sin embargo, no se expresan técnicas implementadas para ello, pero sí se señala que esta asociación está trabajando en dicha labor, a fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua y brindar un servicio de calidad a los usuarios (Taboada Hermoza, 2017).

Además, esta Comisión ha establecido acuerdos con otras organizaciones de usuarios y con instituciones públicas para la gestión del agua y la implementación de proyectos de desarrollo agrícola (Taboada Hermoza, 2017). Así, vemos con esta Comisión ciertas estrategias que se pueden implementar para lidiar con situaciones como la escasez de agua en el valle del Chira.

2.2. La comunidad de pequeños agricultores del distrito costero afroandino de Subtanjalla (Ica)

Este caso es estudiado por Luis Reyes Escate (2017, 2020), quien realiza una investigación etnográfica que tiene como uno de sus ejes centrales el tema de la intensificación de la escasez hídrica en un distrito costero afroandino del Perú llamado Subtanjalla, una comunidad de pequeños agricultores, la cual se viene advirtiendo desde comienzos del siglo XXI, tiempo en el que en Ica —región donde se ubica Subtanjalla— se comenzó a experimentar el *boom* económico de la agroindustria.

En sus dos textos (Reyes Escate, 2017, 2020) el autor emplea una metodología etnográfica, la cual se enfoca en la recopilación de datos a través de entrevistas y conversaciones informales con los habitantes de la comunidad, así como en la observación y participación en la vida cotidiana de los pequeños agricultores del distrito de Subtanjalla entre los años 2016 y 2020. Además, se menciona que el autor es originario de Subtanjalla, lugar donde vivió hasta la edad de doce años, y que en el año 2017 su tío se desempeñaba en el cargo de concejal del municipio de dicho distrito. Sin embargo, dado que estuvo fuera por un tiempo, también describe su experiencia personal al regresar a Subtanjalla para realizar su investigación y cómo se sintió al ver cómo las cosas habían cambiado. Otro método que utilizó fue el de bola de nieve, empleado para seleccionar a los participantes de la investigación, e incluyó visitas a otras comunidades cercanas. Durante su investigación, el autor se enfocó en diálogos simétricos con los diversos actores, tanto humanos como no-humanos, que encontró durante su recorrido. Los

encuentros empíricos fueron estudiados mediante la aplicación de conceptos académicos concebidos bajo umbrales epistemológicos propuestos por la ecología política y la antropología. Sumado a ello, el autor menciona que su enfoque busca mantener una conexión pragmática con la propia existencia y pensar de los pequeños agricultores de Subtanjalla.

Con respecto al contexto histórico y geográfico de Ica, el autor explica que la escasez de agua es un problema que siempre ha estado presente en esta región, incluso antes del periodo de la colonización española; no obstante, la intensificación del problema que se viene atravesando data de décadas recientes. Por su parte, Subtanjalla es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de Ica, ubicada en el departamento de Ica en la costa central del Perú. Se trata de un distrito *mestizo* con una población de más de veinte mil habitantes, fundado en 1959 por los descendientes de los *negros* esclavizados africanos, así como por arrendatarios *cholos* y *serranos* de la hacienda de La Macacona, quienes disponen del canal denominado La Quilloay como principal vía de irrigación (Reyes Escate, 2020).

En términos generales, el problema de la intensificación de la escasez hídrica ha sido causado principalmente por el fortalecimiento del sistema político-económico neoliberal, que ha favorecido la privatización de la tierra y los recursos hídricos, lo cual llevó a que en Ica desde comienzos del siglo XXI se comenzara a experimentar un crecimiento económico aritmético como consecuencia de la floreciente actividad agroexportadora, a cargo casi siempre de empresas transnacionales (Reyes Escate, 2017). En ese sentido, se explica que la industria agroexportadora en la región ha llevado a un aumento en la escasez de agua superficial y subterránea, lo que ha afectado a pequeños agricultores en el distrito de Subtanjalla y a la población en general, especialmente a la población rural y de bajos ingresos. Sumado a ello, los textos también se enfocan en otros temas como la privatización de la tierra y los recursos hídricos, que ha sido favorecida por el sistema político-económico neoliberal; sin embargo, a continuación, nos detendremos en aquellos puntos que guardan más estrecha relación con el tema de la intensificación de la escasez hídrica en el marco de la actividad de la industria agroexportadora.

2.2.1. La intensificación de la escasez hídrica no es un mero asunto ambiental

A partir de la década del noventa, dos de las principales características del paquete neoliberal introducido por el régimen de Alberto Fujimori en Perú fueron: i) la reducción del sector público a través de privatizaciones de servicios y ii) el aumento de la inversión extranjera. Uno de los sectores ampliamente afectado por estas políticas fue la agricultura, cuyo cambio

más notorio probablemente fue la aparición de grandes agroexportadoras de capital extranjero, que se asentaron inicialmente en el sur de la costa peruana para luego extenderse hacia el resto del país. Otro cambio importante fue que, como consecuencia de la reducción de la inversión estatal para la agricultura, la infraestructura pública (canales, pozos, acequias, compuertas) y maquinaria utilizada para la irrigación cayó en estado de abandono; mientras que el sector privado comenzaba a construir, acaparar y modernizar su propia infraestructura y maquinarias, las cuales estaban a la vanguardia tecnológica (Reyes Escate, 2020).

Este proceso de neoliberalización del sector agrícola llevó a experimentar el llamado «boom del agronegocio», que ha contribuido al crecimiento económico de muchas regiones peruanas, entre las que se encuentra Ica; sin embargo, tal beneficio económico se ha producido de la mano de la intensificación de la escasez del agua superficial y subterránea (Reyes Escate, 2020). En efecto, desde el año 2010 el valle de Ica se encuentra en situación de emergencia hídrica ante la sobreexplotación de su acuífero; lo cual se puede observar en el nivel del acuífero Ica-Villacurí, que ha descendido en forma alarmante (0,60m por año según datos obtenidos hasta 2014). Dicha situación resulta paradójica en un valle que ha venido experimentando en las últimas décadas lo que se ha conocido como «un nuevo milagro agroexportador», que posicionó al Perú entre los primeros productores a nivel internacional de diversos cultivos, como el espárrago (Oré et al., 2014, p. 270). En el marco de este panorama, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), ente público peruano, ha sostenido que “para 2025 casi el 75% de la tierra cultivable de Ica se verá afectada por una extrema escasez hídrica” (Reyes Escate, 2020).

Así, en Ica, uno de los grupos de actores que se ha visto más afectado por la creciente escasez hídrica es el de los pequeños agricultores de Subtanjalla, quienes, en su mayoría, son adultos mayores descendientes de indígenas costeños (antiguamente denominados indígenas yungas) y afrodescendientes (Reyes Escate, 2020). Uno de los aspectos más saltantes que demuestra que la circunstancia de la escasez de agua se vio fortalecida por la lógica de la intensificación de la actividad agrícola es lo que narra uno de los pequeños agricultores, quien explica que en Subtanjalla se ha experimentado un aumento muy significativo en el número de pozos —construidos para la obtención de agua del subsuelo—, los cuales eran 3 en la década de 1980, los mismos que eran públicos, mientras que hacia 2014 pasaron a ser 50, de los cuales solo 2 son públicos (Reyes Escate, 2017).

Ahora bien, para los pobladores de Subtanjalla, el problema del manejo del agua no es un mero asunto ambiental, tal y como es concebido desde la cosmología moderna occidental;

esto es, no es solo el agua como recurso hídrico la que escasea sino que también se encuentran en peligro de extinción los territorios existenciales o modos físicos de habitar en el mundo, que se instauran a partir del agua y que tienen que ver con aspectos culturales, sociales y mentales (Reyes Escate, 2020). En ese sentido, la intensificación de la escasez hídrica de acuerdo con la concepción de los pequeños agricultores de Subtanjalla tiene que ver, por supuesto, con un tema ambiental, pero es más que ello, es también un asunto cultural, social y mental.

2.2.2. *Agua nueva y agua del pozo:* El agua de los andes es mejor para las chacras y el agua de pozo para el consumo humano

Uno de los pequeños agricultores, don Julio Espinoza, ex alcalde del distrito de Subtanjalla, afirmó: “Han venido varios especialistas y han dicho que el principal problema es que el agua del subsuelo está siendo acaparada por la agroindustria” (Reyes Escate, 2020, p. 85). Ante tal afirmación, Luis Escate, pequeño agricultor y ex trabajador del Ministerio de Salud, dijo: “Sí pues, Julio. Pero para nosotros ese no es el principal problema porque casi ni usamos el agua de pozo” (Reyes Escate, 2020, p. 85). Luego, agregó el señor Armando Galindo, conocido como El Soldado, pequeño agricultor y ex policía: “Exacto, esa agua no es para la chacra, es para la gente. El agua que está abajo, encimita de... ¿cómo le dicen?... la napa freática... es agua sin mucha fuerza que es más para el cuerpo de gente. En cambio el agua para la chacra es la que viene de arriba, de la sierra” (Reyes Escate, 2020, p. 85).

Mediante tales afirmaciones, los pequeños agricultores se referían a que el agronegocio es el sector que más emplea el agua de pozo, esto es, el agua del subsuelo, para irrigar sus terrenos de cultivo. En cambio, los pequeños agricultores emplean, mayormente, el agua superficial, que viene de las lagunas y ríos que nacen en los Andes (Reyes Escate, 2020). Esta diferencia entre el agua superficial — que se encuentra en la superficie de la tierra, como ríos, lagos y embalses (Reyes Escate, 2017, p. 42)— y el agua del subsuelo —aquella que se encuentra debajo de la superficie de la tierra, en acuíferos y pozos subterráneos (Reyes Escate, 2017, p. 57)— es importante para estos pequeños agricultores, pero no para la lógica agroexportadora, pues esta recurre al empleo de agua que le genere mejor rentabilidad económica al momento de su actividad, la cual puede ser tanto agua superficial como agua del subsuelo, es decir, la agroindustria emplea el agua indistintamente.

Frente a ello, interesa ahondar en las razones por las que los pequeños agricultores emplean el agua superficial y no la del subsuelo, esto es, por qué el agua de los andes era mejor para las chacras. Sobre este punto, Julio Espinoza señaló:

“Es que viene con fuerza, con bastante yocle, marroncita. El agua del subsuelo, en cambio, ya dejó todo el yocle para la tierra. La tierra ya absorbió toda la fuerza, y la ha dejado más quietita para que la consuma la gente. Por eso, esa agua del subsuelo es potable. Esta agua nueva que es bien marrón, agua con yocle como le digo, hace que la tierra le pase toda la fuerza a las parras” (Reyes Escate, 2020, p. 86).

En ese sentido, el agua superficial, que también es identificada por los subtanjallinos como el *agua nueva* o *agua de avenida*, es preferible porque contiene el *yocle*. Ahora, para entender qué es el *yocle* es importante lo sostenido por Lucho Escate:

El yocle vendría a ser la capa de nutrientes que trae el agua nueva en su cuerpo. Son los minerales que le dan el color marrón, bonito, como chocolate. Y se conoce que trae bastante yocle cuando, además del color marrón, tiene una espumilla blanca en la punta de sus ondas. Si viene con bastante espuma es una buena agua. Y preferimos esa agua porque el yocle es purita fuerza. Hace que las plantas crezcan con más fuerza y hace que la tierra también se nutra bien [...] El yocle se forma porque arriba, en la sierra, las montañas tienen bastante vida. Los de la sierra tienen bastante conocimiento y saben cómo tratar sus aguas y sus tierras. Ellos las llenan de vida porque hacen sus rituales, conversan, como dicen, con sus montañas y... bueno, todita esa fuerza de los serranos es la que viene junto con el yocle. Acá, por ejemplo, ya es diferente, ya como somos más mestizos, nos hemos olvidado de muchas formas para darle fuerza al agua, por eso es importante aprovechar el agua que viene de arriba. Y además, allá hay bastantes minerales, sales, y otras cosas que forman la vida, y mientras va bajando se va juntando con los nutrientes de los animales y las plantas, y de los otros suelos diferentes, y de la misma lluvia, y de las cosas que se hacen en otros pueblos también, todo lo que se va encontrando se va arrejuntando en el yocle conforme va bajando. Por eso es que el agua se hace tan espesa y marrón. Toda esa mezcla la hace más rica y ayuda a que la tierra se vuelva más fértil. Y esa agua, cuando llega aquí, nosotros la usamos primero para regar las chacras, para darle su alimento a las plantas, árboles, y matas. Pero lo que nadie se da cuenta es que esa agua se usa dos veces (Reyes Escate, 2020, p. 86).

En tal sentido, los motivos por los que se considera al *agua nueva* apropiada para el uso agrícola se vinculan con dos factores: i) encapsula las fuerzas de la naturaleza; y, ii) trae consigo las fuerzas de los conocimientos andinos. Sobre lo primero, además de lo sostenido por Lucho Escate, comentó don Cipriano Hernández, pequeño agricultor apodado Chipa: “Esa agua trae una capita de barro que es rica en sales minerales” (Reyes Escate, 2020, p. 90). En efecto, los pequeños agricultores prefieren el agua superficial que viene de las serranías porque ella trae consigo los minerales y nutrientes propios de las zonas altoandinas; además, llega enriquecida debido a las lluvias que caen sobre los nevados y las lagunas altoandinas (Reyes Escate, 2020).

En cuanto al segundo punto, los pequeños agricultores afirman que el *yocle* no es algo únicamente natural. Al respecto, Julio Espinoza explicaba:

El *yocle* también se forma gracias a los conocimientos de los serranos. Allá arriba dicen que queman sus chacras, y toda esa ceniza le hace bien a la tierra. Y esas cenizas viajan hasta el agua y con el agua de río viajan hasta nuestras chacras [...] La gente no solo cultiva sus tierras sino que dicen que también hacen rituales con la hoja de coca, o pagos a la Pachamama, para que sus dioses... Apus, creo que le dicen... enriquezcan sus tierras y aguas. Esas mismas aguas son las que vienen hasta nosotros (Reyes Escate, 2020, p. 90).

De ese modo, el *agua nueva* que llega de la sierra “no solo trae consigo la fuerza de los minerales y nutrientes de la naturaleza sino también la fuerza de los rituales y pagos que los agricultores serranos le ofrecen a sus dioses” (Reyes Escate, 2020, p. 90). En tal sentido, el *agua nueva* no puede considerarse como únicamente producto de la naturaleza —no es solo un recurso natural, como es entendido desde la metafísica occidental—, sino que se trata de agua “*compuesta* por los andinos y sus conocimientos e *interpretada* por los costeños y sus formas de interactuar con ella” (Reyes Escate, 2020, p. 90). Es un agua que contiene elementos culturales y sociales, contiene fuerzas vitales materializadas en el *yocle*.

Ahora, estas afirmaciones sostenidas por los pequeños agricultores, además de definir al *yocle* y especificar razones para sostener que el agua de la sierra es beneficiosa para la tierra costeña, brindan otras dos nociones importantes: la relación con la sierra y con entes humanos y no humanos a través del agua, punto que será abordado posteriormente; así como, el doble uso del agua, en lo que nos detendremos a continuación. El doble uso del agua tiene que ver con emplear el agua, primero, para las chacras mediante la técnica del riego por inundación con el uso del *agua nueva* y, segundo, para el consumo humano empleando el agua del subsuelo o *agua del pozo*; en contraste, la agroindustria utiliza el agua del subsuelo una sola vez, generalmente en la zona mediante sistemas de riego por aspersión o por goteo. Para la población, tal cambio trajo como consecuencia que, en lugar de emplearse dos veces el agua, ahora solo se use una vez. Esto puede ser explicado nuevamente en palabras de Lucho Escate:

Bueno, la primera vez es cuando regamos las chacras, ¿no? Ahí, nosotros regamos llenando toda la poza... bien bonito las llenamos. Llenecitas quedan de pura agua marroncita y friecita. Como unos treinta centímetros las llenamos de agua. Y todos los ingenieros dicen que somos atrasados porque usamos mucha agua. “La empozan por las puras”, dicen de nosotros. Dicen que el método que ahora se usa en las agroexportadoras, de riego por aspersión o por goteo, es mejor porque gasta menos

agua. Ellos riegan con agua de pozo, sacan agua del subsuelo con sus pozos tecnológicos. Una vez que sacan el agua, ponen al lado de cada parra un sistema que bota una gotita que cae cada quince segundos durante todo el día. Pero ahí está la brutalidad de ellos que nos creen brutos a nosotros. El agua que ellos usan solo les sirve una vez porque cae la gota a la tierra, y como es tierra caliente, la gota se evapora y ahí nomás se desaparece el agua. En cambio, nosotros, la segunda vez que usamos el agua es cuando esa agua que estaba en la poza es absorbida por el suelo. La tierra se chupa el agua, y esa agua va bajando hasta llegar a lo que le llaman la napa freática. Antes, en mi juventud, la napa estaba a dos o tres metros abajo, pero ahora dicen ya debe estar a ochenta metros. Pero bueno... cuando la tierra chupa el agua, la tierra sirve como un filtro. En la capa de arriba se queda todo el *yocle*, todita la fuerza, minerales, sales, nutrientes, todo lo que necesitan las plantas y árboles [...] Y abajo, en la napa freática, queda el agua filtrada, que es agua limpiecita, como de manantial que es usada por nosotros, los humanos. Pero estos burros de las agroexportadoras, están usando toda el agua que es para el consumo humano y se la dan a sus chacras. Agua filtrada, purita le dan, por eso la tierra está sin fuerza. Y además, esos cojudos se están llevando el agua que nosotros estamos guardando abajo de la tierra. Por eso es que nos dejan sin agua, y la tierra ya no produce tanto. La joden doblemente. Bien hambrientos (avariciosos) son (Reyes Escate, 2020, p. 87).

Cabe agregar que, en cuanto al segundo uso, el agua que es absorbida por el suelo se asienta en el subsuelo como aguas subterráneas, las cuales forman acuíferos. Estas aguas subterráneas con anterioridad a la llegada de la agroexportación se ubicaban a pocos metros de la superficie, por lo que siendo que era agua apta para el consumo podía ser empleada por la población para sus actividades diarias. Sin embargo, dado que el riego por goteo no permite mantener estos acuíferos, estos están desapareciendo y el agua se ubica cada vez más profunda, por lo que la población ya no puede emplearla para el consumo, además se pierden estas reservas de agua, que podrían ser útiles también para futuras generaciones.

En definitiva, “el agua nueva es aprovechada doblemente; en primera instancia el agua nueva con *yocle* es ideal para la tierra, y en segunda instancia, el agua filtrada es ideal para el consumo humano” (Reyes Escate, 2020, p. 90). En otros términos, el doble uso del agua expresa la clasificación del *agua nueva* o agua superficial venida de la sierra como agua para las chacras, y el *agua de pozo* o agua del subsuelo como agua para el consumo humano.

2.2.3. El arte de la dosificación del *agua nueva*

Otro aspecto importante sobre el *yocle* es que hay que tener cuidado al emplearlo, pues no tiene como característica intrínseca la capacidad de fertilizar toda tierra que toque. En ese

sentido, “el *yocle* no es una esencia estable y definitiva sino una sustancia inestable que demanda a los pequeños agricultores que se conviertan en una parte integral de su proceso de fabricación [...] Mucho *yocle* mata las plantas mientras que su ausencia no nutre a la tierra” (Reyes Escate, 2020, p. 91). Así, para que el *yocle* tenga los efectos deseados, es necesario que el pequeño agricultor domine el “arte de la dosificación del agua nueva” (Reyes Escate, 2020, p. 90), para lo cual tiene que trabajar la tierra y las plantas, estar en contacto directo con ellas, ya que cada tierra demandará cantidades de *yocle* distintas.

Para saber cuánto *yocle* se requiere, el pequeño agricultor se detiene a ver el color, la dureza y la humedad de las tierras de sus chacras. “Si está muy blanca es porque no tiene los minerales suficientes. Si está muy dura es porque necesita agua bastante líquida y no tan espesa. Y si está húmeda no necesita más agua sino del arado” (Reyes Escate, 2020, p. 92). Asimismo, “si la tierra está muy marrón es porque ya no necesita más minerales. Si está muy blanda es porque necesita algo más de *yocle* espeso para que agarre consistencia. Y si está muy seca, necesita agua con urgencia” (Reyes Escate, 2020, p. 92). Además de entrar en contacto con la tierra, el pequeño agricultor debe escuchar a sus plantas. “Tiene que estar atento a cuánta uva producen sus parras en comparación a años anteriores y a la producción de los vecinos. Tiene que ver si sus árboles frutales están floreciendo bien o si está perdiendo follaje inexplicablemente” (Reyes Escate, 2020, p. 92). Además de dialogar con la tierra y las plantas, los pequeños agricultores tienen que aprender a ver el *agua nueva*. En efecto, “[d]ependiendo de la densidad y el color de la misma, además de las cualidades de la tierra y sus plantas, el pequeño agricultor decidirá si irriga su terreno o si deja que corra el agua para que sea aprovechada por otra tierra” (Reyes Escate, 2020, p. 92).

Es así que el pequeño agricultor de Subtanjalla “está obligado a negociar con su ambiente (sobre todo con la tierra y sus plantas) y con el agua nueva para que el *yocle* pueda surtir el efecto positivo que este busca” (Reyes Escate, 2020, p. 92). En tal sentido, el arte de la dosificación del *agua nueva* implica un compromiso activo que asumen los pequeños agricultores, el cual además requerirá de mucha paciencia, ya que se trata de un arte que lleva bastante tiempo dominar, y del esfuerzo de saber interpretar la tierra, las plantas y el *agua nueva*.

2.2.4. La circularidad espacial y temporal de las relaciones: El agua como puente entre la costa y la sierra y entre los *tiempos de antes* y los *tiempos de ahora*

Llama la atención el reconocimiento que los pequeños agricultores hacen de las relaciones entre los valles costeros y las zonas altoandinas. Para ilustrar esta relación, los mismos agricultores recordaron el mito de “La Achirana del Inca”, el cual es conocido en Perú desde tiempos remotos y fue recopilado por Ricardo Palma en el año 1872 en su libro *Tradiciones peruanas*, texto que ha tenido múltiples ediciones posteriormente. Este mito narra que hacia el año 1412 el Inca Pachacútec llegó con su ejército a conquistar el valle de Ica (Palma, 2007). Según los relatos de los subtanjallinos, no hubo guerra, ya que antes de iniciarse el Inca negoció con los guerreros iqueños su unión al imperio. Como parte de las celebraciones por este acuerdo, el Inca estuvo, junto a su ejército de cuarenta mil hombres, una semana en el territorio del *pago* de Tate, donde conoció a una bella mujer. El Inca quedó prendado, pero la doncella no le correspondió porque estaba enamorada de un hombre de su comarca. Resignado, el Inca decidió emprender su marcha de vuelta al Cusco, pero antes de retirarse se acercó a la doncella y le dijo que le gustaría complacer el máximo deseo que ella tuviese. La doncella le pidió que hiciese llegar agua para su pueblo. El Inca, aún enamorado, le prometió que en diez días su deseo se cumpliría. Y fue así como se marchó con un puñado de soldados, mientras el resto se quedó a abrir el ahora llamado “Cauce de la Achirana”, el cual abastece de agua a los campos de cultivo del valle de Ica (Reyes Escate, 2020).

De acuerdo con lo sostenido por los subtanjallinos, estas relaciones entre la población de la costa y la sierra en la zona se mantuvieron siendo muy estrechas durante parte de la colonización. En este periodo la gente de la sierra se encargaba de hacer llegar agua a la gente del desierto para que pudieran cultivar sus alimentos, y en agradecimiento estos les mandaban pescado del mar, algodón, pallares y otros productos que en la sierra no eran comunes (Reyes Escate, 2020). Para los pequeños agricultores, en dicha época “el *agua nueva* era incluso de mejor calidad que la de ahora porque la gente de la sierra sabía que los productos de la costa iban a beneficiarlos directamente. Por ello, se esforzaban en mandar agua en grandes cantidades y con la medida justa de *yocle*” (Reyes Escate, 2020, p. 88).

Sin embargo, este tipo de relación cambió en la época de las haciendas y del dinero, cuyo surgimiento en Ica se remonta al siglo XVIII (Barentzen, 2006). En esta época, en el valle de Ica se seguía empleando el agua de los ríos que nacían en el ande, pero ya no se les daba nada a cambio; en lugar de ello, los pobladores de Ayacucho y Huancavelica —departamentos de la sierra colindantes con Ica— eran quienes tenían que bajar a las haciendas costeñas a ganar un poco de dinero. No obstante, en esta época el agua todavía era buena porque los hacendados de la sierra tenían pactos con los hacendados de la costa, ya que ambos grupos tenían interés en

que los productos fueran buenos. Empero, desde la década del noventa, aunque el *agua nueva* baje con bastante *yocle*, ya no tiene la misma calidad de antaño, pues ya casi no quedan agricultores en la sierra que le den fuerza al agua proveniente de las montañas, ya que la mayor parte de la población andina ha bajado a la costa y ya no se dedica a la agricultura (Reyes Escate, 2020).

Lo señalado permite entender que, desde el punto de vista de los pequeños agricultores de Subtanjalla, los territorios de la costa y los territorios de la sierra, aunque distantes geográficamente, están conectados a través del flujo del *agua nueva* proveniente de los ríos y las lagunas. Esto es, el agua que baja de la sierra a alimentar a la tierra costera regresa en forma de alimentos que nutren los cuerpos de los humanos y animales andinos. Así también, a través del agua no solo son los humanos quienes establecen relaciones, sino que también se generan articulaciones entre seres heterogéneos como el agua, la tierra, los ríos, las lagunas y lagos, los humanos, las plantas, los animales, etc., sin que exista entre ellos una clara jerarquía ni divisiones tan marcadas. Así, al igual que el agua, las relaciones fluyen, por ello no existen fronteras bien definidas (Reyes Escate, 2020, pp. 88-89). Por ello es que se habla de la circularidad de las relaciones entre las regiones de la costa y de la sierra a través del agua.

Ahora bien, la circularidad de las relaciones no únicamente es espacial, sino también es temporal, pues el agua no solo permite conectar a la costa con la sierra, sino que también conecta a ambas con costumbres del pasado que se mantienen en el presente; lo que en términos de los subtanjallinos se trata de una conexión entre los *tiempos de antes* y los *tiempos de ahora* (Reyes Escate, 2020, p. 89). Entender la relación espacio-temporal entre la costa y la sierra como circular evidencia la importancia de este modo de concebir al agua para los pequeños agricultores, esto es, el agua no es solo un recurso natural, sino que podemos especular sobre otros modos de relacionarnos con la misma y con las tierras que riegan poniendo en práctica técnicas agrícolas del *tiempo de antes* que aún existe en el *tiempo de ahora*.

2.2.5. El desierto como una entidad activa: Reservorio de agua y de tierra fértil

En el transcurso de un viaje en ómnibus, Lucho Escate comentó: “ahora mira como ya casi no hay espacio para la tierra. Todo es casa, casa, casa, casa. La ciudad crece y crece y se va tragando todito. Ahora las personas solo sabemos sembrar cemento. Por eso no queda ni agua ni tierra. Están asfixiando a las chacritas y a las pampas” (Reyes Escate, 2020, p. 94), respecto a lo que con la referencia a las *pampas* se identifica al desierto. Ocurre que, en la contemporaneidad el desierto ha pasado a ser visto como un espacio natural vacío, el cual

necesita ser conquistado por la humanidad. Y es a través de esta conquista de los humanos — es decir, a través de la obsesión por el asfalto, en forma de carreteras, y por el cemento y los ladrillos, en forma de casas y edificios, así como por la expansión del agronegocio—, que las grandes y doradas extensiones de *pampas* van quedando cada vez más desiertas (Reyes Escate, 2020, pp. 93-94), entendiendo aquí este término en su sentido canónico. Sin embargo, tal concepción canónica del desierto —que se desprende de su etimología, aquello que ha sido privado de fertilidad (*de-serere-tus* en latín)— dista de la concepción subtanjallina.

Sobre la situación del desierto en Subtanjalla, afirmaba doña Juana, hija de uno de los peones de la hacienda La Macacona, lugar donde vivió en la época en que la hacienda tenía como dueña a la familia Picasso:

Bueno, según yo, puedo decir que cuando vivíamos en medio de la pampa, no había nada más que unas pocas casas hechas de paja y barro y pocas haciendas aquí y allá. Éramos pobres, es cierto, pero vivimos mejor que ahora que la gente tiene más cosas materiales [...] Antes las pampas servían como depósitos de agua. Nadie sacaba agua de allí a menos que realmente la necesitara. Ahora, con los agronegocios, las invasiones [nuevos asentamientos poblacionales de las personas] y los recién llegados, todos quieren tener más porque otros tienen más. Antes Subtanjalla tenía solo tres pozos, ahora esto parece territorio de hormigas. Hay agujeros por todas partes (Reyes Escate, 2020, p. 93).

Una de las nociones que se desprende de lo sostenido por doña Juana es concebir al desierto no como un territorio árido e inhóspito, resultado de la escasez hídrica, sino como límite del crecimiento urbano y como reservorio de agua. En ese sentido, un desierto también puede ser visto como una entidad activa, la cual intencionalmente niega la expansión del terreno fértil de la humanidad para la protección de los seres que en él y con él habitan. Esto significa que, en primer lugar, las pampas son, bien en el fondo, un gran acuífero (Reyes Escate, 2020, pp. 93-94). Esta noción del desierto se complementa con lo explicado por don Pacheco, pequeño agricultor afroperuano, quien afirma lo siguiente:

Los ingenieros quieren que usemos toda el agua, que nada llegue al desierto porque dicen que se desperdicia. Pero nosotros dejamos que se vaya porque el agua nueva va haciendo que la tierra del desierto se vuelva buena y además, estamos guardando agua de pozo para cuando necesitemos (Reyes Escate, 2020, p. 94).

Esto significa que cuando los pequeños agricultores dejan correr el agua al desierto no lo hacen por ignorancia sino porque saben que, aunque en la superficie esta parezca evaporarse, en realidad lo que hace es bifurcarse: en la tierra deja la fuerza del *yocle*, y en sus entrañas

reserva el agua purificada. Por ello, en segundo lugar, además de ser un gran acuífero, el desierto es también un reservorio de tierras que, con el tiempo y, debido a las grandes cantidades de agua vertida, se han transformado con ayuda de las poblaciones de la sierra y la costa en tierras altamente fértiles (de ser irrigadas) (Reyes Escate, 2020).

Sin embargo, afirman los pobladores de Subtanjalla que antes las tierras y el agua del desierto solo se empleaban en momentos de crisis; por ejemplo, cuando las tierras que usualmente usaban para agricultura se *cansaban* o cuando en la sierra no había lluvias y, por lo tanto, el agua de los ríos escaseaba. Pero desde la década de los noventa desde el período del neoliberalismo impulsado por el gobierno de Alberto Fujimori, este tipo de relación con el desierto ha ido cambiando. Ahora ya no se lo concibe como un reservorio de tierras y agua, sino como un gran espacio vacío, frontera natural que debe ser colonizado por la expansión urbana y por el agronegocio (Reyes Escate, 2020). Como expresó Hugo Muñante, tío del autor: “ahora los del agronegocio no solo nos roban el agua nueva sino también el agua de pozo que desde siempre nosotros hemos guardado” (Reyes Escate, 2020, p. 94).

2.2.6. Tres registros diferentes del *agua nueva*

El *agua nueva* o agua superficial para los subtanjallinos es un agua a la que se puede reconocer tres registros diferentes, esto es, tres nociones sobre el agua. En primer lugar, es un «recurso natural», que además de irrigar la tierra provee de nutrientes al suelo a través de su *yocle*. De acuerdo con este primer registro, para los pequeños agricultores, la escasez del agua y el cambio en el calendario se deben al cambio climático, a la creciente demanda de la agroindustria y a la inequidad en el acceso al agua (Reyes Escate, 2020). Sobre este punto afirmó Lucho Escate:

[...] nos afecta la agroexportación. Ellos necesitan muchísima agua y por eso es que acaparan todo lo que pueden. Ahora el anterior gobernador regional ha comprado tierras en medio del desierto, por Ocucaje, bien lejos donde los quintos infiernos, y hasta allá se llevan el agua nueva y a nosotros no nos sueltan ni un poquito (Reyes Escate, 2020, p. 96).

En segundo lugar, el *agua nueva* es un catalizador social, pues convoca a que la población se unifique y los fuerza a dialogar con otras poblaciones. Al respecto, dijo Armando Galindo: “Es bonito ir a traer el agua porque uno va con su familia, con sus vecinos de chacra. Todos nos juntamos y vamos arriba del canal a negociar con otros grupos. Vamos, trabajamos juntos para traerla, y es bonito reunirnos así, nos hace sentir como una comunidad” (Reyes Escate, 2020, pp. 96-97). Este llamado los cohesionan, los urge a relacionarse, tal como lo

sostuvo Hugo Muñante: “Sin hablar, ella nos llama y nos fuerza a que nos juntemos porque solos no hacemos nada. No se puede solo” (Reyes Escate, 2020, p. 97); sin embargo, esto no se puede lograr con el agua de pozo, ya que esta se consigue yendo a la oficina de la Junta de Usuarios y pagando cincuenta soles por hora de uso. Sumado a ello, el *agua nueva* cataliza las relaciones entre elementos heterogéneos y potencia la multiplicidad de praxis sociales, mientras que el agua de pozo radicaliza la individualización y reduce todo tipo de relación a una monetaria. En otros términos, mientras que para conseguir que el *agua nueva* llegue a la chacra se tiene que negociar con otros seres (humanos y no-humanos) y desarrollar prácticas diversas como, por ejemplo, la dosificación del *yocle*, para hacerse con el agua de pozo solo basta con pagar un monto determinado (Reyes Escate, 2020).

En tercer y último lugar, el *agua nueva* es un elemento que unifica las culturas o *sangres*, desde las montañas serranas hasta la boca de los ríos junta las *sangres* de los *serranos*, de los *cholos*, de los *negros* y de los *chinos*, todos agricultores o, como dicen en Subtanjalla, «gentes que viven de la tierra». Pero esto no solo se refiere a cuestiones bioculturales, sino a ideas; esto es, el *agua nueva* se diferencia radicalmente del *agua de pozo* ya que la primera no solo contiene nutrientes que la segunda no posee, sino que está constituida por, y a la vez constituye, pensamientos e ideas múltiples. Para los subtanjallinos es importante no tener solo un pensamiento o una sola idea, ya que es gracias a la multiplicidad de ideas y pensamientos que se puede impulsar su propagación y transformación a través del diálogo (Reyes Escate, 2020).

En síntesis, los pequeños agricultores de Subtanjalla son conscientes de que el *agua nueva* es una, pero que se da, como mínimo, en las articulaciones de estas tres dimensiones. Por eso dicen que «el *agua nueva* es más que agua». Asimismo, al saberla múltiple, son también conscientes, a diferencia de los otros grupos de actores involucrados en la agricultura de la región de Ica, de que el *agua nueva* es más valiosa que las otras aguas, porque ella nos remite a una articulación ético-política entre tres ecologías diferentes: la ambiental, la social y la mental (Reyes Escate, 2020).

2.2.7. El *progreso* desde la lógica capitalista

Reina Pérez, habitante octogenaria de Subtanjalla, dijo: “el Estado cree que somos ignorantes porque no vemos al agua como ellos, y nosotros creemos que ellos son ignorantes porque no la ven como nosotros. Pero nosotros somos menos burros porque nos damos cuenta que ellos y nosotros estamos viendo dos cosas diferentes mientras que ellos no” (Reyes Escate, 2020, p. 84). Es decir, los subtanjillinos son conscientes de que a pesar de que los múltiples

actores se refieran aparentemente a lo mismo, que en este caso es el agua, estos pueden estar hablando de nociones radicalmente distintas (Reyes Escate, 2020). Es más, la población da cuenta no solo de que no se toman en consideración los significados que ellos comprenden, sino que cuando desde la lógica capitalista se hace referencia a ellos se los entiende como sinónimo de atraso, que dañan el «progreso» que se viene implementando con su actividad en la zona (Reyes Escate, 2017).

Esto no significa que los subtanjallinos planteen cuestiones como dejar de emplear la tecnología, no recaen en purismo ambientalista que cree que la solución es dejar de lado las tecnologías modernas. Sobre este punto lo que proponen es que estas tecnologías se empleen para poder habitar la tierra respetando las restricciones impuestas por la naturaleza, al mismo tiempo que se tiene que saber que algunas de estas restricciones pueden sufrir pequeñas modificaciones que sean acordes al tipo de tecnología que tenemos a nuestra disposición (Reyes Escate, 2020). Esto fue clarificado por Hugo Muñante:

[...] es un despropósito que en un desierto se planten espárragos que es un cultivo que necesita grandes cantidades de agua. Otra cosa diferente es plantar, en un valle, uvas que necesitan mucho menos agua. Se ha perdido la noción de ver si la tecnología puede ir de la mano con el lugar. Con la tecnología ahora todo parece posible pero no hay que ser ciegos (Reyes Escate, 2020, p. 96).

2.3. La intensificación de la escasez hídrica en el marco de la actividad agroindustrial como noción ambiental, cultural, político-jurídico-económico-social y mental

La realidad descrita desestabiliza la univocidad ontológica con la que el enfoque neoliberal suele abordar la escasez hídrica, limitándola a entenderla como un asunto ambiental. Por supuesto que es un asunto ambiental, pero, por lo menos, también es un asunto cultural, político-jurídico-económico-social y mental. Lo cultural es una noción muy amplia; mientras que lo político, jurídico, económico y social, aunque se distinguen pueden también entenderse como instituciones de la vida en sociedad, por lo que es posible agruparlos; y lo mental es el conocimiento. Es cierto que hay estudios apegados a las nociones capitalistas contemporáneas que no circunscriben el tema al ámbito ambiental y que lo vinculan con aspectos políticos, jurídicos, económicos y/o sociales; sin embargo, propuestas que lo aborden como ámbitos culturales y mentales solo he podido identificar fuera de la teoría dominante, esto es, en los estudios que cuestionan al capitalismo contemporáneo. En ese sentido, dada la amplia información existente sobre la escasez hídrica como noción ambiental, a continuación, desarrollaremos en mayor medida sus otros tres significados, siempre desde los análisis

realizados en el marco de la actividad agroindustrial en la costa peruana. No obstante, cabe hacer la precisión de que el contenido ambiental de la escasez hídrica es mejor definido si se lo comprende como el componente *naturaleza*, a partir del cual podemos entender, por ejemplo, cómo la escasez del agua está vinculada con el cambio climático, tal como también lo afirmaban los pequeños agricultores de Subtanjalla (Reyes Escate, 2020).

Ahora bien, el componente *cultural* se observa en dos de las situaciones descritas. La primera de ellas se da cuando el *agua nueva* es vinculada por los subtanjallinos con dos factores (Reyes Escate, 2020): i) encapsula las fuerzas de la naturaleza; y, ii) trae consigo las fuerzas de los conocimientos andinos. De este modo, el *agua nueva* que llega con *yocle* no es algo únicamente natural, es un producto cultural formado gracias a los conocimientos de las poblaciones de los andes. Se trata de agua compuesta por la gente de la sierra e interpretada por los pequeños agricultores de la costa, esto es, tiene un claro contenido cultural. La segunda situación se trata de la circularidad de la relación espacio-temporal entre la costa y la sierra, que también es evidenciada por los pequeños agricultores de Subtanjalla (Reyes Escate, 2020). Esta relación hace posible la unificación de culturas o *sangres*, desde las montañas serranas hasta la boca de los ríos junta las *sangres* de los *serranos*, de los *cholos*, de los *negros* y de los *chinos*, todos agricultores o, como dicen los subtanjallinos: «gentes que viven de la tierra». A partir de ambas situaciones, dado que la comprensión de la escasez de agua para los subtanjallinos se enmarca en estas nociones culturales sobre el agua, la escasez hídrica también puede expresarse desde un contenido cultural.

Por otro lado, el componente *político-jurídico-económico-social* puede ser abordado a partir de cada uno de tales ámbitos. En primer lugar, lo *político* se observa porque la promoción de la agroindustria de la mano de la prácticamente nula preocupación por los impactos que generaría en aspectos como el acceso y mantención de los niveles de agua se decidió desde el aparato estatal, en principio en la década de los noventa con el régimen de Alberto Fujimori (Reyes Escate, 2020), y seguido por los sucesivos gobiernos como el de Alan García (Urteaga Crovetto, 2017); políticas que tuvieron el respaldo de entes como el BID (Urteaga Crovetto, 2017). El rol protagónico del estado en este tema no solo se dio mediante sus regímenes políticos y sus normas, sino que también se crearon discursos orientados al favorecimiento de esta actividad, sin importar si ellos pudiesen resultar contradictorios, como lo ocurrido en la cuenca del Chira (Urteaga Crovetto, 2013), zona en la que cuando se quería favorecer los proyectos de cultivos de caña de azúcar para el etanol se proyectó la idea de abundancia hídrica en la cuenca; sin embargo, cuando tal propósito se consiguió se transformaron los discursos en

pocos meses hacia la idea de escasez, perjudicando a comunidades campesina y pequeños agricultores. En esta misma cuenca del Chira, el estado también fue partícipe del discurso del favorecimiento de la producción de caña de azúcar para el etanol porque este se trataría de un combustible sostenible, se estaría produciendo así energía sostenible con el medio ambiente; lo paradójico era que al mismo tiempo se daba escasa atención a los impactos de un biocombustible como este en el agua y en la naturaleza en general (Urteaga Crovetto, 2017). Sin duda, el poder político del estado sobre el agua y la tierra (Hayashida, 2006) fue un factor determinante para la escasez hídrica en la franja costera como consecuencia de la actividad agroindustrial.

En segundo lugar, lo *jurídico* se expresa porque la política estatal favorecedora de la agroindustria se hizo clara a través del marco normativo. La orientación de las normas hacía que sean básicamente las empresas agroindustriales las que se vean beneficiadas (Urteaga Crovetto, 2017), entre otros, del acceso al agua, en perjuicio de los pequeños agricultores y la población en general.

En tercer lugar, lo *económico* es importante porque todo esto se produce en el marco de un proceso de crecimiento económico, el mismo que ha recibido diferentes denominaciones, tales como el «boom del agronegocio» o «un nuevo milagro agroexportador» (Oré et al., 2014; Reyes Escate, 2017, 2020); no obstante, como ya hemos visto, tal beneficio económico ha ido de la mano de la intensificación de la escasez hídrica. Muestra de esta realidad es el énfasis en la valoración económico-dineraria del agua (G. Damonte Valencia et al., 2016; Sertzen Seminario, 2016); la circunscripción del uso de agua del subsuelo por la agroindustria, ya que es la cuenta con el capital necesario para la construcción de pozos (G. H. Damonte Valencia, 2015); así como, que en Subtanjalla en apenas poco más tres décadas —de 1980 a 2014— los pozos para la obtención de agua del subsuelo pasaron de ser 3 a ser 50, para beneficio casi exclusivo de la agroindustria (Reyes Escate, 2017).

En cuarto lugar, lo *social* se ve en diversos aspectos. Una primera aproximación social se produce cuando se sostiene que no es solo la propia actividad agrícola lo que conlleva a la escasez hídrica sino también el incremento de la población que migra a las zonas agrícolas debido a la demanda de mano de obra de la agroindustria (Dunin Borkowski, 2019). Por otro lado, la escasez hídrica ha derivado en competencias por el agua, que no solo se circunscribe a la actividad agrícola, sino también a la industrial minera y de hidrocarburos, doméstica, turística, entre otras (Urteaga Crovetto, 2017). Tales competencias por el agua han conducido a que se agudicen las inequidades sociales, no solo porque el agua es empleada principalmente

para la actividad agroindustrial sino también porque las propias empresas agroexportadoras vienen despojando el acceso a este recurso a la población y a otros productores; conduciéndolos o agudizando su situación de marginalidad (Cano, 2013; Cano Roncagliolo, 2013; Chambi Chamorro & Julca Gámez, 2020; Geng Montoya, 2017; Reyes Escate, 2020; Urteaga Crovetto, 2013; Williams & Murray, 2019). Ante ello, ha cobrado importancia la puesta en práctica de estrategias por organizaciones sociales, como las de la Comisión de Usuarios Miguel Checa (Taboada Hermoza, 2017), entre las que se encuentran la construcción de infraestructura hidráulica menor, la implementación de sistemas de riego tecnificado y la organización de los usuarios en comités de riego. Sin embargo, el agua también puede ser fuente de contenidos sociales positivos y la comprensión de este sentido podría contribuir en la superación de la escasez hídrica; esta noción positiva es la de los pequeños agricultores de Subtanjalla, la cual consiste en entender al *agua nueva* como catalizador social, ya que convoca a que la población se unifique y los fuerza a dialogar con otras poblaciones; lo que no se puede lograr con el *agua de pozo*, ya que esta se compra, radicalizando así la individualización y reduciendo todo tipo de relación a una monetaria (Reyes Escate, 2020).

Por último, el componente *mental* de la intensificación de la escasez hídrica en la costa peruana no tiene que ver precisamente con lo psicológico, como se podría inferir de tal término; se trata más bien de ideas, conceptos, conocimiento, saberes que son conocidos, difundidos y puestos en práctica por la gente, que no necesariamente se transmiten a través de las instituciones formales de educación. En este punto podemos incluir, por lo menos, los siguientes cuatro saberes de los subtanjallinos (Reyes Escate, 2020): i) el *agua nueva*, que llega de los andes, es mejor para las chacras y el *agua de pozo* es mejor para el consumo humano; ii) las chacras que emplean la técnica del riego por inundación con el uso del *agua nueva* posibilitan el doble uso de agua, ya que esta agua penetrará en el subsuelo y se filtrará haciéndose apta para el consumo humano; en contraste, la agroindustria, que emplea las técnicas de riego por goteo o por aspersión, utiliza el agua una sola vez; iii) el uso del *agua nueva* demanda conocer el arte de su dosificación, esto es, interpretar a la tierra, las plantas y al *agua nueva* a fin de hacer el uso correcto de esta agua; y, iv) el desierto como entidad activa es un reservorio de agua y de tierra fértil. Saber escuchar, comprender y dar la debida importancia a conocimientos como estos podría contribuir ampliamente a la mitigación del problema de la intensificación de la escasez hídrica en la costa peruana.

CAPÍTULO 3

EL AGUA Y LA ESCASEZ HÍDRICA EN EL MARCO DE LA TEORÍA CRÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

A partir de los casos sobre la intensificación de la escasez hídrica en la costa peruana, se afirma que la realidad desestabiliza la univocidad ontológica con la que el enfoque neoliberal suele abordar tal hecho, limitándolo al ámbito de lo ambiental. Asimismo, se ha explicado por qué este tema, además de ser un asunto ambiental, es también, por lo menos, un asunto cultural, político-jurídico-económico-social y mental. Esto denota un conflicto entre la comprensión de la lógica neoliberal o del capitalismo contemporáneo frente a las múltiples nociones que se desprenden de la realidad sobre la escasez hídrica. Esta segunda manera de entender a la escasez del agua es mucho más amplia que la primera.

Ahora bien, a dicho modo más amplio de entender la escasez hídrica no queremos darle una denominación en específico a fin de no restringir la noción que planteamos, esto es, no pretendemos limitar la conceptualización de la escasez del agua a los contenidos que en el presente trabajo esbozamos, nuestro propósito es evidenciar que tal hecho es mucho más amplio que lo planteado por el capitalismo contemporáneo, pero no ofrecer una definición restrictiva. En tal sentido, para referirnos a estas lógicas las nominaremos como las lógicas que cuestionan al capitalismo contemporáneo o las lógicas más amplias a la del capitalismo contemporáneo.

3.1. La necesidad de garantizar modos igualitarios del tratamiento de las perspectivas sobre la escasez hídrica y el acceso al agua

Previo a seguir abordando el conflicto entre la lógica del capitalismo contemporáneo y las lógicas más amplias sobre la escasez hídrica, interesa especificar algunos puntos que ponen

de manifiesto a la lógica neoliberal en los mismos casos abordados, es decir, reseñar la postura del capitalismo contemporáneo ante la escasez del agua a partir de los mismos casos que nos permitieron plantear un concepto amplio de la escasez hídrica. Esto es posible porque nuestra propuesta no desconoce la comprensión neoliberal, sino que la esboza como una forma de entender el problema de la escasez hídrica, pero no la única.

3.1.1. Expresiones del enfoque neoliberal en los casos de intensificación de escasez hídrica en la costa peruana

Son múltiples las expresiones del enfoque neoliberal que se desprenden de los casos abordados; no obstante, podemos destacar seis: i) limitar el tema de la escasez hídrica en la región al ámbito ambiental; ii) promover el crecimiento económico generado por la actividad agroindustrial desatendiendo sus impactos en otras esferas, tales como el acceso al agua; iii) destinar el agua para la agroindustria despojando a los demás actores; iv) enfatizar la valoración dineraria del agua; v) considerar que con la tecnología todo puede ser posible; y, vi) entender su propia lógica como el único conocimiento válido, desestimando todo conocimiento que no se apegue al suyo.

En primer lugar, es innegable que la escasez hídrica guarda relación con el cambio climático, el fenómeno del Niño, entre otros sucesos que vienen ocurriendo en la naturaleza. Sin embargo, ni la escasez hídrica ni estos fenómenos de la naturaleza se comprenden exclusivamente desde el punto de vista ambiental, como se ha llegado a sugerir desde el enfoque neoliberal.

En segundo lugar, en Perú hemos sido partícipes de un proceso de promoción de la agroindustria orientada al crecimiento económico de la mano de la prácticamente nula preocupación por sus impactos en aspectos como el acceso y mantención de los niveles de agua en sus zonas de actividad, por supuesto, también se han desestimado muchos otros aspectos, entre los que podemos señalar el daño a la vida y al sustento humano. Tal proceso ha sido decidido desde el aparato estatal, respaldado además por instituciones como el BID (Urteaga Crovetto, 2017), y se ha visto expreso en sus regímenes políticos, normas, discursos, entre otros. El estado y el sector agroindustrial han empleado incluso discursos contradictorios para favorecer a sus intereses, tal como ocurrió en la cuenca del Chira (Urteaga Crovetto, 2017), donde se hablaba de la abundancia hídrica hasta que se otorgaron los derechos de acceso al agua a ciertas empresas agroindustriales, para luego de ello cambiar a un discurso de escasez de agua, perjudicando con ello a comunidades campesinas y pequeños agricultores, que para entonces

no tenían aprobadas sus solicitudes de derechos de agua. Otra contradicción que se vio, también en el valle del Chira, fue el hecho de promocionar el etanol como un biocombustible sostenible, esto es, energía sostenible con el medio ambiente; al mismo tiempo que se desatendían los impactos de la producción del etanol y de la caña de azúcar, uno de sus principales insumos, en el mismo medio ambiente (Urteaga Crovetto, 2017).

En tercer lugar, la necesidad del acceso al agua entre los diferentes actores — agroindustria, pequeños agricultores, industria minera y de hidrocarburos, turismo, población, entre otros— de las zonas donde se ha asentado la agroindustria ha devenido en situaciones de competencia por el agua, en la que si nos centramos en actividades agrícolas han resultado ampliamente favorecidas las empresas agroindustriales en perjuicio de pequeños agricultores, comunidades, entre otros. Dos claras expresiones de esta situación son, primero, que el agua del subsuelo es casi íntegramente empleada por la agroindustria, ya que es la cuenta con el capital necesario para la construcción de pozos (G. H. Damonte Valencia, 2015); así también, que en Subtanjalla, tan solo entre 1980 y 2014, los pozos para la obtención de agua del subsuelo pasaron de ser 3 a ser 50, para beneficio casi exclusivo de la agroindustria (Reyes Escate, 2017). Este panorama también ha conducido a que se agudicen las inequidades sociales, no solo porque el agua es empleada principalmente por la agroindustria sino también porque las mismas empresas agroexportadoras privan de este recurso a la población y a otros productores; con lo que, como ya se ha señalado, los conducen o agudizan su situación de marginalidad (Cano, 2013; Cano Roncagliolo, 2013; Chambi Chamorro & Julca Gámez, 2020; Geng Montoya, 2017; Reyes Escate, 2020; Urteaga Crovetto, 2013; Williams & Murray, 2019).

En cuarto lugar, el énfasis en la valoración económico-dineraria del agua ha llegado a tal punto de sugerir que una preocupación primaria en relación con el tema de la escasez de agua ha de ser que todos los actores, esto es, hasta el último poblador y pequeño agricultor, cumplan oportunamente con el pago por el uso del agua, ya que así todos estarían cumpliendo con su rol dentro de la responsabilidad social (Sertzen Seminario, 2016). Esta propuesta es sumamente cuestionable porque se reduce la responsabilidad social a un rol dinerario, con lo que no solamente se da un contenido económico-dinerario a una noción vinculada con lo social, sino que también permite inferir que otros aspectos sociales carecen de importancia, esto es, lo que importa es el pago por el uso del agua.

En quinto lugar, merece la pena traer a recuento lo que afirmaba Hugo Muñante, uno de los pobladores de Subtanjalla: “Se ha perdido la noción de ver si la tecnología puede ir de la mano con el lugar. Con la tecnología ahora todo parece posible pero no hay que ser ciegos”

(Reyes Escate, 2020, p. 96). En efecto, para la lógica neoliberal la tecnología puede hacer todo posible, puede dominar la naturaleza, puede convertir desiertos en grandes áreas agrícolas; pero la realidad nos demuestra que no es así. Como también dicen los subtanjallinos (Reyes Escate, 2020), esto no significa que debamos dejar de emplear la tecnología, sino que esta debe usarse respetando las restricciones impuestas por la naturaleza y de acuerdo con el contexto de cada lugar.

Por último, cuando desde la lógica capitalista se habla de los conocimientos que no se vinculan con el que ellos conciben se tilda de ser sinónimos de atraso, que dañan el «progreso» que su actividad estaría implementando (Reyes Escate, 2017); desestimando así el conocimiento de la población, de los pequeños agricultores y demás actores, cuando no responde al suyo, esto es, la lógica capitalista se centra en su conocimiento y desecha a los demás conocimientos existentes. Esta posición se ha expresado, entre otras acciones, cuando en Subtanjalla se implementan sistemas de regadío por aspersión o por goteo, pues son técnicas que poco tiene que ver con las condiciones contextuales de la zona, ya que con tal sistema no se está considerando que las condiciones climáticas altamente cálidas de la región hacen que el goteo desaparezca cuando cae a la tierra, y, en consecuencia, no permita la mantención de acuíferos, los que en efecto vienen descendiendo cada vez más; lo cual fue explicado por el subtanjallino Lucho Escate (Reyes Escate, 2020, p. 87). Esto refuerza la idea del énfasis del valor dinerario del enfoque neoliberal, ya que se está pensando principalmente en el rendimiento económico-dinerario de la actividad agroindustrial más que en los efectos ambientales y sociales, se implementa un sistema de regadío que es útil para la actividad agrícola sin importar su coste ambiental y social, como el amplio descenso de las aguas subterráneas en los acuíferos y, en consecuencia, la cada vez menor posibilidad de acceso a estas aguas para la población.

3.1.2. Más de una forma de abordar la escasez hídrica

Hasta este punto hemos visto que la intensificación de la escasez hídrica en la costa peruana puede entenderse, por lo menos, desde dos perspectivas. Una, la que acabamos de reseñar en el acápite precedente, esto es, la lógica neoliberal; y, otra, la que explicábamos en el capítulo anterior, la escasez hídrica como noción ambiental, cultural, político-jurídico-económico-social y mental; la cual es mucho más amplia que la primera. En Perú, la lógica neoliberal es asumida, entre otros, por el Estado y la agroindustria; mientras que las lógicas más amplias son identificadas en el conocimiento que tienen los pequeños agricultores, las

organizaciones locales, las comunidades y otros actores que cuestionan la lógica del capitalismo contemporáneo, así como a raíz de lo que se observa en la realidad.

Tal coexistencia de dos lógicas distintas al momento de abordar la cuestión de la escasez hídrica es reconocida por la población. Por ejemplo, Reina Pérez, habitante de Subtanjalla, sostenía que el Estado considera ignorante a la población que defiende nociones sobre la escasez del agua distintas al pensamiento neoliberal; sin embargo, también afirmaba que la población es menos ignorante que el Estado porque se da cuenta que existen dos formas diferentes de ver el tema de la escasez hídrica, mientras que el Estado solo ve una forma (Reyes Escate, 2020), solo ve la lógica neoliberal. En otras palabras, la lógica del capitalismo contemporáneo solo admite su forma de entender la realidad, mientras que desde fuera de esta lógica los actores son capaces de comprender que existen múltiples formas de entender la realidad.

Lo señalado significa que ambas lógicas no coexisten de manera armónica, sino que se encuentran en relación de conflictividad, conflicto que es ocasionado por quienes defienden la lógica neoliberal. Ahora bien, cuando hablamos de lógicas nos referimos a conjuntos de pensamientos, conocimiento, ideas, o también puede expresarse como sistemas de valores. Siendo así, resulta pertinente la noción de conflicto entre sistemas de valores de Joan Martínez Alier (2004). De acuerdo con este autor, podemos identificar conflictos entre sistemas de valores en aquellos escenarios donde se expresan más de un sistema de valoración, los cuales se vinculan mediante sucesos confrontacionales. Y lo complicado de la situación es que cuando en la actualidad se enfrentan valores conmensurables en términos monetarios ante valores no conmensurables en términos monetarios como la pérdida de la biodiversidad, la pérdida del patrimonio cultural, el daño a la vida y al sustento humano, los desenlaces suelen ser choques que terminan en violaciones de derechos humanos de quienes defienden dicho segundo grupo de valores (Martínez Alier, 2004, p. 337). Esto es perfectamente coherente con lo que vemos en el caso del conflicto entre las lógicas del capitalismo contemporáneo y las lógicas más amplias sobre la comprensión de la intensificación de la escasez hídrica en la costa peruana, pues la lógica que se prioriza es la primera, sin importar la afectación que se produzca en los derechos humanos.

3.1.3. Algunos de los puntos nodales del conflicto

Sobre el referido conflicto entre la lógica del capitalismo contemporáneo y las lógicas más amplias para abordar la escasez hídrica en la costa peruana, hay algunos puntos en los que interesa hacer énfasis, los cuales será explicados a continuación.

3.1.3.1. La lógica neoliberal rechaza a las lógicas más amplias

La lógica del capitalismo contemporáneo entiende a su propia lógica como el único conocimiento válido, desestimando todo conocimiento que no se apege al suyo; en tal sentido, comprende a la escasez hídrica desde un concepto muy restrictivo, desconociendo que puede entenderse, por lo menos, como un asunto ambiental, cultural, político-jurídico-económico-social y mental. En ese sentido, el neoliberalismo rechaza el conocimiento de la población, de los pequeños agricultores y demás actores y actrices sociales, cuando no responde al suyo, como ya se ha dicho, la lógica capitalista se centra en su conocimiento y desecha a los demás conocimientos existentes.

Algunos de los hechos en los que se expresa tal situación son los siguientes: i) afirmar que las lógicas más amplias sobre la comprensión de la escasez hídrica son contrarias al desarrollo; ii) implementar sistemas de regadío que poco tiene que ver con las condiciones contextuales de la zona; y, iii) considerar que con la tecnología todo puede ser posible. El primer punto, en el que ahondaremos más adelante, se trata de lo que venimos sosteniendo, que los conocimientos de la población se entienden por la lógica capitalista como sinónimos de atraso, que son contrarios al «progreso» (Reyes Escate, 2017).

Lo segundo se produce porque no se reconoce que la explicación de la escasez hídrica no se vincula exclusivamente con el empleo de menor cantidad de agua al momento del riego; sino que también se relaciona con una evaluación general de la disponibilidad de agua en la cuenca. Pues bien, para la agroindustria el riego por aspersión o por goteo es preferible al riego por inundación, lo que denota que solo están evaluando la cantidad de agua empleada al momento del riego. Sin embargo, si prestaran atención a la disponibilidad de agua en la cuenca en general y a las condiciones contextuales de la zona se percatarían de aquello que explicaba Lucho Escate (Reyes Escate, 2020, p. 87), esto es, que las condiciones climáticas altamente cálidas de la región hacen que el goteo desaparezca cuando cae a la tierra, y, en consecuencia, no permita la mantención de acuíferos, los cuales vienen descendiendo cada vez más. En cambio, el riego por inundación hace posible que el agua utilizada para el riego penetre al subsuelo, manteniendo así la disponibilidad de agua en los acuíferos. Esta situación, a su vez, impacta en la disponibilidad de agua para la población, pues décadas atrás la gente en Ica podía hacer pozos y obtener agua potable de los acuíferos, pero ahora ello es prácticamente imposible porque el agua está cada vez más profunda y para obtenerla se necesitan máquinas (Reyes Escate, 2017); sin embargo, estas máquinas solo pueden ser manejadas por la agroindustria, pues tiene el capital para adquirirlas.

El tercer punto, como ya se ha señalado, tiene que ver con lo que sostenía el subtanjallino Hugo Muñante: “Se ha perdido la noción de ver si la tecnología puede ir de la mano con el lugar. Con la tecnología ahora todo parece posible pero no hay que ser ciegos” (Reyes Escate, 2020, p. 96). En contraste con tal afirmación del capitalismo contemporáneo, para los subtanjallinos, la tecnología debe emplearse respetando las restricciones impuestas por la naturaleza y de acuerdo con el contexto de cada lugar (Reyes Escate, 2020), pero, por supuesto, para el enfoque neoliberal, conocimientos de este tipo son parte de lo que denominan *atraso*.

El rechazo descrito hace que se desestimen conocimientos sumamente significativos. Entre ellos podemos señalar la comprensión del agua que llega de la sierra —la cual se emplea para el riego por inundación— como catalizador social, ya que convoca a que la población se unifique; lo que no se logra con el *agua de pozo*, ya que esta se compra, con lo que, como se ha dicho, se radicaliza la individualización y se reduce todo tipo de relación a una monetaria (Reyes Escate, 2020). Sumado a ello, como otros saberes que nos ofrecen los subtanjallinos, de los que ya hemos hablado precedentemente, están los siguientes (Reyes Escate, 2020): i) el *agua nueva*, que llega de los andes, es mejor para las chacras y el *agua de pozo*, que se obtiene de los acuíferos, es mejor para el consumo humano; ii) las chacras que emplean la técnica del riego por inundación con el uso del *agua nueva* posibilitan el doble uso de agua, ya que esta agua penetrará en el subsuelo y se filtrará haciéndose apta para el consumo humano; en contraste, la agroindustria, que emplea las técnicas de riego por goteo o por aspersión, utiliza el agua una sola vez; iii) el uso del *agua nueva* demanda conocer el arte de su dosificación, esto es, interpretar a la tierra, las plantas y al *agua nueva* a fin de hacer el uso correcto de esta agua; y, iv) el desierto puede ser entendido como entidad activa, es un reservorio de agua y de tierra fértil.

3.1.3.2. Se prioriza la lógica neoliberal y el acceso al agua para la agroindustria

La prioridad que se le otorga al capitalismo contemporáneo se observa en múltiples esferas. En lo *político* hemos visto la promoción de la agroindustria de la mano de la prácticamente nula preocupación por los impactos que generaría en aspectos como el acceso y mantención de los niveles de agua se decidió desde el aparato estatal, no solo se mediante regímenes políticos y normas, sino que también se crearon discursos orientados al favorecimiento de esta actividad. En lo *jurídico*, uno de los instrumentos que empleó la política estatal para favorecer a la agroindustria fue el marco normativo. En lo *social* veíamos cómo no es solo la propia actividad agrícola lo que conlleva a la escasez hídrica sino también el incremento de la población que migra a las zonas agrícolas debido a la demanda de mano de

obra de la agroindustria (Dunin Borkowski, 2019). Hemos visto también cómo la escasez hídrica condujo a que se agudicen las inequidades sociales, no solo porque el agua es empleada principalmente para la actividad agroindustrial sino también porque las propias empresas agroexportadoras vienen despojando el acceso a este recurso a la población y a otros productores (Cano, 2013; Cano Roncagliolo, 2013; Chambi Chamorro & Julca Gámez, 2020; Geng Montoya, 2017; Reyes Escate, 2020; Urteaga Crovetto, 2013; Williams & Murray, 2019). Ante ello, han cobrado importancia las estrategias de organizaciones sociales para lidiar con la escasez (Taboada Hermoza, 2017).

En tal sentido, se prioriza la lógica neoliberal sobre el entendimiento de la escasez hídrica y al mismo tiempo se prioriza el uso del agua para la actividad agroindustrial despojándola a los demás actores. Dos muestras de esto último son que el agua del subsuelo es casi íntegramente empleada por la agroindustria (G. H. Damonte Valencia, 2015); y, que en Subtanjalla, tan solo de 1980 a 2014, los pozos para la obtención de agua del subsuelo pasaron de ser 3 a ser 50, para beneficio casi exclusivo de la agroindustria (Reyes Escate, 2017).

3.1.3.3. El desarrollo en el marco del conflicto

La idea del desarrollo ha sido constantemente referida en los casos analizados en el presente trabajo, en ocasiones vinculándose con otras nociones como el progreso. Dicho concepto es importante porque el tema abordado se produce en el marco de un proceso que enarbolaba a la agroindustria como promotora del crecimiento económico, como íntegramente beneficiosa para el país, recibiendo denominaciones como el «boom del agronegocio» o el «nuevo milagro agroexportador» (Oré et al., 2014; Reyes Escate, 2017, 2020), esto es, se la entiende como una actividad impulsora del desarrollo; lo cual ha sido sostenido desde las posturas del capitalismo contemporáneo. Es decir, la lógica neoliberal presentaba a la agroindustria como una gran favorecedora del desarrollo y el progreso para el país, por supuesto, entendiendo tales términos desde su propia perspectiva. Es más, ya hemos dicho que explicaban los subtanjallinos que cuando desde la lógica capitalista se hace referencia a su forma de comprender el agua y la escasez hídrica se la entiende como sinónimo de atraso, como pensamientos que dañan el «progreso» que se viene implementando con la agroindustria en la zona (Reyes Escate, 2017). Aunque no específicamente en el contexto de la actividad agroindustrial, tal situación hace recordar la declaración del ex presidente Alan García cuando en una entrevista periodística afirmó: “Ellos no son ciudadanos de primera clase”, en referencia a las poblaciones indígenas que en el año 2009 protestaban contra decretos legislativos referidos a la Ley Forestal (SPDA Actualidad Ambiental, 2016).

Tal situación se produce porque para la lógica neoliberal el progreso y el desarrollo se miden en términos monetarios, por ello es que desestiman el conocimiento de la población, de los pequeños agricultores y demás actores, cuando no se restringe a la monetario. En ese sentido, es importante tener en claro que las nociones de progreso y desarrollo no se entienden en términos semejantes para la lógica del capitalismo contemporáneo y para las que la cuestionan.

3.1.3.4. Lo monetario frente a valores no conmensurables en términos monetarios

La agroindustria en el Perú en el siglo XXI, denominada por el sector neoliberal como el «*boom* del agronegocio» o el «nuevo milagro agroexportador» (Oré et al., 2014; Reyes Escate, 2017, 2020), tiene una clara orientación a privilegiar los valores monetarios por encima de otros intereses; en ese sentido, el acceso al agua ha sido favorecido según la capacidad adquisitiva. Este énfasis en la valoración económico-dineraria del agua ha sido abordado expresamente (G. Damonte Valencia et al., 2016; Sertzen Seminario, 2016) y también se evidencia en situaciones como las que se exponen a continuación.

El caso más directo sobre este planteamiento se produce cuando se limita el acceso al agua a quienes puedan pagar por ella (Sertzen Seminario, 2016), hecho en el que la agroindustria ha tenido amplia participación, pues no solo han sido ampliamente favorecidas en el reparto del agua, sino que las propias empresas agroexportadoras han venido despojando el acceso a este recurso a la población y a otros productores (Cano, 2013; Cano Roncagliolo, 2013; Chambi Chamorro & Julca Gámez, 2020; Geng Montoya, 2017; Reyes Escate, 2020; Urteaga Crovetto, 2013; Williams & Murray, 2019). Otra situación que muestra la primacía de lo monetario es que el uso del agua del subsuelo viene siendo empleado casi exclusivamente por la agroindustria, ya que es la cuenta con el capital necesario para su obtención (G. H. Damonte Valencia, 2015). También que esta misma acción del uso del agua del subsuelo haya demandado la construcción sin cesar de pozos —como en Subtanjalla, donde de 1980 a 2014 pasaron de ser 3 a ser 50 (Reyes Escate, 2017)— para beneficio de la agroindustria, sin considerar los impactos de esta acción en asuntos como la escasez hídrica. Así también, cuando la actividad agroindustrial implementa sistemas de regadío prestando poca atención al contexto y a los impactos que ello pueda tener. Y si a ello se suma la manifiesta desvaloración de impactos en el daño a la vida y al sustento humano, pues se refuerza la ya referida primacía de la defensa del valor monetario en el capitalismo.

En contraste, en comunidades como Subtanjalla (Reyes Escate, 2017, 2020) sí se identifica la defensa de valores no conmensurables en términos monetarios, como el daño a la vida y al sustento humano, entre muchos otros. En efecto, esta población no solamente está preocupada por el daño que causa en el ambiente la actividad agroindustrial, sino también en el acceso al agua de quienes viven hoy en día en la zona y de las futuras generaciones. Pues bien, el descenso de las aguas subterráneas en los acuíferos no solo es un daño a la naturaleza, sino que impacta de manera directa a la población, en particular en cuanto al acceso al agua. Cabe precisar que no pretendemos generalizar nuestras afirmaciones al sistema capitalista en general, estamos analizando algunos casos en la costa peruana, ni mucho menos queremos sostener que el daño a la vida y al sustento humano sean los únicos valores identificables en poblaciones locales que atraviesan por conflictos hídricos, ni siquiera en Subtanjalla son los únicos valores.

En definitiva, la actividad agroindustrial en la costa peruana está pensando principalmente en el rendimiento económico más que en otros aspectos, como los efectos ambientales y sociales. El mayor problema de esto es que, siguiendo a Martínez (2004) — cuando planteaba la noción de conflicto entre sistemas de valores—, en casos de este tipo priman casi siempre los intereses monetarios sobre los valores no conmensurables en términos monetarios.

3.1.3.5. El tema ambiental

Parece ser que para la lógica neoliberal la escasez hídrica se soluciona con un correcto manejo ambiental del agua, por eso implementan técnicas en las que aparentemente se emplea menos agua, como la aspersión o el goteo, y se apoyan en la tecnología para tal labor. Sin embargo, para las lógicas más amplias el tema va mucho más allá, tiene que ver también con aspectos culturales, político-jurídico-económico-sociales y mentales. Esto se veía en Subtanjalla (Reyes Escate, 2020), donde los pequeños agricultores cuestionaban que la agroindustria empleaba técnicas de riego que poco tenían que ver con el contexto de la zona, en parte bajo la convicción de que con la tecnología podría controlar la naturaleza. Ya hemos dicho también que es innegable que la escasez hídrica guarda relación con el cambio climático, el fenómeno del Niño, entre otros sucesos que vienen ocurriendo en la naturaleza; sin embargo, ni la escasez del agua ni estos fenómenos de la naturaleza se comprenden exclusivamente desde el punto de vista ambiental, como se ha llegado a sugerir desde el enfoque neoliberal.

3.1.4. Multiplicidad de modos de entender la escasez hídrica como derecho humano

En este conflicto entre lógicas, sistemas de valores, pensamientos, o, en general, modos de comprender la cuestión de la escasez hídrica en la costa peruana hemos visto que se privilegia la lógica neoliberal y se rechazan otras formas de entender tal hecho. Se enarbolan los criterios del capitalismo contemporáneo como abanderados del desarrollo, siempre entendiendo este concepto desde su propia perspectiva. Además, prevalece todo aspecto monetario en perjuicio de valores no conmensurables en términos monetarios. Así también, se suele circunscribir el tema al ámbito ambiental, restando atención a sus contenidos culturales, político-jurídico-económico-sociales y mentales. En fin, como se observa, la lógica neoliberal viene triunfando ampliamente en este conflicto; dicho triunfo es precisamente el punto que nos detendremos a analizar en este acápite.

Como punto de partida, es pertinente reiterar que lo que ha triunfado en la comprensión de la escasez hídrica en la costa peruana es un modo de entender la realidad, en este caso el de la racionalidad capitalista, la cual a nivel global ha supuesto la generalización de una ideología basada en el individualismo, la competitividad y la explotación (Herrera Flores, 2008). Dicho modo de comprender la realidad —al cual también hemos denominado lógica, sistemas de valores, conjunto de pensamientos, entre otros— se trata en términos muy generales de un conjunto de ideas, las cuales pueden ser catalogadas como bienes inmateriales. Precisamente, los derechos humanos, en el marco del enfoque que asumimos en el presente trabajo —la teoría crítica de los derechos humanos—, son procesos que se dirigen a la obtención de bienes tanto materiales como inmateriales exigibles para vivir con dignidad (Herrera Flores, 2008, p. 24). En ese sentido, todo modo de comprensión de la realidad —por tratarse de un bien inmaterial— que sea necesario para vivir con dignidad puede ser entendido como parte de los derechos humanos.

Ahora bien, si evaluamos lo afirmado recientemente para el caso de las lógicas amplias de comprensión de la escasez hídrica en la costa peruana, pues perfectamente podrían entenderse como parte de los derechos humanos. Esto es así porque se tratan de ideas cuya garantía es necesaria para vivir con dignidad, ya que subestimarlas —tal como se viene haciendo en la actualidad— implica discriminar personas por sus modos de entender la realidad, lo cual es contrario a la dignidad. Al mismo tiempo, dado que en este caso dichos modos amplios de entender la cuestión de la escasez hídrica vienen impactando de manera directa en el acceso al agua para las poblaciones locales, tales lógicas amplias —además de ser entendidas como parte de los derechos humanos— son también condiciones inmateriales —pues como señalábamos se tratan de ideas— para el acceso al agua. De ese modo, estas lógicas amplias

deberían estar doblemente garantizadas, primero, como parte de los derechos humanos a fin de posibilitar reconocimientos igualitarios entre modos de pensar, y, segundo, como condiciones necesarias para el acceso al agua, un bien del que no cabe duda es necesario para la existencia. Así, podremos asegurarnos de que los elementos que nos diferencian como seres humanos no sean utilizados como coartada para que se nos discrimine, esos elementos que nos diferencian deben ser protegidos para que no sean desnaturalizados o perseguidos.

Sin embargo, como venimos sosteniendo dichos modos amplios de comprensión de la escasez hídrica no solo no se garantizan, sino que se rechazan abiertamente, a fin de privilegiar el pensamiento neoliberal. No obstante, previo a ahondar en esta situación de desigualdad entre modos de pensar, interesa detenernos en uno de los conceptos, que, entendido desde la lógica neoliberal, ha reforzado en reiteradas ocasiones el referido privilegio del capitalismo contemporáneo a la hora de entender la cuestión de la escasez hídrica, el cual se trata del desarrollo.

En efecto, la agroindustria ha defendido su modo de gestionar el agua y la escasez hídrica bajo el discurso de que su actividad contribuye al desarrollo de la región, entendiendo a tal término según su propia lógica, esto es, orientada básicamente a lo monetario; ha mantenido tal discurso pese a los impactos que su actividad ha tenido en la naturaleza y la sociedad. Con ello, se han separado las ideas de desarrollo y derechos humanos, situación que reconocía también Herrera (2008, p. 65) para la realidad contemporánea. Sin embargo, el desarrollo no necesariamente tiene que ser entendido como una noción estricta y desapegada de los derechos humanos. El desarrollo es un discurso producido históricamente (Escobar, 2007, pp. 23, 86), por lo que podemos plantear contenidos que no lo desapeguen de los derechos humanos. Así, podríamos guiarnos, por ejemplo, de la noción de Haraway (2016), para quien el desarrollo no tiene que ver solo con seres humanos, ni mucho menos solo con incrementar la riqueza de algunos seres humanos en perjuicio de otros, sino que para esta autora todos los seres y el entorno importan para poder hablar de desarrollo. En ese sentido, no se debería hablar de desarrollo para referir a procesos en los que algunas personas se benefician económicamente, sino que debería consistir en mejoras en las condiciones de vida de seres vivos y su entorno. Seguramente es posible identificar otras nociones sobre el desarrollo, pero lo señalado tiene el propósito de ejemplificar que es posible hablar de otros tipos de desarrollo, el desarrollo desde el enfoque neoliberal no es el único modo de ver, entender y actuar en el mundo. Pues, lo cierto es que el desarrollo entendido desde la perspectiva neoliberal solo está contribuyendo a crear o

agudizar abismales situaciones de desigualdad, como la ocurrida entre el razonamiento neoliberal y los más amplios.

Precisamente, toca retomar el tema de la relación desigual entre el modo de entender la escasez hídrica para la lógica neoliberal y para las lógicas más amplias. Habíamos dicho que estos modos amplios de comprensión de la escasez hídrica en la costa peruana, asumiendo el enfoque de la teoría crítica de los derechos humanos, pueden ser entendidos como parte de derechos humanos y como condiciones necesarias para el acceso al agua. Sin embargo, ya hemos señalado que para nada son garantizados, sino más bien rechazados, a fin de privilegiar el pensamiento neoliberal.

Al respecto, habíamos sostenido que vivimos inmersos en sistemas de valores y procesos jerárquicos y desiguales que facilitan u obstaculizan la obtención de los bienes materiales e inmateriales que hacen posible que la vida sea digna de ser vivida (Herrera Flores, 2008). En ese sentido, el rechazo hacia las perspectivas amplias de comprensión de la escasez hídrica se trata de uno de estos procesos jerárquicos y desiguales. Ante ello, es necesaria la puesta en práctica de disposiciones críticas con respecto posiciones desiguales que las personas y grupos ostentan (Herrera Flores, 2008, p. 84), situación que ocurre en el escenario descrito. Esto es, corresponde construir un marco de acción que permita a todos y a todas ir creando las condiciones que garanticen de un modo igualitario su acceso a los bienes materiales e inmateriales exigibles para vivir con dignidad (Herrera Flores, 2008), como lo son los modos de pensar sobre la escasez hídrica, así como el acceso al agua. En otros términos, es importante generar concepciones y prácticas que remen política, económica, cultural y jurídicamente para transformar los sistemas de valores y los procesos desiguales en aras de un acceso más igualitario y generalizado a los bienes sociales materiales o inmateriales (Herrera Flores, 2008, p. 54). Como ya se ha dicho, el acceso igualitario y generalizado a los bienes necesarios o exigibles para vivir dignamente es fundamental (Herrera Flores, 2008, p. 108).

Por ello, es necesario garantizar a todos y todas sus modos de entender la cuestión de la escasez hídrica, tanto como parte de los derechos humanos —a fin de posibilitar reconocimientos igualitarios entre modos de pensar— y como condiciones necesarias para el acceso al agua. En tal sentido, la multiplicidad de modos de comprensión de la escasez hídrica en la costa peruana ha de ser respetada y garantizada.

3.1.5. El agua en el marco de la teoría crítica de los derechos humanos

La necesidad de garantizar modos igualitarios, por supuesto, también debe dirigirse al acceso al agua. Si bien hemos hecho énfasis en la escasez hídrica no queremos omitir señalar algunas nociones sobre el acceso al agua, ya que ambos temas se encuentran muy vinculados. En efecto, hemos visto que las restricciones de acceso al agua para los pequeños agricultores, comunidades y otros actores locales ha sido un tema recurrente en los casos abordados.

A este punto, es menester reiterar que para los subtanjallinos, el *agua nueva* —término con el que identificaban al agua superficial que llega de la sierra a la costa mediante los ríos— se vincula, entre otros, con dos factores (Reyes Escate, 2020): i) encapsula las fuerzas de la naturaleza; y, ii) trae consigo las fuerzas de los conocimientos andinos. De este modo, decíamos, el *agua nueva* no es algo únicamente natural, es un producto cultural formado gracias a los conocimientos de las poblaciones de los andes. Por otro lado, estos pequeños agricultores de Subtanjalla (Reyes Escate, 2020) también evidenciaban una relación espacio-temporal circular entre la costa y la sierra a través del agua, la cual hace posible la unificación de culturas o *sangres*, constituyéndose así en un catalizador social.

En tal sentido, además de la escasez hídrica, propiamente el agua también es una noción cultural, político-jurídico-económico-social y mental. Por lo tanto, estas concepciones amplias sobre el agua, y por supuesto, su acceso, también deben estar garantizados a todos y todas como parte de los derechos humanos. Es importante garantizar modos igualitarios del acceso al agua porque como hemos visto reiteradas veces en los casos abordados se trata de un bien destinado preferentemente a la actividad agroindustrial, en perjuicio de las poblaciones, comunidades, pequeños agricultores, entre otros; esto es, se trata de un bien que viene siendo distribuido de forma ampliamente desigual.

3.2. Una concepción integral de lo humano en la comprensión del agua y la escasez hídrica

Hemos sostenido que los modos de comprender el agua y la escasez hídrica en la costa peruana tienen que ver con nociones ambientales, culturales, político-jurídico-económico-sociales y mentales. Sin embargo, la actividad agroindustrial de la región, guiada por el capitalismo contemporáneo, suele limitar tales contenidos y se restringe a aquellos que hacen prevalecer el valor monetario. Además, ya hemos dicho también que las perspectivas acordes con el enfoque neoliberal terminan siempre privilegiadas frente a cualquier otra perspectiva sobre la comprensión del agua y la escasez hídrica. Ahora bien, en este punto, nuestro interés es argumentar que las perspectivas amplias son las que hacen posible entender lo humano desde un enfoque integral, mientras que la lógica neoliberal no lo permite.

En efecto, cuando estamos ante conocimientos que nos dicen que el agua puede entenderse como catalizador social, que las condiciones geográficas de áreas como Ica hacen que sea preferible destinar el agua superficial para la agricultura y el agua del subsuelo para el consumo humano, que es importante dosificar el agua superficial cuando se usa para el riego agrícola de acuerdo con las características que en el momento se observen en la tierra, las plantas y el agua propiamente, o que el desierto puede ser entendido como un reservorio de agua y de tierra fértil; sin duda, estamos frente a nociones que están considerando mucho más que la rentabilidad económico-dineraria que se puede obtener del agua. Esto es coherente con la concepción integral de lo humano porque de acuerdo con este criterio la dignidad tiene un carácter global, no parcelado, de modo que, nunca podremos avanzar hacia la dignidad sin la existencia de condiciones sociales, económicas y culturales que puedan ser garantizadas a todas y a todos (Herrera Flores, 2008, p. 71).

Sin embargo, como ya se ha dicho, la teoría dominante superpone las libertades funcionales al mercado a las políticas públicas de igualdad social, económica y cultural (Herrera Flores, 2008, p. 36), rigiéndose por las siguientes pautas: i) la economía como una esfera absolutamente diferenciada de lo social; ii) el individuo egoísta como sujeto; y iii) la ganancia como norma de actuación (Herrera Flores, 2008, p. 47). El primer punto se puede evidenciar cuando se rechaza la idea de que el agua puede entenderse como catalizador social. Por su parte, se observa el segundo cuando se restringe el acceso de agua a la población y al mismo tiempo se pone a la venta el agua subterránea que se encuentra bajo el control empresas agroindustriales, limitando con ello los modos colectivos de obtención del agua y generando que este proceso se oriente al campo de lo egoísta, pues hace que se transite de relaciones de cooperación hacia relaciones estrictamente dinerarias. El tercer punto se ha visto cuando el aparato estatal promueve la agroindustria como motor de desarrollo económico, desconociendo sus impactos en la naturaleza y la sociedad.

Como puede observarse, la perspectiva del capitalismo contemporáneo es muy limitada, no se corresponde con la noción de la integralidad de lo humano; en contraste, aquellas miradas que incluyen criterios ambientales, culturales, político-jurídico-económico-sociales y/o mentales toman en cuenta precisamente todas aquellas esferas de lo humano, y, en consecuencia, son coherentes con la concepción integral de lo humano. En efecto, dichas perspectivas amplias no se reducen a un modo económico-dinerario y/o circunscrito al ámbito de la naturaleza al comprender el agua y la escasez hídrica, como sí lo hace el enfoque neoliberal.

A lo señalado cabe insistir en que saber escuchar, comprender y dar la debida importancia a conocimientos que recurren a nociones ambientales, culturales, político-jurídico-económico-sociales y/o mentales para abordar el agua y la escasez hídrica podría contribuir ampliamente a la mitigación de esta última. El problema es que conocimientos de este tipo para nada se toman en cuenta en las políticas públicas, es más, como hemos dicho se tilda de conocimientos inválidos, atrasados. Es complicado saber con exactitud la dimensión de los beneficios que podría generar la consideración de estos conocimientos en la gestión del agua, pero si no empezamos a preocuparnos porque ello ocurra lejos estará ver algún tipo de impacto. Si se continúa con el rechazo, la exclusión de estos modos de entender la realidad estaremos perdiendo conocimiento, conocimientos transmitidos muchas veces de generación en generación, conocimientos que llevaron muchísimo tiempo en construirse.

3.3. Manejo del agua situado en contextos

Precedentemente se han descrito múltiples situaciones en las que la agroindustria parece haber tomado muy poco en cuenta el contexto donde asienta sus actividades. Una de ellas se produce cuando se implementan técnicas de riego como las de aspersión o goteo, que, si bien al momento propiamente del riego requiere menores cantidades de agua que las técnicas de riego por inundación, parece ser que de una evaluación más amplia se está contribuyendo con ello a la reducción del agua de los acuíferos. Ello se produce no solo porque el agua que se emplea para el riego por goteo o aspersión es la de los acuíferos, sino también porque no se toma en cuenta que con el goteo o la aspersión el agua ya no penetra al subsuelo, en lugar de ello se seca al tocar la tierra debido a las altas temperaturas de la zona; mientras que la técnica del riego por inundación sí permitía que al agua penetre al subsuelo y, por ende, se acumule en los acuíferos. Otra de las situaciones en la que notábamos que poco se toma en cuenta al contexto es cuando se cultivan especies vegetales que demandan grandes cantidades de agua en zonas donde el agua es muy escasa, al parecer bajo la convicción de que con la tecnología todo podrá ser posible.

Ante ello, lo que nos dice la teoría crítica de los derechos humanos es que la comprensión de los derechos debe estar situada en contextos. Esto es, como señalábamos anteriormente, los derechos humanos no pueden ser comprendidos fuera de los contextos sociales, económicos, políticos y territoriales en los que, y para los que, se dan (Herrera Flores, 2008, p. 42); se requiere una atención especial a los contextos en que vivimos (Herrera Flores, 2008, p. 20). De ese modo, la gestión del agua realizada por la agroindustria contradice los contextos territoriales, de acuerdo con las situaciones descritas en el párrafo precedente. Sin

embargo, también contradice otros contextos, por ejemplo, no toma en cuenta que la gestión del agua también puede generar cohesión social; así también, desestima el conocimiento de la población sobre dicho manejo del agua.

En ese sentido, el manejo del agua situado en contextos es un criterio importante como parte de los derechos humanos, lo cual también se viene rechazando por la lógica del capitalismo contemporáneo.

3.4. Las luchas por el agua en un contexto de escasez como procesos para la vida digna

A lo largo del trabajo se han identificado diferentes formas de luchas de las poblaciones locales por el acceso al agua. Entre ellas se puede señalar el caso de la Comisión de Usuarios Miguel Checa (Taboada Hermoza, 2017), una asociación que ha desarrollado una serie de estrategias para la gestión del agua en el valle del Chira, en Piura, que se ubica en la costa norte peruana; dichas estrategias han sido necesarias porque la zona se encuentra muy afectada por la escasez hídrica intensificada en las últimas décadas por la actividad agroindustrial. Otro ejemplo es en Subtanjalla, Ica, costa sur de Perú (Reyes Escate, 2017, 2020), donde pese al rechazo de los modos de entender el agua y la escasez hídrica que tiene la población, esta sigue empleando en la medida de lo posible sus conocimientos para sus actividades agrícolas, esto es, sigue resistiéndose al modo de gestión del agua que impone la agroindustria, así, siguen luchando por acceder al agua y porque sus modos de comprensión del agua y de la escasez hídrica sigan vigentes. Al respecto, algo que cabe señalar es que la mayor parte de la población con la que trabajó Reyes (2017, 2020) en su trabajo etnográfico en Subtanjalla era población anciana, de modo que es difícil saber si estos amplios conocimientos siguen siendo transmitidos a los grupos más jóvenes, es difícil afirmar si la población joven de hoy en día seguirá luchando por la vigencia de dichos conocimientos.

Estas luchas por el acceso al agua y por la puesta en práctica de conocimientos sobre el agua y la escasez hídrica son procesos para el acceso a bienes necesarios para la vida digna. Este punto lo explicaremos en dos partes: primero, las luchas como procesos para el acceso a bienes, y, segundo, la orientación de las luchas hacia la vida digna. Sobre lo primero decíamos que la teoría crítica de los derechos humanos plantea una perspectiva de los derechos como procesos institucionales y sociales que posibiliten la apertura y consolidación de espacios de lucha por el acceso a los bienes materiales e inmateriales (Herrera Flores, 2008). Pues bien, los esfuerzos tanto por el acceso al agua como por la vigencia de conocimientos sobre el agua y la escasez hídrica son luchas, luchas sociales en el marco de un bien esencial: el agua.

Tal afirmación es coherente con las dos connotaciones sobre los derechos humanos como procesos: los derechos humanos son procesos para acceder a bienes necesarios para la vida y tales procesos son el resultado de luchas para el acceso a dichos bienes (Herrera Flores, 2008). En primer lugar, dado que las luchas por el agua son procesos para acceder a bienes necesarios para la vida y que este tipo de procesos son derechos humanos, pues, las luchas por el agua son derechos humanos, por lo que deberían ser tratadas como tales. En segundo lugar, si decimos que, a su vez, estos procesos son el resultado de luchas para el acceso a dichos bienes, pues también deberían garantizarse todas aquellas prácticas sociales dirigidas a dotar a todas y a todos de medios e instrumentos —sean políticos, sociales, económicos, culturales o jurídicos— que posibiliten construir las condiciones materiales e inmateriales precisas para poder vivir (Herrera Flores, 2008, p. 24). En este sentido, entendiendo que las luchas por el agua son derechos humanos, todas aquellas prácticas dirigidas al acceso al agua y a la vigencia de los múltiples modos de comprender el agua y la escasez hídrica también deberían estar garantizadas, a través de medios e instrumentos políticos, sociales, económicos, culturales y/o jurídicos.

Lo señalado también permite sostener que los derechos humanos no deben ser entendidos como una utopía (Herrera Flores, 2008), es decir, ni el acceso al agua ni la vigencia de los múltiples modos de comprender el agua y la escasez hídrica deben verse como un horizonte utópico e irrealizable frente a los constantes obstáculos que impiden su plena satisfacción. Pues, se tratan de procesos de luchas, luchas que esperemos en un futuro no muy lejano podrán ver sus objetivos manifestados en la realidad, por ejemplo, cuando se posibilite el acceso al agua en modos igualitarios tanto a la población como a la agroindustria, o cuando los conocimientos de la gente sobre el agua y la escasez hídrica sean tomados en cuenta a la hora de la elaboración de políticas públicas sobre la gestión del agua.

Por otro lado, habíamos sostenido también que la orientación de estos procesos de luchas sociales es la dignidad. Al respecto, la dignidad es un fin material, no se trata de un concepto ideal o abstracto. Como ya se ha señalado, la dignidad es un objetivo que se concreta en el acceso igualitario y generalizado a los bienes que hacen que la vida sea *digna* de ser vivida (Herrera Flores, 2008, p. 26). Este acercamiento material de la dignidad se vincula con dos aspectos: primero, con la *actitud* o consecución de disposiciones para hacer; y, segundo, con la *aptitud* o adquisición del suficiente poder y capacidad para realizar lo que estamos dispuestos previamente a hacer (Herrera Flores, 2008). Ello significa que además de las actitudes que la población expresa claramente para acceder a bienes necesarios para la vida, debe garantizarse

también que ella cuente con el suficiente poder y capacidad para realizar aquello que está dispuesta a hacer; sin embargo, en los casos tratados en este trabajo hemos visto que no solo no se garantiza el poder y la capacidad para luchar por los derechos sino que tal poder y capacidad de lucha se niega abiertamente a las poblaciones locales, comunidades, pequeños agricultores, entre otros.

En definitiva, la dignidad humana debe poder reclamarse por todos y todas, por ejemplo, por quienes son excluidos sistemáticamente de los procesos y los espacios de positivación y reconocimiento de sus anhelos, de sus valores y de sus concepciones acerca de cómo deberían entenderse las relaciones humanas en sociedad (Herrera Flores, 2008, pp. 101-102). La dignidad humana debe poder reclamarse por las poblaciones locales, comunidades y pequeños agricultores que se ven excluidos sistemáticamente de los procesos y los espacios de positivación y reconocimiento de sus anhelos como el acceso al agua y de sus valores y concepciones acerca de cómo deberían entenderse las relaciones humanas en sociedad, como lo son los múltiples modos de comprender el agua y la escasez hídrica.

3.5. Algunas notas para incorporar en el Perú nociones sobre el agua y la escasez hídrica desde el enfoque de la teoría crítica de los derechos humanos

A partir del enfoque de la teoría crítica de los derechos humanos hemos visto que tanto el acceso al agua como los múltiples sistemas de valores y concepciones sobre el agua y la escasez hídrica son derechos humanos. En tal sentido, son procesos de lucha por el acceso a bienes materiales e inmateriales que hacen posible que la vida sea digna de ser vivida.

Al respecto, el agua, como bien material, debe ser gestionada en la costa peruana por sus diferentes actores y actrices sociales —entre ellos, la agroindustria— situada en los contextos sociales, económicos, políticos y territoriales en los que, y para los que, se da; no obstante, en la actualidad las empresas agroindustriales y las políticas estatales en la costa peruana vienen tomando muy poco en cuenta los contextos en cuanto a la gestión del agua. Por otro lado, los múltiples sistemas de valores y concepciones sobre el agua y la escasez hídrica son bienes inmateriales y se definen desde contenidos ambientales, culturales, político-jurídico-económico-sociales y/o mentales. Estos variados modos de comprender las cuestiones del agua y la escasez hídrica, además de ser derechos humanos, también son condiciones necesarias para el acceso al agua, ya que el rechazo a estas perspectivas en ocasiones se ha visto vinculado con restricciones para el acceso al agua. Por ello, dichos múltiples conocimientos sobre el agua y la escasez hídrica deberían estar doblemente garantizados, primero, por tratarse de derechos

humanos, y, segundo, por ser condiciones necesarias para el acceso al agua. A lo señalado se suma que estamos ante nociones que están considerando mucho más que la rentabilidad económico-dineraria que se puede obtener del agua, incluyen criterios ambientales, culturales, político-jurídico-económico-sociales y/o mentales, esto es, toman en cuenta las diversas esferas de lo humano, en consecuencia, son coherentes con la concepción integral de lo humano; mientras que la perspectiva del capitalismo contemporáneo es una mirada parcelada de la realidad, por lo que no es coherente con la integralidad de lo humano.

Estos derechos humanos al acceso al agua y al reconocimiento de los múltiples sistemas de valores y concepciones sobre el agua y la escasez hídrica deben estar garantizados a todos y todas; esto es, deben garantizarse modos igualitarios de acceso a estos bienes materiales e inmateriales. Sin embargo, lo que vemos hoy en día es que ellos son ampliamente privilegiados para la actividad agroindustrial, en perjuicio de las poblaciones, comunidades, pequeños agricultores, entre otros. En ese sentido, se tratan de bienes cuyo acceso es restringido, desigual y jerarquizado. Ante ello, se vienen produciendo diferentes formas de luchas de las poblaciones locales por el acceso al agua. Estas luchas por el acceso al agua y por la puesta en práctica de conocimientos sobre el agua y la escasez hídrica son procesos para el acceso a bienes necesarios para la vida digna. Como procesos para el acceso a agua, estas luchas se definen como procesos para acceder a bienes necesarios para la vida y, a su vez, tales procesos son el resultado de luchas para el acceso al agua. En este último sentido, hemos dichos que, dado que estos procesos son el resultado de luchas para el acceso a dichos bienes, pues también deberían garantizarse todas aquellas prácticas sociales dirigidas a dotar a todas y a todos de medios e instrumentos — sean políticos, sociales, económicos, culturales o jurídicos— que posibiliten construir las condiciones materiales e inmateriales precisas para poder vivir. De ese modo, todas aquellas prácticas dirigidas al acceso al agua y a la vigencia de los múltiples modos de comprender el agua y la escasez hídrica también deberían estar garantizadas, a través de medios e instrumentos políticos, sociales, económicos, culturales y/o jurídicos.

Por otro lado, cuando decimos que la orientación de estos procesos de luchas sociales es la dignidad, esta es entendida como un fin material, de modo que hace necesarias tanto la *actitud* o consecución de disposiciones para hacer como la *aptitud* o adquisición del suficiente poder y capacidad para realizar lo que estamos dispuestos previamente a hacer. Esto significa que además de las actitudes que la población expresa claramente para acceder a bienes necesarios para la vida, debe garantizarse también que ella cuente con el suficiente poder y capacidad para realizar aquello que está dispuesta a hacer; lo cual dista de la realidad en la costa

peruana. Ante ello, hemos sostenido que la dignidad humana debe poder reclamarse por todos y todas, por las poblaciones locales, comunidades y pequeños agricultores que se ven excluidos sistemáticamente de los procesos y los espacios de positivación y reconocimiento de sus anhelos como el acceso al agua y de sus valores y concepciones acerca de cómo deberían entenderse las relaciones humanas en sociedad, tales como los múltiples modos de comprender el agua y la escasez hídrica.

Si bien hemos sostenido que este enfoque sobre el acceso al agua y los múltiples sistemas de valores y concepciones sobre el agua y la escasez hídrica dista ampliamente de lo que observamos en la realidad; se trata de una situación que no debe verse como un horizonte utópico e irrealizable frente a los constantes obstáculos que impiden su plena satisfacción. Al contrario, son procesos de luchas, las cuales en un momento futuro —que esperemos no muy lejano— podrán ver sus objetivos manifestados en la realidad. Como hemos dicho, por ejemplo, cuando se posibilite el acceso al agua en modos igualitarios tanto a la población como a la agroindustria, o cuando los conocimientos de la gente sobre el agua y la escasez hídrica sean tomados en cuenta a la hora de la elaboración de políticas públicas sobre la gestión del agua. Es más, si se escuchara, comprendiera y diera la debida importancia a los múltiples conocimientos sobre el agua y la escasez hídrica contaríamos con mayores herramientas para contribuir con la mitigación de la segunda de ellas. Sin embargo, como ya se ha dicho, si se persiste en el rechazo, la exclusión de estos modos de entender la realidad estaremos perdiendo conocimientos, conocimientos transmitidos muchas veces de generación en generación, esto es, que llevaron muchísimo tiempo en construirse.

Ahora bien, implementar este enfoque en Perú requiere múltiples acciones, es necesario replantear el sistema normativo y las políticas públicas referidas al manejo del agua y la escasez hídrica hacia los términos de la teoría crítica de los derechos humanos. Pero esto no significa que baste con la dación de alguna norma o política pública que incorpore dicho enfoque, sino que impacta ampliamente en lo jurídico y lo político. Y, por supuesto, tampoco es que se requieran cambios solo en tales ámbitos, se requiere, por ejemplo, que las relaciones sociales entre la agroindustria y las poblaciones locales transiten hacia modos más igualitarios que los de hoy en día. En ese sentido, se requieren muchísimas acciones en las esferas de lo político, lo jurídico, lo social, lo económico, lo ambiental, lo cultural, lo mental y otras de las múltiples esferas de lo humano que se vinculen con el agua y la escasez hídrica. Además, esta perspectiva no es estática, las nociones que podemos plantear requieren de una constante revisión de

acuerdo a los contextos que se presenten (Gándara Carballido, 2013), la cual también es una característica importante para el abordaje de los derechos humanos.

CONCLUSIONES

La agroindustria en el Perú, desarrollada bajo los enfoques del capitalismo contemporáneo y la globalización, durante las tres últimas décadas ha alcanzado dimensiones no antes vistas. Esto se produce porque a partir de la década del noventa, parte de las principales características del paquete neoliberal introducido por el régimen de Alberto Fujimori fueron: i) la reducción del sector público a través de privatizaciones de servicios y ii) el aumento de la inversión extranjera como consecuencia de la liberalización comercial y el fomento de la libre competencia; políticas que han sido reforzadas por gobiernos posteriores. A raíz de ello, uno de los sectores ampliamente afectado fue la agricultura, cuyo cambio más notorio probablemente fue la aparición de grandes agroexportadoras de capital extranjero, a cargo casi siempre de empresas transnacionales, que se asentaron inicialmente en el sur de la costa peruana para luego extenderse hacia el resto del país. Otro cambio importante fue que, como consecuencia de la reducción de la inversión estatal para la agricultura, la infraestructura pública —canales, pozos, acequias, compuertas, entre otros— y maquinaria utilizada para la irrigación cayó en estado de abandono; mientras que el sector privado comenzaba a construir, acaparar y modernizar su propia infraestructura y maquinarias, las cuales estaban a la vanguardia tecnológica. Este proceso de neoliberalización del sector agrícola llevó a experimentar lo que ha sido llamado el «boom del agronegocio» o el «nuevo milagro agroexportador», denominaciones atribuidas debido al crecimiento económico que la agroindustria estaría generando; sin embargo, tal beneficio económico se ha producido de la mano de múltiples situaciones perjudiciales, como la intensificación de la escasez del agua superficial y subterránea.

La cuestión de la intensificación de la escasez hídrica se ha producido en las diferentes regiones del país, por supuesto, no es el único impacto de la actividad agroindustrial ni tampoco

el único impacto en el agua, basta señalar que la agroindustria también ha contribuido con la contaminación del agua. Puntualizando en la escasez hídrica en la costa peruana, si bien se ha intensificado por la actividad agroindustrial a lo largo de toda su extensión, hemos ahondado en dos de las primeras zonas donde esta actividad se asentó, esto es, la costa norte y la costa sur, abordando dos casos, uno en Piura y el otro en Ica.

El primer caso permite sostener que la llegada de las corporaciones agroindustriales para la producción de caña de azúcar para el etanol, un biocombustible, ha derivado en la intensificación de la escasez de agua en el valle del Chira (Piura-Perú), situación que viene afrontando la región desde el año 2006 y que ha afectado principalmente a comunidades campesinas y pequeños agricultores. Ello se produjo porque se favoreció el acceso al agua para la agroindustria, situación en la que el aparato estatal tuvo un rol protagónico, a través de sus normas, políticas públicas y discursos, incluso cuando estos eran contradictorios. Dos claras expresiones de estas contradicciones se produjeron cuando se promovía el biocombustible como energía sostenible y favorable con el medio ambiente, y al mismo tiempo se daba escasa atención a los impactos ambientales de tal actividad económica; y, también cuando se afirmaba un discurso de abundancia del agua hasta que se otorgaron derechos de agua a ciertas empresas agroindustriales, para posterior a ello cambiar radicalmente los discursos hacia la escasez hídrica, perjudicando con ello a comunidades y pequeños agricultores que tenían solicitudes pendientes de derechos de acceso al agua. En este contexto de intensificación de la escasez hídrica las poblaciones locales han adoptado estrategias para la gestión del agua, como las de la Comisión de Usuarios Miguel Checa, entre las que se enumeran: la construcción de infraestructura hidráulica menor y la organización de los usuarios en comités de riego.

El segundo caso aborda el tema de la intensificación de la escasez hídrica de las aguas superficiales y subterráneas en un distrito costero afroandino del Perú llamado Subtanjalla, una comunidad de pequeños agricultores, proceso que se viene advirtiendo desde comienzos del siglo XXI, tiempo en el que en Ica —región donde se ubica Subtanjalla— se comenzó a experimentar el *boom* económico de la agroindustria. Dicho proceso ha sido causado principalmente por el fortalecimiento del sistema político-económico neoliberal, que ha favorecido la privatización de la tierra y los recursos hídricos, lo cual llevó a que en Ica se comenzara a experimentar un crecimiento económico aritmético como consecuencia de la actividad agroexportadora. Una de las expresiones más saltantes de ello es el aumento muy significativo en el número de pozos para la obtención de agua subterránea, pasando de ser 3 en la década de 1980 a ser 50 en el 2014, los cuales son de uso casi exclusivo de la agroindustria.

Ahora bien, para los pobladores y los pequeños agricultores de Subtanjalla el agua y la escasez hídrica son asuntos que tienen que ver con lo territorial, lo cultural, lo social, lo mental, lo contextual, entre otras esferas. En este sentido, expresan conocimientos como los siguientes: i) es preferible emplear las aguas superficiales para las actividades agrícolas y las aguas del subsuelo para el consumo humano; ii) emplear técnicas de riego por inundación permite usar dos veces el agua, primero, cuando el agua superficial riega los campos, y, segundo, cuando ella desciende al subsuelo y se integra a los acuíferos, momento en que se puede emplear para el consumo humano; iii) es necesario dosificar el agua cuando se emplean técnicas de riego por inundación, para lo que se debe de saber interpretar la tierra, las plantas y, propiamente, el agua; iv) el agua que llega de la sierra mediante los ríos hace posible una relación espacio-temporal entre la costa y la sierra que es circular, a partir de lo que también se entiende al agua como catalizador social y como unificadora de culturas; v) el desierto es una entidad activa, un reservorio de agua y de tierra fértil; y, vi) las tecnologías deben emplearse para poder habitar la tierra respetando las restricciones impuestas por la naturaleza.

El agua y la escasez hídrica son nociones ambientales, culturales, político-jurídico-económico-sociales y mentales, pues podemos definirlas desde cada una de estas esferas. En contraste, el enfoque del capitalismo contemporáneo admite principalmente valoraciones económicas y contenidos vinculados con lo ambiental. Esta situación denota un conflicto entre ambos modos de comprender el agua y la escasez hídrica, donde el enfoque neoliberal es el más limitado. En este conflicto, algunos de los principales puntos de controversia son los siguientes: i) la lógica del capitalismo contemporáneo rechaza a las lógicas más amplias; ii) se prioriza la lógica neoliberal y el acceso al agua para la agroindustria; iii) el desarrollo es comprendido en términos económico-dinerarios por la postura hegemónica, sin embargo, desde otras miradas puede comprender otros aspectos; iv) cuando se enfrenta lo monetario ante valores no conmensurables en términos monetarios se prioriza lo primero; y, v) parece ser que para la lógica neoliberal la escasez hídrica se soluciona con un correcto manejo ambiental del agua, sin necesidad de considerar otros aspectos, pero sí apoyándose en la tecnología para tal labor.

Desde el enfoque de la teoría crítica de los derechos humanos tanto el acceso al agua como los múltiples sistemas de valores y concepciones sobre el agua y la escasez hídrica son derechos humanos; esto es, son procesos de lucha por el acceso a bienes materiales e inmateriales que hacen posible que la vida sea digna de ser vivida. Al respecto, el agua, como bien material, debe ser gestionada situada en sus contextos sociales, económicos, políticos y territoriales. Por otro lado, los múltiples sistemas de valores y concepciones sobre el agua y la

escasez hídrica son bienes inmateriales, se definen desde contenidos ambientales, culturales, político-jurídico-económico-sociales y/o mentales, y son condiciones necesarias para el acceso al agua; por ello, deben estar doblemente garantizados, primero, por tratarse de derechos humanos, y, segundo, por ser condiciones necesarias para el acceso al agua. A lo señalado se suma que estamos ante nociones que incluyen criterios ambientales, culturales, político-jurídico-económico-sociales y/o mentales, en consecuencia, son coherentes con la concepción integral de lo humano. Asimismo, en tanto derechos humanos, el acceso al agua y el reconocimiento de los múltiples sistemas de valores y concepciones sobre el agua y la escasez hídrica deben estar garantizados a todos y todas; pero esto no se produce, por lo que surgen luchas de las poblaciones locales por el acceso al agua. Estas luchas son procesos para el acceso a bienes necesarios para la vida digna. Siendo así, es necesario garantizar todas aquellas prácticas sociales dirigidas al acceso al agua y a la vigencia de los múltiples modos de comprender el agua y la escasez hídrica. Además, su orientación hacia la dignidad implica que esta sea entendida como fin material, lo que significa que además de las actitudes que la población expresa claramente para acceder a los bienes, debe garantizarse también que ella cuente con el suficiente poder y capacidad para realizar aquello que está dispuesta a hacer.

Implementar este enfoque sobre el agua y la escasez hídrica en Perú requiere múltiples acciones en las esferas de lo político, lo jurídico, lo social, lo económico, lo ambiental, lo cultural, lo mental y otras de las múltiples esferas de lo humano que se vinculen con el agua y la escasez hídrica. No obstante, esta ardua tarea no debe verse como un horizonte utópico e irrealizable frente a los constantes obstáculos que impiden su plena satisfacción. Si asumimos compromisos hacia esta labor, en un momento futuro —que esperemos no sea muy lejano— podríamos ver que se posibilita el acceso al agua en modos igualitarios tanto a la población como a la agroindustria, o que los conocimientos de la gente sobre el agua y la escasez hídrica son tomados en cuenta a la hora de la elaboración de políticas públicas sobre la gestión del agua. Sin embargo, si se persiste en el rechazo, la exclusión de estos modos de entender la realidad podríamos perder conocimientos, conocimientos transmitidos muchas veces de generación en generación, esto es, que llevaron muchísimo tiempo en construirse.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado Alejo, G. J., Delgado Colunche, F., & Pozo Curo, C. (2017). *Planeamiento estratégico de la agricultura en la Región Ancash* [Tesis de maestría en Administración Estratégica de Empresas, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://www.proquest.com/docview/2528557316/abstract/CDA355FD71594A84PQ/1>
- Alvarado Huapaya, A. I., Capristán Sotelo, P., Corahua Benites, C., Ruiz Philipps, C., & Velásquez Bejarano, G. (2020). Variación del área agrícola en el distrito La Yarada Los Palos, Tacna, Perú. *Espacio y Desarrollo*, 35, Article 35. <https://doi.org/10.18800/espacioydesarrollo.202001.004>
- Arbat, G., Parals, S., Duran-Ros, M., Pujol, J., Puig-Bargués, J., & Ramírez de Cartagena, F. (2018). *Dinámica del agua en el suelo, productividad del agua y economía en riego por inundación y goteo en arroz*. 10. <https://doi.org/10.25028/CNRriegos.2018.A19>
- Arias Guevara, M. de los Á., & Pupo Vega, A. (2022). Experiencias sobre la reconversión de la agroindustria azucarera en Cuba: Narrativas sobre la muerte de un linaje. *Americania. Revista de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide*, 16, 210-239. <https://doi.org/10.46661/americania.7321>
- Barentzen, H. (2006). Mano de obra indígena en las haciendas jesuitas de Ica-Perú (1767-1800). *América Latina en la historia económica*, 25, 119-153.
- Barrantes, R., Fiestas, J., & Hopkins, Á. (2015). *Patrones de localización de las empresas agroindustriales en el Perú: Vol. Grupo de Trabajo: Desarrollo con Cohesión Territorial. Programa Cohesión Territorial para el Desarrollo*. Rimisp.

- Barrantes, R., & Hopkins, A. (2015). *Agroindustria y pobreza – el caso de Perú: Vol. Grupo de Trabajo Desarrollo con Cohesión Territorial, programa Cohesión Territorial para el Desarrollo*. Rimisp.
- Bauman, Z. (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós.
- Benavides, M. A. (1998). Las batallas de Chachayllo: La lucha por el agua de riego en el valle del Colca (Arequipa, Perú). *Espacio y Desarrollo*, 10, Article 10.
- Berardi Biffo, F. (2003). *La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global*. Traficantes de Sueños.
- Biersack, A. (2011). Reimaginar la ecología política: Cultura/poder/historia/naturaleza. En *Cultura y Naturaleza: Aproximaciones a propósito del bicentenario de la independencia de Colombia* (1ra ed., pp. 136-193). Jardín Botánico de Bogotá, José Celestino Mutis.
- Bobadilla Díaz, P., Puente de la Vega, M. P., & Fernández Escobar, R. (2019). La influencia de la asociatividad en el desarrollo de oportunidades productivas: El caso de cuatro asociaciones agropecuarias de la región Moquegua - Perú. *Debates en Sociología*, 48, Article 48. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201901.003>
- Bonifacio Moreno, O. E. (2014). *Diseño hidráulico de un sistema de riego por goteo en espárrago (Ica)* [Trabajo de suficiencia profesional en Ingeniería Mecánica de Fluidos, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/12753>
- Cano, Á. (2013). ¿«De arriba hacia abajo» o «de abajo hacia arriba»? Participación social, agricultura y minería en la gestión integrada de la cuenca Chancay-Lambayeque. *Apuntes. Revista de ciencias sociales*, 40(73), Article 73. <https://doi.org/10.21678/apuntes.73.687>
- Cano Roncagliolo, Á. (2013). La gobernanza del agua en la cuenca Chancay-Lambayeque, Perú. De la reforma agraria a la gestión integrada de recursos hídricos (1969-2013). *Revista Geográfica*, 153, Article 153.
- Chambi Chamorro, G. E., & Julca Gámez, J. A. (2020). La problemática del agua en las actividades agroexportadoras y urbanas vinculadas al manejo de instrumentos de planificación en la cuenca baja del río Ica. *Espacio y Desarrollo*, 36, Article 36.

- Cisneros Z., E., Mendez F., M., & Chong P., C. (2004). Nuevos enfoques sobre el riego por aspersión de baja intensidad en la agricultura cubana. *Revista Ciencias Técnicas Agropecuarias*, 13(3). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93213304>
- Cruz Machacuay, J. (2019). *Propuesta para la aplicación de los principios de la gobernanza del agua de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE). Estudio de caso: Planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Lunahuaná-provincia de Cañete-Lima* [Tesis de maestría en Gestión de los Recursos Hídricos, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://www.proquest.com/docview/2400642501/abstract/B9E19ED8C7F54BA8PQ/1>
- Damonte Valencia, G., Gonzales Negreiros, I., & Lahud Vega, J. (2016). La construcción del poder hídrico: Agroexportadores y escasez de agua subterránea en el valle de Ica y Villacurí. *Anthropologica*, 34(37), Article 37. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201602.004>
- Damonte Valencia, G. H. (2015). Redefiniendo territorios hidrosociales: Control hídrico en el valle de Ica, Perú (1993-2013). *Cuadernos de Desarrollo Rural = International Journal of Rural Development*, 12(76), Article 76.
- De la Cuesta Arzamendi, J. L. (2001). El derecho penal ante la criminalidad organizada: Nuevos retos y límites. En *La cooperación internacional frente a la criminalidad organizada* (pp. 85-126).
- Domínguez Guzmán, C. (2019). Grandes narrativas, pequeños agricultores: Explorando desbordes académicos en el caso de los excedentes de agua en el valle de Motupe, Perú. *Estudios Atacameños*, 63, Article 63. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2019-0029>
- Dunin Borkowski, A. S. (2019). Agricultura tradicional de orillado en el cauce de las quebradas en el bosque estacionalmente seco de la costa norte del Perú: Estudio de caso Jaguay Negro y Casitas. *Espacio y Desarrollo*, 34, Article 34. <https://doi.org/10.18800/espaciodesarrollo.201902.007>
- Duran, M., Ramos, F. L., Alvarado, R., & Altamirano, L. (2021). Evaluación del índice de estrés hídrico de cultivos (IEHC) en ají (*Capsicum*) bajo riego por goteo en las condiciones áridas de la costa norte del Perú. *Scientia Agropecuaria*, 12(4), 481-489. <https://doi.org/10.17268/sci.agropecu.2021.052>
- Echeverría, B. (1998). *Valor de uso y utopía* (1ra ed.). Siglo XXI editores.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo* (1ra ed. Trad. Diana Ochoa). Editorial El perro y la rana.

- Gándara Carballido, M. E. (2013). *Hacia un pensamiento crítico en derechos humanos: Aportes en diálogo con la teoría de Joaquín Herrera Flores* [Tesis doctoral. Programa de doctorado en Derechos Humanos y Desarrollo, Universidad Pablo de Olavide]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=80907>
- García Canclini, N. (1999). *La Globalización imaginada* (1ra ed.). Paidós.
- Geng, D. (2009). ¿Arar en el desierto?: Tres casos en la agricultura costeña de la región Lima y algunas reflexiones. *Debates en Sociología*, 34, Article 34. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/2534>
- Geng Montoya, D. A. (2017). *Reformas institucionales del agua en la costa peruana: Análisis de la gobernanza del agua en la cuenca Ica-Alto Pampas* [Tesis de maestría en Gestión de los Recursos Hídricos, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://www.proquest.com/docview/2531294285/abstract/89C3E76DEBF64827PQ/1>
- Gómez, R., & Flores, F. (2015). Agricultura y servicios ecosistémicos: El caso del espárrago en Ica. *Apuntes. Revista de ciencias sociales*, 42(77), Article 77. <https://doi.org/10.21678/apuntes.77.738>
- Haraway, D. J. (2016). *Staying with the Trouble. Making Kin in the Chthulucene*. Duke University Press.
- Harney, S., & Moten, F. (2017). *Los abajocomunes. Planear fugitivo y estudio negro* (Trad. Juan Pablo Anaya, Cristina Rivera Garza y Marta Malo). Babel.
- Hayashida, F. M. (2006). The pampa de Chaparrí: Water, land, and politics on the north coast of Peru. *Latin American Antiquity*, 17(3), Article 3.
- Herrera Flores, J. (2008). *La reinención de los derechos humanos*. Atrapasueños.
- Lahud Vega, J. (2017). *La siembra y cosecha de agua: Fricciones entre el conocimiento local y la tecnocracia estatal frente al cambio climático. El caso de la comunidad campesina Quispillaccta, Ayacucho* [Tesis de licenciatura en Antropología, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio//handle/20.500.12404/8427>
- Latour, B. (2019). *Dónde aterrizar. Cómo orientarse en política* (Trad. Pablo Cuartas). Penguin Random House Grupo Editorial.
- León Roque, N., Nuñez Alejos, L. A., & Vásquez García, A. C. (2016). Impactos ambientales significativos generados por la actividad de la empresa Alpes Chiclayo S.A.C. en la producción de conservas de frijol de palo, distrito de Pacora, Lambayeque, Perú. *Agroindustrial Science*, 6(1), Article 1. <https://doi.org/10.17268/agroind.science.2016.01.10>

- Lévano Diaz, G. L. R., & Luque Arapa, D. M. (2020). *Implementación de la política y estrategia nacional de recursos hídricos en los agricultores de la provincia de Santa* [Tesis de maestría en Gerencia Social, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://www.proquest.com/docview/2622985722/abstract/2FFDB49FC3834223PQ/1>
- Lynch, B. (2014). Introducción. La reforma del agua del Perú y sus implicaciones para el poder y equidad en la cuenca hidrográfica de Ica. En *¿Escasez de agua? Retos para la gestión de la cuenca del río Ica* (1ra ed., pp. 25-54). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Martín-Benito, J. M. T. (2008). *El riego por aspersión y su tecnología* (3a. ed.). Mundi-Prensa. <https://elibro--net.upo.debiblio.com/es/ereader/upo/35828>
- Martínez Alier, J. (2004). *El Ecologismo de los Pobres: Conflictos Ambientales y Lenguajes de Valoración*. Icaria.
- Muñoz, I. (2016). Agro-exportación y sobreexplotación del acuífero de Ica en Perú. *Anthropologica*, 34(37), Article 37. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201602.005>
- Muñoz Portugal, G. G. I. (2020). *Acción Colectiva, gestión del agua de riego y agroexportación en la costa peruana* [Tesis doctoral. Programa de doctorado en Economía, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://www.proquest.com/docview/2487420691/abstract/1EC6677891B54407PQ/1>
- Muñoz Portugal, I. (2009). Grupos de regantes y acción colectiva en la distribución del agua en el valle de Virú. *Debates en Sociología*, 34, Article 34.
- Nión Celio, S., & Pereyra Ceretta, V. (2021). Actores sociales y ambiente. *Revista de Ciencias Sociales*, 33(48), 7-12.
- Oré, M. T., Bayer, D., Chiong, J., & Rendón, E. (2014). Emergencia hídrica y conflictos por el agua en una cuenca peruana: La cuenca del río Ica. En *El derecho frente a la crisis del agua en el Perú. Primeras Jornadas de Derecho de Aguas* (1ra ed., pp. 269-294). Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica del Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ortiz, R., & Gorenstein, S. (2016). La conquista de las transnacionales: Estrategias empresarias y marcos regulatorios en los mercados agroalimentarios. *Nueva Sociedad*, 262, 1-9.
- Palma, R. (2007). La Achirana del Inca. En *Tradiciones peruanas* (pp. 11-12). Corporación Editora Chirre.

- Pino, E. (2019). El acuífero costero La Yarada, después de 100 años de explotación como sustento de una agricultura en zonas áridas: Una revisión histórica. *Idesia (Arica)*, 37(3), Article 3. <https://doi.org/10.4067/S0718-34292019000300039>
- Pino, E. (2021). Sobreexplotación del agua subterránea y la agroexportación en el acuífero costero de La Yarada, Tacna, Perú. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 18(2), Article 2. <https://doi.org/10.22231/asyd.v18i2.969>
- Pino, E., Ramos, L., Avalos, O., Tacora, P., Chávarri, E., Angulo, O., Ascencios, D., & Mejía, J. (2019). Factores que inciden en el agotamiento y la contaminación por intrusión marina en el acuífero costero de La Yarada, Tacna, Perú. *Tecnología y ciencias del agua*, 10(5), Article 5. <https://doi.org/10.24850/j-tyca-2019-05-07>
- Pino, E., Tacora, P., Steenken, A., Alfaro, L., Valle, A., Chávarri, E., Ascencios, D., & Mejía, J. (2017). Efecto de las características ambientales y geológicas sobre la calidad del agua en la cuenca del río Caplina, Tacna, Perú. *Tecnología y ciencias del agua*, 08(6), Article 6. <https://doi.org/10.24850/j-tyca-2017-06-06>
- Polanyi, K. (2007). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Quipu editorial.
- Quiroga Manrique, C., & Vallejo Bernal, D. (2019). Territorios de agua: Infraestructura agrícola, reforma agraria y palma de aceite en el municipio de Marialabaja (Bolívar). *Revista Colombiana de Antropología*, 55(1), Article 1. <https://doi.org/10.22380/2539472x.570>
- Rendon Schneir, E. (2013). Exportaciones agrarias y gestión sostenible del agua en la costa peruana: El caso del valle de Ica. *Sinergia E Innovación*, 1(8), Article 8.
- Reyes Escate, L. (2017). *Is there any water to come? An ethnographic theorization on Subtanjalla's smallholders political ecology of water scarcity, Ica-Peru* [Tesis de maestría en Latin American Studies, Universiteit van Amsterdam]. <https://scripties.uba.uva.nl/>
- Reyes Escate, L. (2020). Las fuerzas de yocle o por una ecosofía del agua. *Estudios Sociales del NOA*, 23, Article 23. <https://doi.org/10.34096/esnoa.n23.10130>
- Rist, G. (2002). *El desarrollo: Historia de una creencia occidental*. Los libros de la Catarata.
- Romero, A., & Vera Colina, M. A. (2014). Las empresas transnacionales y los países en desarrollo. *Tendencias. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño*, 15(2), 58-89. <https://doi.org/10.22267/rtend.141502.43>

- Serrano, P. C. (2021, marzo 5). *Así es el cómputo real de la pobreza: El 85% de la población mundial vive con menos de 30 dólares al día*. *elEconomista.es*. <https://www.economista.es/economia/noticias/11087781/03/21/El-85-de-la-poblacion-mundial-vive-con-menos-de-30-dolares-al-dia.html>
- Sertzen Seminario, C. J. (2016). *Valoración económica del agua de uso agrario para el sector hidráulico de Cañete* [Tesis de maestría en Gestión de los Recursos Hídricos, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://www.proquest.com/docview/2425584878/abstract/6CFE7F178D7A463BPQ/1>
- Sierra Torres, G. (2014). La fragilidad medio ambiental en torno al recurso agua en Contramaestre: Un análisis desde la antropología ecológica. *Batey. Revista Cubana de Antropología Sociocultural*, 6, Article 6.
- SPDA Actualidad Ambiental. (2016, enero 19). *Alan García negó haber dicho que poblaciones indígenas “no son ciudadanos de primera clase”*. SPDA Actualidad Ambiental. <https://www.actualidadambiental.pe/alan-garcia-nego-haber-dicho-que-poblaciones-indigenas-no-son-ciudadanos-de-primera-clase/>, <https://www.actualidadambiental.pe/alan-garcia-nego-haber-dicho-que-poblaciones-indigenas-no-son-ciudadanos-de-primera-clase/>
- Strang, V. (2019). Relaciones infraestructurales: Agua, poder político y el surgimiento de un nuevo régimen despótico. *Revista Colombiana de Antropología*, 55(1), Article 1. <https://doi.org/10.22380/2539472x.575>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2023, septiembre 26). *Consulta RUC*. SUNAT. <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>
- Taboada Hermoza, R. (2017). *Estrategias para el acceso al agua de uso agrario en un escenario de expansión agrícola y escasez hídrica: El caso de la Comisión de Usuarios Miguel Checa en el valle del Chira* [Tesis de maestría en Gestión de los Recursos Hídricos, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://www.proquest.com/docview/2488059613/abstract/E8637831EA3C4F0CPQ/1>
- Urteaga Crovetto, P. (2013). Entre la abundancia y la escasez de agua: Discursos, poder y biocombustibles en Piura, Perú. *Debates en Sociología*, 38, Article 38.
- Urteaga Crovetto, P. (2016). Between water abundance and scarcity: Discourses, biofuels, and power in Piura, Peru. *Antipode*, 48(4), Article 4. <https://doi.org/10.1111/anti.12234>

- Urteaga Crovetto, P. (2017). Biocombustibles y agua. La transformación del espacio en Piura, Perú. *Anthropologica*, 35(38), Article 38. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201701.001>
- Urteaga Crovetto, P. (2022). Agua y desarrollo. El caso del proyecto Olmos Tinajones (Lambayeque, Perú). En *Desafíos y perspectivas de la situación ambiental en el Perú. En el marco de la conmemoración de los 200 años de vida republicana* (pp. 464-481). INTE-PUCP. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/184488>
- Veguilla, V. (2022). How the Fishing Industry Strengthened Morocco's Occupation of Western Sahara. *Middle East Report*, 302, 1-1.
- Viñarta Carbó, A. (2019). *Water scarcity and sustainability assessment of irrigated agriculture in the Ica Valley, Peru* [Tesis de maestría, Cranfield University]. <https://riunet.upv.es/handle/10251/135659>
- Williams, P., & Murray, W. E. (2019). Behind the «Miracle»: Non-traditional agro-exports and water stress in marginalised areas of Ica, Peru. *Bulletin of Latin American Research*, 38(5), Article 5. <https://doi.org/10.1111/blar.12918>